

BANCO NACIONAL DE COMERCIO EXTERIOR, S.N.C. NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

NOTA:

En la pantalla de captura del Estado de Resultados, en el rubro de “Operaciones discontinuadas”, se incluyó el monto correspondiente a “Participación no controladora”.

En la pantalla de captura del Balance General, en el rubro “Resultados de ejercicios anteriores”, se incluyó el monto correspondiente a “Participación no controladora”.

En la pantalla de captura del Estado de Variaciones en el Capital Contable, en la columna “Aportaciones para futuros aumentos de capital formalizadas por su órgano de gobierno” se incluyó en la fila “Suscripción de acciones” el importe correspondiente a este concepto. En la columna “Resultados de ejercicios anteriores” se incluyó en la fila “Resultado Neto” el monto de la Participación no Controladora.

En la pantalla de captura del Estado de Flujos de Efectivo en la fila “Cobros por emisión de acciones” del concepto “Actividades de Financiamiento” se incluyó las “Aportaciones para futuros aumentos de capital”.

Por otra parte, en el formato del Patrimonio del Ente Público del Sector Paraestatal, en la celda de “% del Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo” acepta únicamente dos decimales, de manera que el porcentaje de 99.9877 se presenta como 99.99. Por lo anterior en el sistema se encontrará la cifra de “34,213,767,058”, debiendo ser “34,212,980,063” en la fila “ Patrimonio del Ente Público que es propiedad del Poder Ejecutivo”.

I. CONSTITUCIÓN Y ACTIVIDAD-

CONSTITUCIÓN-

Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo (la Institución), es una entidad de la Administración Pública Federal con personalidad jurídica y patrimonio propio, constituida con carácter de Sociedad Nacional de Crédito en los términos de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) y de su propia Ley Orgánica.

El 8 de junio de 1937 se fundó Banco Nacional de Comercio Exterior, S. A. siendo el 12 de julio de 1985 a raíz de la estatización de la banca, su transformación a Banco Nacional de Comercio Exterior, S. N. C., Institución de Banca de Desarrollo. El 20 de enero de 1986 el Congreso de la Unión expidió la “Ley Orgánica del Banco Nacional de Comercio Exterior”. La Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) mediante disposiciones publicadas en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 24 de junio de 2002 reformó, adicionó y derogó diversas disposiciones de la misma, puntualizándose aspectos relativos al objetivo, operaciones, administración, vigilancia y facultades del Consejo Directivo, así como facultades del Director General. El 2 de abril de 1991 la SHCP expidió el Reglamento Orgánico de la Institución, reformado el 14 de marzo de 1996 y el 10 de septiembre de 2009. El 10 de enero de 2014, se publicó en el DOF el Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia financiera y se expide la Ley para Regular las Agrupaciones Financieras, mediante el cual se modificaron diversas disposiciones de la Ley Orgánica; derivado de las reformas citadas, el 25 de agosto de 2015 se publicó en el DOF el Acuerdo mediante el cual se

CUENTA PÚBLICA 2020

modificó integralmente el Reglamento Orgánico. El 25 de septiembre de 2017 y 27 de marzo de 2020 se publicaron en el DOF, modificaciones al Reglamento antes mencionado.

ACTIVIDAD-

En los términos de la Ley Orgánica de la Institución, en su carácter de Banca de Desarrollo, presta el servicio público de banca y crédito con sujeción a los objetivos y prioridades del Plan Nacional de Desarrollo, y en especial del Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo para promover y financiar las actividades y sectores que le son encomendados en dicha ley.

Como Institución de Banca de Desarrollo, tiene por objeto financiar el comercio exterior del país y participar en la promoción de dicha actividad.

Las actividades principales de la Institución se encuentran reguladas por la Ley de Instituciones de Crédito, así como por la Ley de Banco de México (Banxico). En dicha regulación se incluyen varias limitaciones que indican el nivel máximo de apalancamiento, así como los requerimientos de capitalización que limitan las inversiones y operaciones de la Institución, y es supervisada por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV).

Los estados financieros consolidados adjuntos al 31 de diciembre de 2020 y 2019 y por los años terminados en esas fechas, incluyen los estados financieros de la Institución y los de su subsidiaria Desarrollo Inmobiliario Especializado, S. A. de C. V. (DIESA). La descripción del objeto social de la subsidiaria y su participación en el patrimonio se describen en la hoja siguiente.

<u>Subsidiaria</u>	<u>Tenencia</u>	<u>Objeto social</u>
Desarrollo Inmobiliario Especializado, S. A. de C. V.	99.20% (Serie "A")	<ul style="list-style-type: none">- La adquisición, arrendamiento, administración, aprovechamiento, explotación, enajenación y uso de inmuebles.- Ejecución de obras de adaptación, conservación, construcción, demolición, mantenimiento y modificación que sobre estos se realice, siempre que se trate de bienes en los que se tengan o vaya a tener oficinas de la Institución.
	100.00% (Serie "B")	

Su activo total representa el 0.11% y el 0.12% del activo total de la Institución al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

II. AUTORIZACIÓN Y BASES DE PRESENTACIÓN-

AUTORIZACIÓN-

Los estados financieros consolidados adjuntos y sus notas al 31 de diciembre de 2020 y por el año terminado en esa fecha, fueron autorizados para su emisión por los directivos que los suscriben: Ing. Carlos Noriega Romero (Director General), Lic. José Alberto Gómez Sandoval (Director General Adjunto de Administración y Finanzas), C.P. Julia Noemí Rodríguez Kú (Directora de Contabilidad y Presupuesto) y Lic. Víctor Manuel Jiménez García (Director de Auditoría Interna) el día 22 de febrero de 2021, para su aprobación por el Consejo Directivo en fecha posterior.

De conformidad con la Ley General de Sociedades Mercantiles y los estatutos de la Institución y las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito en México, emitidas por la CNBV, el Consejo Directivo y la CNBV tienen facultades para modificar los estados financieros consolidados adjuntos de 2020, después de su emisión.

BASES DE PRESENTACIÓN-

A) DECLARACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Los estados financieros consolidados adjuntos están preparados con fundamento en la legislación bancaria de acuerdo con los criterios de contabilidad para las instituciones de crédito en México (los Criterios de Contabilidad), establecidos por la CNBV, quien tiene a su cargo la inspección y vigilancia de las instituciones de crédito, así como la revisión de su información financiera.

Los criterios de contabilidad señalan que la CNBV emitirá reglas particulares para operaciones especializadas y que a falta de un criterio contable expreso de la CNBV para las instituciones de crédito, y en un contexto más amplio de las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), se observará el proceso de supletoriedad establecido en la NIF A-8 y sólo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (IFRS por sus siglas en inglés) a que se refiere la NIF A-8, no den solución al reconocimiento contable, se podrá optar por aplicar una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo, siempre que cumpla con todos los requisitos señalados en la mencionada NIF, debiéndose aplicar la supletoriedad en el siguiente orden: los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América (US GAAP) y cualquier norma de contabilidad que forme parte de un conjunto de normas formal y reconocido, siempre y cuando cumpla con los requisitos del criterio A-4 “Aplicación supletoria a los criterios de contabilidad” de la CNBV.

B) USO DE JUICIOS Y ESTIMACIONES

La preparación de los estados financieros consolidados requiere que la Administración efectúe estimaciones y suposiciones que afectan los importes registrados de activos y pasivos y la revelación de activos y pasivos contingentes a la fecha de los estados financieros, así como los importes registrados de ingresos y gastos durante el ejercicio. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones y suposiciones.

Supuestos e incertidumbres en las estimaciones

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material a los importes en libros de activos y pasivos se incluye en las siguientes notas:

- Nota 3d y 6 – Inversiones en valores;
- Nota 3e y 7 – Operaciones por reporto;
- Nota 3f y 8 – Derivados;
- Nota 3i y 9b – Estimación preventiva para riesgos crediticios;
- Nota 3s y 18 – Beneficios a los empleados;
- Nota 3t y 19 – Impuestos Sobre la Renta (ISR) y Participación de los Trabajadores en la Utilidad (PTU).

C) MONEDA FUNCIONAL Y DE INFORME

Los estados financieros consolidados se presentan en moneda de informe peso mexicano, que es igual a la moneda de registro y a su moneda funcional.

Para propósitos de revelación en las notas a los estados financieros consolidados, cuando se hace referencia a pesos o “\$”, se trata de millones de pesos mexicanos excepto cuando se indique diferente, y cuando se hace referencia a USD o dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

III. RESUMEN DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES-

Las políticas contables que se describen en la hoja siguiente han sido aplicadas uniformemente en la preparación de los estados financieros consolidados, por los años que se presentan.

(A) RECONOCIMIENTO DE LOS EFECTOS DE LA INFLACIÓN-

Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen el reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera hasta el 31 de diciembre de 2007, fecha en que se considera terminó un entorno económico inflacionario (inflación acumulada mayor al 26% en el último periodo de tres años) e inició un entorno económico no inflacionario, medido mediante factores derivados del valor de la Unidad de Inversión (UDI), que es una unidad de cuenta cuyo valor es determinado por el Banco de México (Banco Central) en función de la inflación. El porcentaje de inflación anual y acumulada de los tres últimos ejercicios anuales y los índices utilizados para determinar la inflación, se muestran a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2020

31 de diciembre de	UDI	Inflación	
		Del año	Acumulada
2020	6.605597	3.23%	11.31%
2019	6.399018	2.77%	15.03%
2018	6.226631	4.92%	15.71%

(B) BASES DE CONSOLIDACIÓN-

Los estados financieros consolidados incluyen los de la Institución y su subsidiaria en la que ejerce control, Desarrollo Inmobiliario Especializado, S. A. de C. V. (DIESA). Las transacciones, los saldos y las utilidades o pérdidas no realizadas resultantes de operaciones entre la Institución y DIESA han sido eliminados en la preparación de los estados financieros consolidados. La consolidación se efectuó con base en los estados financieros de DIESA al y por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, los cuales se prepararon de acuerdo con los Criterios de Contabilidad para las instituciones de crédito en México.

(C) DISPONIBILIDADES-

Este rubro se compone de efectivo, operaciones de compra-venta de divisas a 24, 48 y 72 horas, préstamos interbancarios con vencimientos iguales o menores a tres días (operaciones de "Call Money"), depósitos en entidades financieras efectuados en el país o en el extranjero, depósitos en la Tesorería de la Federación (TESOFE) y depósitos en el Banco Central, los cuales incluyen los depósitos de regulación monetaria que la Institución está obligada a mantener conforme a las disposiciones que para tal efecto emita el Banco Central; dichos depósitos carecen de plazo y devengan intereses a una tasa de fondeo bancario y se reconocen como disponibilidades restringidas.

Las disponibilidades se registran y valúan a su valor nominal. Los rendimientos que generan se reconocen en resultados conforme se devengan.

Las disponibilidades en moneda extranjera y compromisos de compra y venta de divisas se valúan al tipo de cambio publicado por el Banco Central a la fecha de formulación de estos estados financieros consolidados.

En este rubro se incluye también el monto de los préstamos interbancarios a corto plazo (call money otorgados) cuando este plazo no excede a tres días hábiles, así como las divisas adquiridas, cuya liquidación se pacte en fecha posterior a la de concertación, reconociéndose en ambos casos, como disponibilidades restringidas.

Los intereses sobre las inversiones en pagarés bancarios, operaciones de Call Money, subastas de depósitos y depósitos en el Banco Central se reconocen en resultados conforme se devengan dentro del rubro de "Ingresos por intereses".

(D) INVERSIONES EN VALORES-

Incluyen títulos de deuda y de capital, y se clasifican de acuerdo con la intención que la Administración de la Institución les asigna al momento de su adquisición en “títulos para negociar”, “disponibles para la venta” o “conservados a vencimiento”.

Inicialmente se registran a su valor razonable, el cual incluye, en su caso, el descuento o sobreprecio. Los costos de transacción por la adquisición de los títulos para negociar se reconocen en los resultados del ejercicio, y los que corresponden a títulos disponibles para la venta y conservados a vencimiento se reconocen como parte de la inversión.

TÍTULOS PARA NEGOCIAR-

Incluye aquellos valores que la Administración de la Institución mantiene en posición propia con la intención de operar como participante del mercado y se registran inicial y posteriormente a su valor razonable aplicando valores de mercado determinados por un proveedor de precios autorizado y los efectos de valuación se reconocen en el resultado del ejercicio como parte de resultado de valuación dentro del rubro “Resultado por Intermediación” y cuando son enajenados se reclasifica el resultado de valuación que ha sido previamente reconocido en el estado de resultados del ejercicio como parte del resultado de compraventa dentro de dicho rubro.

TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA-

Incluyen títulos de deuda y acciones que se adquieren con una intención distinta a la de los títulos para negociar o conservados al vencimiento, y se registran al momento de su adquisición y posteriormente a su valor razonable con base en su valor de mercado, proporcionado por un proveedor de precios autorizado por la CNBV, y sus efectos de valuación se reconocen en otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable en el rubro “Resultado por valuación de títulos disponibles para la venta”. El resultado por valuación que haya sido previamente reconocido en el capital contable al momento de la venta se cancela para reconocerse en los resultados consolidados del ejercicio.

Los títulos accionarios se valúan a su valor razonable utilizando precios proporcionados por proveedores de precios y, en caso de no poder obtener el valor mencionado anteriormente, este se determina con base en el método de participación, de conformidad con la NIF C-7 “Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes”.

TÍTULOS CONSERVADOS A VENCIMIENTO-

Son aquellos títulos de deuda con pagos fijos o determinables y con vencimiento fijo, adquiridos con la intención y capacidad para mantenerlos a su vencimiento. Los títulos se registran inicialmente a su valor razonable y se valúan posteriormente a costo amortizado, lo que implica que los intereses se reconocen en los resultados consolidados conforme se devengan y una vez que se enajenan los títulos se reconoce el resultado por compraventa por la diferencia entre el valor neto de realización y el valor en libros de los títulos en el rubro de “Resultado por intermediación” del estado de resultados consolidado.

DETERIORO DEL VALOR DE UN TÍTULO-

La Institución evalúa si existe evidencia objetiva de que un título está deteriorado considerando, entre otros, los siguientes aspectos: dificultades financieras significativas del emisor del título; probabilidad de que el emisor sea declarado en concurso mercantil u otra reorganización

financiera; incumplimiento de las cláusulas contractuales, la desaparición de un mercado activo para el título debido a dificultades financieras, o la existencia de una disminución medible en los flujos de efectivo futuros estimados. Conforme a la evaluación mencionada, la Institución no observó evidencia objetiva de deterioro de los títulos, durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Cuando se tiene evidencia objetiva de que un título disponible para la venta o conservado a vencimiento presenta un deterioro, el valor en libros del título se modifica y el monto de la pérdida se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro “Resultado por intermediación”. Si, en un período posterior, el valor razonable del título sujeto a deterioro se incrementa o el monto de la pérdida por deterioro disminuye; la pérdida por deterioro previamente reconocida se revierte en los resultados del ejercicio. La pérdida por deterioro reconocida en los resultados del ejercicio de un instrumento de patrimonio neto clasificado como disponible para la venta no se revierte.

OPERACIONES FECHA VALOR-

Por las operaciones en las que no se pacte la liquidación inmediata o fecha valor mismo día, en la fecha de concertación se registra en cuentas liquidadoras el derecho y/o la obligación en los rubros de “Otras cuentas por cobrar, neto” y “Otras cuentas por pagar, Acreedores por liquidación de operaciones”, respectivamente, en tanto no se efectúe la liquidación de las mismas.

TRANSFERENCIA ENTRE CATEGORÍAS-

Se permite efectuar transferencias de la categoría de “Títulos conservados a vencimiento” hacia “Disponibles para la venta”, siempre y cuando no se tenga la intención o la capacidad para mantenerlos hasta el vencimiento. Las reclasificaciones de cualquier tipo de categoría hacia la categoría de “Títulos conservados a vencimiento” y de “Títulos para negociar” hacia “Disponibles para la venta”, se podrán efectuar en circunstancias extraordinarias mediante autorización expresa de la CNBV. Asimismo, en caso de venta de “Títulos conservados a vencimiento” deberá informarse a la CNBV. Durante los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución no llevó a cabo transferencias entre categorías, ni ventas de títulos conservados a vencimiento.

(E) OPERACIONES DE REPORTO-

Las operaciones de reporto que no cumplan con los términos establecidos en el criterio C-1 “Reconocimiento y baja de activos financieros”, se les da el tratamiento de financiamiento con colateral atendiendo a la sustancia económica de dichas transacciones e independientemente si se trata de operaciones de reporto “orientadas a efectivo” u “orientadas a valores”. En las transacciones “orientadas a efectivo” la intención como reportada es obtener un financiamiento en efectivo y la intención de la reportadora es el invertir su exceso de efectivo, y en la transacción “orientada a valores” la reportadora tiene como objetivo acceder a ciertos valores en específico y la intención de la reportada es la de aumentar los rendimientos de sus inversiones en valores.

ACTUANDO COMO REPORTADA-

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la entrada del efectivo o bien una cuenta liquidadora deudora, así como una cuenta por pagar medida inicialmente al precio pactado que se presenta en el rubro “Acreedores por reporto”, la cual representa la obligación de restituir dicho efectivo a la reportadora. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por pagar se valúa a su costo amortizado mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo al método de interés efectivo, dentro del rubro de “Gastos por intereses”. Los activos financieros transferidos a la reportadora se reclasifican en el balance general consolidado, presentándolos como restringidos, y se siguen valuando de conformidad con el criterio de contabilidad que corresponda al activo.

ACTUANDO COMO REPORTADORA-

En la fecha de contratación de la operación de reporto, se reconoce la salida de disponibilidades o bien una cuenta liquidadora acreedora, registrando una cuenta por cobrar al precio pactado que se presenta en el rubro de “Deudores por reporto”, la cual representa el derecho a recuperar el efectivo entregado. A lo largo de la vigencia del reporto, la cuenta por cobrar, se valúa a su costo amortizado, mediante el reconocimiento del interés por reporto en los resultados del ejercicio conforme se devengue, de acuerdo con el método de interés efectivo, dentro del rubro de “Ingresos por intereses”.

La Institución actuando como reportadora reconoce el colateral recibido en cuentas de orden siguiendo para su valuación los lineamientos del criterio B-9 “Custodia y administración de bienes”, en tanto que actuando como reportada se reclasifica el activo financiero en el balance general consolidado, presentándolo como restringido.

En caso de que la Institución, actuando como reportadora venda el colateral o lo otorgue en garantía, reconoce los recursos procedentes de la transacción, así como una cuenta por pagar por la obligación de restituir el colateral a la reportada, la cual se valúa, para el caso de venta a su valor razonable o, en caso de que sea dado en garantía en otra operación de reporto, a su costo amortizado. Dicha cuenta por pagar se compensa con la cuenta por cobrar que es reconocida cuando la Institución actúa como reportado y, se presenta el saldo deudor o acreedor en el rubro de “Deudores por reporto” o en el rubro de “Colaterales vendidos o dados en garantía”, según corresponda.

(F) DERIVADOS-

La Institución realiza operaciones con instrumentos financieros derivados con fines de cobertura, con la intención de compensar riesgos de mercado, provenientes de las variaciones en las tasas de interés y en el tipo de cambio, así como a riesgo de contraparte y con fines de negociación, con la intención de obtener ganancias de conformidad con las políticas y límites establecidos por el Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR) y de conformidad con el criterio de contabilidad B-5 “Derivados y operaciones de cobertura” de la CNBV, las operaciones de cobertura realizadas por la Institución se clasificaron de valor razonable.

Todos los instrumentos financieros derivados clasificados con fines de cobertura contable o de negociación, se reconocen en el balance general consolidado como activos o pasivos, dependiendo de los derechos y/u obligaciones especificados en las confirmaciones de términos pactadas entre las partes involucradas.

FUTUROS Y CONTRATOS ADELANTADOS

La Institución como participante en los mercados de futuros tiene como política primordial cubrir las posiciones de riesgo respecto de la relación entre activos y pasivos en dólares, así como por operaciones de compraventa del peso mexicano contra el dólar, o bien, de este último contra otras divisas.

Las operaciones en los mercados de futuros con fines de negociación están referidas al peso contra el dólar y son ofrecidas a los acreditados como parte del apoyo crediticio a los programas de financiamiento de operaciones de comercio exterior.

Para el caso de las operaciones en el mercado de futuros se participa con instituciones bancarias que cuentan con grado de inversión emitido por agencias calificadoras de riesgos, con lo que se mitigan sensiblemente los riesgos de crédito y legal.

Las operaciones de contratos de futuros realizadas por la Institución son con fines de negociación. En estas operaciones el valor razonable de los derechos y obligaciones es el precio teórico determinado con técnicas formales de valuación. Su saldo representa la diferencia entre el valor razonable de la operación y el precio forward estipulado del mismo. Los resultados de estos instrumentos se presentan como resultados por intermediación.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no se tienen operaciones en mercados de futuros y de contratos adelantados vigentes.

OPERACIONES CON SWAPS

Las operaciones que la Institución contrata bajo este tipo de instrumentos se consideran coberturas de valor razonable, ya que tienen por objeto cubrir posiciones de riesgo abiertas, tanto de tasas de interés como de divisas.

La concertación de las operaciones swaps se realiza con el propósito de cubrir un riesgo de tasa de interés o de tipo de cambio en función a las condiciones en que se encuentran los montos de la captación y colocación de los recursos con los acreditados. Lo anterior con el fin de intercambiar flujos similares de tasas de interés fijas por tasas variables, o bien, de diferentes divisas contra el dólar, en condiciones opuestas a las que originan la posición abierta de riesgo.

Las operaciones con swaps se contratan con instituciones financieras que cuentan con una calificación de grado de inversión emitida por agencias calificadoras de riesgo reconocidas, con lo cual se limita el riesgo de crédito y legal inherente a este tipo de operaciones.

Adicionalmente a las operaciones de swaps de cobertura, la Institución cuenta con un portafolio de swaps de negocio, los cuales son pactados con acreditados Institucionales con el fin de cubrir los riesgos de tasa de interés y tipo de cambio en los que incurren al tener una operación de crédito con la Institución. Si bien se pacta la operación con un acreditado, la Institución realiza la contratación de la cobertura económica con una Institución Financiera con el fin de mitigar la exposición de la Institución al riesgo de tasa de interés y / o tipo de cambio.

CONTRATOS DE OPCIONES

Las opciones son contratos mediante los cuales se establece para el adquirente el derecho, más no la obligación, de comprar o vender un activo financiero o subyacente a un precio determinado denominado precio de ejercicio, en una fecha o periodo establecidos. En los contratos de opciones intervienen dos partes, la que compra la opción es quien paga una prima por la adquisición de ésta, y a su vez obtiene un derecho, más no una obligación, y la parte que emite o vende la opción es quien recibe una prima por este hecho, y a su vez adquiere una obligación más no un derecho.

El portafolio de opciones de la Institución está conformado por la venta de las mismas a clientes institucionales con el fin de que cubran su exposición al riesgo de tasa de interés y tipo de cambio, así como por la adquisición de la cobertura económica de dichas ventas con las mismas condiciones. La contratación de la cobertura económica se realiza con el fin de mitigar la exposición el riesgo de tasa y / o cambiaria de la Institución.

DERIVADOS CON FINES DE NEGOCIACIÓN

El efecto por valuación de los instrumentos financieros con fines de negociación se reconoce en el balance general consolidado y el estado de resultados consolidado dentro del rubro de "Derivados" y dentro del resultado por valuación en el rubro de "Resultado por intermediación", respectivamente.

DERIVADOS CON FINES DE COBERTURA

En las coberturas de valor razonable, el resultado por valuación del instrumento de cobertura es reconocido en los resultados del periodo y el resultado por la valuación de la partida cubierta atribuible al riesgo cubierto ajusta el valor en los libros de dicha partida y es reconocido en los resultados del periodo, lo anterior incluso si la partida cubierta es una inversión en valores clasificada como disponible para la venta.

El área de administración de riesgos desarrolló el “Modelo de efectividad” que permite medir los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo del instrumento de cobertura mediante un cociente o razón de cobertura, el cual debe fluctuar en un rango entre 80% y 125% de correlación inversa de acuerdo a lo establecido por la norma.

(G) COMPENSACIÓN DE CUENTAS LIQUIDADORAS-

Los montos por cobrar o por pagar provenientes de inversiones en valores, reportos, préstamos de valores y/o de operaciones con instrumentos financieros derivados que lleguen a su vencimiento y que a la fecha no hayan sido liquidados se registran en cuentas liquidadoras dentro de los rubros de “Otras cuentas por cobrar, neto” y “Otras cuentas por pagar, Acreedores por liquidación de operaciones”, así como los montos por cobrar o por pagar que resulten de operaciones de compraventa de divisas en las que no se pacte liquidación inmediata o en las de fecha valor mismo día.

Los saldos deudores y acreedores de las cuentas liquidadoras resultantes de operaciones de compraventa de divisas, inversiones en valores, reportos y derivados se compensan siempre y cuando se tenga el derecho contractual de compensar las cantidades registradas y, al mismo tiempo, se tenga la intención de liquidarlas sobre una base neta o bien realizar el activo y liquidar el pasivo simultáneamente. También se compensan los activos y pasivos en operaciones que son de la misma naturaleza o surgen del mismo contrato, siempre y cuando tengan el mismo plazo de vencimiento y se liquiden simultáneamente.

(H) CARTERA DE CRÉDITO-

Los créditos otorgados se registran como un activo a partir de la fecha de disposición de los fondos. Al monto otorgado a los acreditados se le adicionan los intereses que conforme al esquema de pagos del crédito se vayan devengando.

Los intereses correspondientes a las operaciones de crédito vigentes se reconocen y se aplican en resultados conforme se devengan.

Los intereses cobrados por anticipado se presentan junto con la cartera que les dio origen y se amortizan durante la vida del crédito bajo el método de línea recta contra los resultados del ejercicio.

Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito, incluyendo las comisiones por reestructuraciones de crédito, se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses bajo el método de línea recta durante la vida del crédito. Las comisiones conocidas con posterioridad al otorgamiento del crédito se reconocen en la fecha que se generan contra el resultado del ejercicio.

Las líneas de crédito no dispuestas se registran en cuentas de orden, en el rubro de “Compromisos Crediticios”. Las operaciones de avales, garantías y cartas de crédito se registran en cuentas de orden y al ser ejercidos se traspasan a la cartera de crédito.

Se considera cartera vencida a los siguientes:

a) *Créditos con amortización única de capital e intereses al vencimiento*- Los que no son cubiertos en un periodo de 30 o más días naturales de vencidos.

- b) *Créditos con amortización única de capital al vencimiento y pagos periódicos de intereses*- Cuando los intereses presentan 90 o más días naturales de vencidos, o 30 o más días naturales de vencido el capital.
- c) *Créditos con pagos parciales de capital e intereses*- A los 90 o más días naturales de vencidos.
- d) *Créditos revolventes*- Cuando presentan atraso de dos periodos mensuales de facturación, o 60 o más días naturales de vencidos.
- e) Se tiene conocimiento de que el acreditado es declarado en concurso mercantil, conforme a la Ley de Concursos Mercantiles; este tipo de acreditados que continúen realizando pagos conforme a la misma, serán traspasados a cartera vencida si sus amortizaciones no han sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente.

Los intereses devengados durante el periodo en que el crédito se considera cartera vencida se reconocen en cuentas de orden y como ingresos en el estado de resultados consolidado hasta el momento en que se cobran, y los intereses devengados hasta la fecha en que el crédito se transfiere a cartera vencida, se reservan en su totalidad.

CRÉDITOS REESTRUCTURADOS Y RENOVADOS

Los créditos que se reestructuran permanecen en cartera vencida hasta que exista evidencia de pago sostenido.

Los créditos renovados en los cuales el acreditado no liquide en tiempo los intereses devengados y el 25% del monto original del crédito, se consideran como vencidos en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Las reestructuras o renovaciones de créditos vigentes con características diferentes a las mencionadas en los párrafos anteriores se siguen considerando como vigentes conforme a lo siguiente:

- a) Si la reestructura o renovación se realiza sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, y se ha liquidado la totalidad de los intereses devengados, y el principal del monto original del crédito que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.
- b) Si la reestructura o renovación se realiza durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito y se ha liquidado: la totalidad de los intereses devengados; la totalidad del monto original del crédito que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y el 60% del monto original del crédito.
- c) No se considerará reestructura a aquella que a la fecha de su realización presenta cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifique una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito; como son las que se describen a continuación:
 - i. Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad;
 - ii. Tasa de interés: cuando se mejore la tasa de interés pactada;
 - iii. Moneda: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda y;
 - iv. Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en periodo alguno.

CRÉDITOS EMPROBLEMADOS

Se consideran como créditos comerciales emprobleados aquellos créditos, vigentes y vencidos, respecto de los cuales se determina que, con base en información y hechos actuales, así como en el proceso de revisión de los créditos existe una probabilidad considerable de que no se podrán recuperar en su totalidad, tanto el principal como los intereses conforme a los términos y condiciones pactados originalmente.

SUSPENSIÓN DE LA ACUMULACIÓN DE INTERESES-

Se suspende la acumulación de los intereses devengados de las operaciones crediticias, en el momento en que el saldo insoluto del crédito es considerado como vencido.

En tanto el crédito se mantiene en cartera vencida, el control de los intereses devengados se lleva en cuentas de orden. En caso de que dichos intereses vencidos sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

Se transfieren a cartera vigente aquellos créditos vencidos en los que se liquidan totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros) o que, siendo créditos reestructurados o renovados, cumplen el pago sostenido del crédito al amparo de los criterios contables.

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de un nuevo coronavirus SAR-CoV2 (COVID-19) como pandemia, lo que llevó a la incertidumbre en la economía global. El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos declaró una emergencia sanitaria, por lo que la Institución tomó las medidas correspondientes en apoyo a sus acreditados a fin de mitigar los posibles impactos sobre su actividad económica, las cuales se describen a continuación:

CRITERIOS CONTABLES ESPECIALES DE LA CNBV ANTE LA CONTINGENCIA CAUSADA POR EL VIRUS SARS-COV2 (COVID-19), APLICABLES A INSTITUCIONES DE CRÉDITO.

a) Con fundamento en el artículo 175 de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito” y en atención al “Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el virus SAR-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha pandemia”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2020, y al impacto negativo que está generando en diversas actividades de la economía, la CNBV emitió con carácter temporal, criterios contables especiales mediante Oficios P285/2020, P293/2020 y P325/2020 del 26 de marzo, 15 de abril y 23 de junio de 2020, respectivamente.

La CNBV emitió los criterios contables especiales con los objetivos de proteger la economía de personas y empresas, que debido al impacto económico de la pandemia pudieran tener problemas para cubrir sus créditos y fortalecer la liquidez de las familias y empresas, propiciando que los acreditados pudieran recuperarse antes de reactivar sus pagos.

Con lo anterior, se permitió la reestructura o renovación de créditos al consumo, vivienda y comerciales vigentes al 31 de marzo de 2020 (hasta el 23 de junio de 2020, la fecha establecida era el 28 de febrero de 2020, con excepción de los microcréditos), sin afectar su historial crediticio o la acumulación de intereses moratorios, otorgando a las instituciones de crédito la facilidad de no registrar los créditos reestructurados o renovados como cartera vencida, lo que conllevó a no incrementar las reservas durante la moratoria de pagos. El plazo para realizar los trámites de la reestructuración o renovación estuvo vigente hasta el 31 de julio de 2020 (hasta el 23 de junio de 2020, la fecha establecida era el 26 de junio de 2020).

Al respecto, el Comité Interno de Crédito de BANCOMEXT autorizó el 31 de marzo de 2020, los “Lineamientos para la recalendarización de amortizaciones que las acreditadas mantienen con BANCOMEXT ante la coyuntura causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)” (los Lineamientos), con el objetivo de que las acreditadas puedan acceder a un esquema de recalendarización de amortizaciones, con motivo de la pandemia causada por el virus COVID-19, así como apoyar a las empresas a través del otorgamiento de financiamiento para sus necesidades de capital de trabajo, a fin de que éstas puedan mantener los empleos y realizar los gastos más esenciales para continuar con su operación.

Los Lineamientos se emitieron en cumplimiento al Criterio B-6 “Cartera de Crédito”, y adicionalmente incluyeron la aplicación de los criterios contables especiales emitidos por la CNBV. Al 31 de marzo de 2020, no se habían aplicado los criterios contables especiales antes descritos, iniciando su aplicación en créditos reestructurados a partir del segundo trimestre del año y hasta la fecha establecida por la Autoridad.

- b) Los criterios contables especiales aplicados a partir de abril de 2020 y las normas que se debieron haber aplicado conforme a los criterios contables vigentes, se detallan a continuación:
- i. **Créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses, así como créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento.**- Los créditos que se reestructuraron con un plazo de vencimiento no mayor a 6 meses a partir de la fecha en que hubieren vencido, registrados como cartera vigente al 28 de febrero de 2020 y finalizando los trámites de reestructuración a más tardar 120 días naturales después de la citada fecha, se consideraron como cartera vigente al no aplicar, conforme a los criterios contables especiales, lo establecido en el párrafo 79 del Criterio B-6, que señala que cuando estos créditos se renueven en cualquier momento, serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
 - ii. **Créditos con pagos periódicos de principal e intereses.**- Los créditos que se reestructuraron con un plazo de vencimiento no mayor a 6 meses a partir de la fecha en que hubieren vencido, registrados como cartera vigente al 28 de febrero de 2020 y finalizando los trámites de reestructuración a más tardar 120 días naturales después de la citada fecha, se consideraron vigentes al no aplicar, conforme a los criterios contables especiales, los requisitos establecidos en los párrafos 82 y 84 del Criterio B-6, que señalan para este tipo de créditos lo siguiente:

- Sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerará que continúan siendo vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados y el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto (Párrafo 82).
- Durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere liquidado la totalidad de los intereses devengados y del principal del monto original del crédito que a la fecha de la renovación o reestructuración debieron haber sido cubiertos, así como haber cubierto el 60% del monto original del crédito (Párrafo 84).

Estos dos tipos de crédito, no se consideraron como créditos reestructurados de acuerdo a lo establecido en el párrafo 40 del Criterio B-6, ni fueron reportados como créditos vencidos ante las sociedades de información crediticia.

Es importante señalar que la Institución respecto de los casos en los que fueron aplicados los criterios contables, no llevó a cabo modificaciones a las condiciones originales del crédito que no hayan implicado un diferimiento total o parcial del principal y/o intereses y que fueran distintas a las establecidas en los párrafos 40 y 89 del Criterio B-6.

Con Oficio P325/2020 del 23 de junio de 2020, la CNBV permitió la reestructura o renovación de créditos al consumo, vivienda y comerciales vigentes al 31 de marzo de 2020 y extendió el plazo para realizar los trámites al 31 de julio de 2020.

- c) En BANCOMEXT, los “Lineamientos para la recalendarización de amortizaciones que las acreditadas mantienen con BANCOMEXT ante la coyuntura causada por el virus SARS-CoV2 (COVID-19)” autorizados por el Comité Interno de Crédito, se emitieron en cumplimiento al Criterio B-6, por lo que las principales recalendarizaciones realizadas se apegaron a la norma contable vigente.

El saldo de estos créditos reestructurados conforme al Criterio B-6 asciende a \$41,606 al 31 de diciembre de 2020.

Adicionalmente, en los Lineamientos se consideró la aplicación de los criterios contables especiales emitidos por la CNBV con lo que se permitió, principalmente, diferir el pago de los intereses devengados a la fecha de la reestructura.

CUENTA PÚBLICA 2020

El saldo de estos créditos reestructurados conforme a la aplicación de los criterios contables especiales asciende a \$12,532 al 31 de diciembre de 2020.

En el caso de garantías: (i) BANCOMEXT autorizó a los intermediarios financieros extender hasta 6 meses la fecha de vencimiento original de los créditos garantizados, derivado del diferimiento parcial o total del pago de capital o de capital e intereses otorgado a sus acreditados, (ii) diferir hasta por 6 meses el cobro de comisiones a los Intermediarios Financieros, exclusivamente cuando éstos otorguen a sus acreditados el beneficio de diferir el pago de capital e intereses y únicamente por la parte proporcional de cada portafolio que corresponda a los créditos que reciban dicho beneficio y (iii) ampliar el plazo máximo de la garantía que se otorga a los créditos revolventes hasta 6 meses en aquellos créditos que reciban el beneficio del diferimiento de pagos. El saldo al 31 de diciembre de 2020 de las garantías a las que se aplicó la recalendarización en los mismos términos y condiciones que el intermediario financiero es de \$3,124.

En el primer trimestre del año no se habían aplicado los criterios contables especiales en las recalendarizaciones de créditos; a partir del segundo trimestre del año, las recalendarizaciones de créditos al amparo de los criterios contables especiales se reportaron a la CNBV en cumplimiento a los Oficios 122-2/4950/2020 del 24 de marzo de 2020 mediante reportes quincenales; 122-2/4975/2020 con reportes mensuales y 122-2/5020/2020 con reportes semanales. Dichos créditos se detallan a continuación:

CRÉDITOS RECALENDARIZADOS AL AMPARO DE LOS CRITERIOS CONTABLES ESPECIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020

TIPO DE CRÉDITO	TIPO DE OPERACIÓN	SALDOS AL 31/DIC/2020
CARTERA DE CRÉDITO VIGENTE		
CRÉDITO COMERCIALES		\$ 12,511
ACTIVIDAD EMPRESARIAL Y COMERCIAL	REESTRUCTURA	8,260
ENTIDADES FINANCIERAS	REESTRUCTURA	4,251
CRÉDITOS DE CONSUMO	REESTRUCTURA	3
CRÉDITOS DE VIVIENDA		18
MEDIA Y RESIDENCIAL	REESTRUCTURA	18
TOTAL		\$ 12,532

Es importante señalar que las recalendarizaciones de estas acreditadas se realizaron en apoyo a la liquidez de aquéllas que así lo requirieron, por lo que de no haber existido el criterio contable especial probablemente se hubiera requerido el pago de los intereses devengados a la fecha de la reestructura en cumplimiento al Criterio B-6, manteniéndose de igual forma la cartera en vigente.

Por lo anterior, en caso de no haberse aplicado el criterio contable especial, la cartera no se hubiera migrado a cartera vencida, por lo que el Balance General no se hubiera visto afectado por este concepto.

No obstante, aún y cuando el criterio contable especial permite no incrementar las reservas durante la moratoria de pagos, de manera prudencial, la Institución determinó incrementar el nivel de reservas de los acreditados que hubieran solicitado una recalendarización de sus pagos, incluyendo las relativas a las garantías selectivas otorgadas a través de los intermediarios financieros.

Lo anterior representó la creación adicional de reservas por \$244, de las cuales \$70 correspondieron a las acreditadas reestructuradas con base en los criterios contables especiales; los efectos de estos importes ya se encuentran impactados en el Estado de Resultados al 31 de diciembre de 2020.

El efecto de estas reservas de crédito prudenciales en el ICAP al 31 de diciembre de 2020 es de 2.87 puntos base, por lo que el ICAP a la fecha refleja razonablemente su nivel de capitalización.

FACILIDADES CONTABLES COVID DE LA CNBV ANTE LA CONTINGENCIA CAUSADA POR EL VIRUS SARS-CoV2 (COVID-19), APLICABLES A INSTITUCIONES DE CRÉDITO.

a) Con fundamento en el artículo 175 de las “Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito” y en atención al “Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el virus SAR-CoV2 (COVID-19) en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha pandemia”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2020, y al impacto negativo que está generando en diversas actividades de la economía, el 24 de septiembre de 2020, la SHCP, a través de la CNBV, emitió un nuevo paquete de medidas para reestructuración de créditos mediante facilidades regulatorias temporales en materia contable (las “Facilidades Contables Covid”), así como la autorización temporal en materia de estimaciones adicionales y capital, mediante los oficios P417/2020 y P418/2020 y el alcance a los mismos mediante oficios P/429 y P/430 del 8 de octubre del 2020 y P/450 del 6 de noviembre del 2020.

Las Facilidades Contables Covid permiten la reestructura de créditos con menores tasas de interés, extensión del plazo de pago y menores cuotas, e incluyen medidas regulatorias para realizar reestructuraciones de los créditos, liberación de reservas específicas e incentivar la creación de reservas adicionales que puedan ser reconocidas en el capital neto.

Dichas facilidades pueden ser aplicables a los saldos dispuestos al 15 de abril del 2020 de los créditos que reúnan la totalidad de las siguientes condiciones: (i) que hayan sido otorgados a más tardar al día 31 de marzo del 2020, (ii) que estén contabilizados como vigentes al día 31 de marzo del 2020, (iii) que no se encuentren en los supuestos de los artículos 73, 73 Bis y 73 Bis 1 de la Ley de Instituciones de Crédito, (iv) cuyo pago, a más tardar al día 31 de enero del 2021, se haya visto afectado con motivo de lo epidemia, (v) cuyas renovaciones, reestructuras o quitas queden debidamente formalizadas dentro de un plazo que vencerá el 31 de enero de 2021.

Al respecto, el Consejo Directivo de la Institución aprobó en su sesión ordinaria del 1 de diciembre de 2020, el esquema de apoyo denominado "Facilidades Regulatorias Covid", para los acreditados de la Institución de créditos y garantías, así como para la cartera de exempleados, que se vieron afectados por la pandemia en apego a lo emitido en los oficios antes mencionados, a fin de que puedan acceder a reestructuras o renovaciones de sus créditos o garantías, con la finalidad de continuar sus operaciones, mantener empleos y realizar los gastos más esenciales para hacer frente al impacto económico ocasionado por la pandemia, sobre todo en el corto y mediano plazo.

Estas medidas fueron aplicadas por la Institución a partir del 1 de diciembre de 2020, con una vigencia de carácter temporal y estarán vigentes hasta que la CNBV informe lo contrario. La fecha límite establecida para formalizar reestructuras es el 31 de enero de 2021.

Al amparo de las Facilidades Regulatorias Covid no podrá realizarse una segunda o ulterior renovación o reestructura, o bien un finiquito de un crédito que ya hubiere sido renovado o reestructurado al amparo de las Facilidades, aún y cuando no hubiere vencido el plazo de formalización citado en el párrafo anterior.

Las Facilidades Regulatorias Covid contemplaron la posibilidad para realizar renovaciones o reestructuraciones, cuyo registro consideró algunas flexibilizaciones a lo dispuesto en el Criterio B-6 "Cartera de Crédito" contenido en el anexo 33 de la Circular Única de Bancos, debiéndose reflejar un beneficio económico para los acreditados y que incremente la probabilidad de pago, pudiendo además considerar una disminución en la tasa de interés o un esquema de quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, por lo que los esquemas se debieron sujetar a lo siguiente:

- i) Disminuir el importe nominal de los pagos periódicos.
- ii) En su caso se podrá ampliar el plazo original del crédito.
- iii) El importe nominal de la nueva tabla de amortización se debe sujetar a los límites establecidos por la CNBV.

Para operaciones de Segundo Piso aplicará el apoyo cuando el intermediario financiero haya otorgado el beneficio al acreditado final y los créditos hayan sido fondeados originalmente con recursos de BANCOMEXT al 15 de abril de 2020.

El 9 de noviembre de 2020, la CNBV emitió el oficio P477/2020 relativo a facilidades regulatorias para las instituciones de crédito que implementen Programas Institucionales de Reestructuras (PIR). Al 31 de diciembre de 2020, la Institución no implementó Programas Instituciones de Reestructura.

b) Las Facilidades Contables Covid aplicadas a partir del 1 de diciembre de 2020 y las normas que se debieron haber aplicado conforme a los criterios contables vigentes, se detallan a continuación:

Las normas que debieron haber aplicado para las renovaciones o reestructuras realizadas al amparo de las Facilidades Contables Covid son las dispuestas en el Criterio B-6 "Cartera de Crédito", contenido en el Anexo 33 de las Disposiciones de la Circular Única de Bancos.

i. Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven, se considerarán como cartera vigente siempre y cuando exista evidencia de pago sostenido y ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- Que el acreditado pague al menos el 10% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación,

- Que el acreditado pague el importe equivalente a 90 días de los intereses devengados conforme al nuevo esquema de pagos que se establezca con motivo de la renovación o reestructura.

Dichos créditos se consideraron vigentes al no aplicar, conforme a las Facilidades Contables Covid, los requisitos establecidos en el párrafo 79 del Criterio B-6 que señala que estas reestructuras o renovaciones se deben considerar como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pagos sostenido y ocurra alguno de los supuestos establecidos en el párrafo 38 del citado Criterio:

- Que el acreditado pague al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación,
- Que el acreditado pague el importe equivalente a 90 días de los intereses devengados conforme al nuevo esquema de pagos que se establezca con motivo de la renovación o reestructura.

- ii. Los créditos con características distintas a las señaladas en el párrafo anterior que se reestructuren o renueven, que estén registrados contablemente como vigentes y que tengan importes de principal o intereses exigibles pendientes de pago a la fecha de la reestructuración o renovación, podrán mantenerse como cartera vigente aún y cuando el acreditado no liquide la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de reestructuración o renovación, siempre y cuando el importe de tales cantidades exigibles no pagadas se integre en el saldo del importe de la reestructura o renovación o en su defecto se haga quita o condonación de su importe.

Dichos créditos se consideraron vigentes al no aplicar, conforme a las Facilidades Contables Covid, los requisitos establecidos en los párrafos 82 y 84 del Criterio B-6, que señalan para este tipo de créditos lo siguiente:

- Sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerará que continúan siendo vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados y el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto (Párrafo 82).
- Durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere liquidado la totalidad de los intereses devengados y del principal del monto original del crédito que a la fecha de la renovación o reestructuración debieron haber sido cubiertos, así como haber cubierto el 60% del monto original del crédito (Párrafo 84).

- iii. Los créditos vencidos que se reestructuren o renueven permanecerán en cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido. Se considera pago sostenido del crédito al cumplimiento de pago del acreditado, dentro de un plazo no mayor a 5 días hábiles siguiente a la fecha contractualmente establecida, por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de dos amortizaciones consecutivas del esquema de pago del crédito, o en su caso de créditos con amortizaciones que cubran períodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

Dichos créditos se consideraron vigentes al no aplicar, conforme a las Facilidades Contables Covid, los requisitos establecidos en el párrafo 78 del criterio B-6 que señala que estas reestructuras o renovaciones se deben considerar como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pagos sostenido.

En el evento en que las reestructuras o renovaciones incluyan quitas, condonaciones, bonificaciones o descuentos sobre el principal del crédito, que repercutan en menores pagos para los acreditados, se podrá diferir la constitución de estimaciones preventivas para riesgos crediticios. Cuando el importe de las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos exceda el saldo de la estimación: Se deberán constituir estimaciones hasta por el monto de la diferencia, en la fecha de la quita, condonación, bonificación o descuento o en línea recta, en

un periodo que no exceda de 12 meses, siempre y cuando se trate de créditos registrados como cartera vigente al 31 de julio de 2020. Es de señalar que Institución no otorgó quitas, condonaciones o descuentos al 31 de diciembre de 2020.

A partir del 1 de diciembre de 2020 se aplicaron las Facilidades Contables Covid en reestructuras de créditos, con saldo de \$2,376 al 31 de diciembre de 2020. Es importante señalar que las reestructuras de estas acreditadas se realizaron en apoyo a su liquidez, por lo que de no haber existido la facilidad probablemente se hubiera requerido el pago de los intereses devengados a la fecha de la reestructura en cumplimiento al Criterio B-6, manteniéndose de igual forma la cartera en vigente.

Cabe señalar que, en su momento, estas acreditadas también fueron apoyadas con los Criterios Contables Especiales por lo que el efecto en el Estado de Resultados y el ICAP al 31 de diciembre de 2020 derivado de la creación de reservas prudenciales ya se encuentra impactado como se informó en el apartado anterior.

Asimismo, la Institución no aplicó las facilidades regulatorias en materia de reservas y capital al 31 de diciembre de 2020.

(I) ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS-

La calificación de la cartera crediticia al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se realizó en apego a las Disposiciones para la cartera comercial, emitidas por la CNBV el 24 de junio de 2013 y sus posteriores modificaciones, la cual está basada en un modelo de pérdida esperada que considera en su evaluación, la probabilidad de incumplimiento, la severidad de la pérdida y la exposición al incumplimiento, en tanto que para la cartera de consumo y vivienda se realizó conforme a lo establecido en la metodología de calificación para las carteras crediticias de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda, referidas en los Apartados A de las Secciones Primera y Segunda del Capítulo V, Título Segundo, de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito publicados mediante resolución modificatoria el 25 de octubre de 2010 y sus posteriores modificaciones.

A continuación, se explica cada una de estas metodologías:

Metodología General Basada en un Modelo de Pérdida Esperada por Riesgo de Crédito

El monto de las estimaciones preventivas de cada crédito será el resultado de aplicar la siguiente expresión:

$$R_i = P_i \times SP_i \times E_i$$

Donde:

R_i Monto de las estimaciones preventivas a constituir

P_i Probabilidad de incumplimiento del i-ésimo crédito

SP_i Severidad de la Pérdida del i-ésimo crédito

E_i Exposición al incumplimiento del i-ésimo crédito

E_i debe calcularse mensualmente y en caso de la P_i y la SP_i , al menos trimestralmente

CUENTA PÚBLICA 2020

Las estimaciones preventivas para la cartera crediticia comercial, se clasifican conforme a los grados de riesgo y los porcentajes de la siguiente tabla:

Grados de riesgo	PORCENTAJE DE RESERVAS PREVENTIVAS
	COMERCIAL
A-1	0 a 0.9
A-2	0.901 a 1.5
B-1	1.501 a 2.0
B-2	2.001 a 2.50
B-3	2.501 a 5.0
C-1	5.001 a 10.0
C-2	10.001 a 15.5
D	15.501 a 45.0
E	Mayor a 45.0

Para la realización del ejercicio de calificación de la cartera crediticia comercial basado en el modelo de pérdida esperada, se consideró lo siguiente:

1. La cartera crediticia comercial se clasificó de acuerdo a lo establecido en los Criterios contables según fuera aplicable a la Institución, conforme a lo que se muestra a continuación:
 - I. Entidades federativas y municipios (No aplica a la Institución).
 - II. Proyectos con fuente de pago propia (Anexo 19).
 - III. Fiduciarios que actúen al amparo de fideicomisos, no incluidos en la fracción anterior, así como esquemas de crédito comúnmente conocidos como “estructurados” (No aplica a la Institución).
 - IV. Entidades financieras (Anexo 20).
 - Ingresos netos o ventas netas anuales < 14 millones de UDI's (Anexo 21).
 - ❖ “Acreditados sin atraso” en los últimos 12 meses.
 - ❖ “Acreditados con atraso” al menos un día de atraso en los últimos 12 meses.

- Ingresos netos o ventas netas anuales \geq 14 millones de UDI's (Anexo 22).
 - ❖ Pequeños corporativos: 14 millones de UDI's \geq Ventas netas anuales $<$ 54 millones de UDI's.
 - ❖ Corporativos: 54 millones de UDI's \geq Ventas netas anuales $<$ 216 millones de UDI's.
 - ❖ Grandes corporativos: Ventas netas anuales \geq 216 millones de UDI's.

METODOLOGÍA PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CARTERA CREDITICIA DE CONSUMO Y VIVIENDA-

La calificación de las carteras de consumo no revolvente e hipotecaria de vivienda, se determina en función al resultado determinado por la afectación de la probabilidad de incumplimiento en la severidad de la pérdida asociada al valor y naturaleza de las garantías de los créditos. El origen de estas carteras deriva de créditos otorgados a los empleados, que una vez terminada su relación laboral con la Institución, conforme a la normatividad de la CNBV forman parte de la cartera de crédito.

Conforme a lo anterior, la Institución calcula el monto de la estimación preventiva para riesgos crediticios, mismo que se registra en los resultados del ejercicio correspondiente y evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien, ser castigado o eliminado, lo cual se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios.

Las estimaciones adicionales reconocidas por la Institución son aquellas que se constituyen para cubrir riesgos que no se encuentran previstos en las diferentes metodologías de calificación de la cartera crediticia, y sobre las que previo a su constitución, se informó a la CNBV sobre su origen, la metodología para su determinación, el monto por constituir y el tiempo que se estima serán necesarias. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se constituyeron reservas crediticias adicionales por \$400 y \$464 respectivamente.

Para la determinación de las estimaciones adicionales informadas a la CNBV que la Institución requerirá constituir en el ejercicio de 2020, se consideró el plazo de los financiamientos y la concentración en el saldo promedio por crédito, lo que refleja una mayor exposición respecto de la Banca Comercial, tanto en plazo, concentración, monto, destino y divisa. Asimismo, se realizó un comparativo entre la cartera vencida actual de la Institución y el promedio de la cartera vencida de la Banca Comercial, con el supuesto de que la cartera vencida de la Institución tendiera a la media bancaria y alcanzara un porcentaje similar al de la Banca Comercial en el corto plazo, aunado a lo anterior se consideró la afectación cambiaría derivado del escenario de pandemia presentado a nivel mundial por el llamado COVID-19.

Las recuperaciones derivadas de créditos previamente castigados o eliminados se reconocen conforme se cobran, en el rubro de la estimación preventiva para riesgos crediticios dentro de los resultados del ejercicio.

Los excedentes en la estimación preventiva para riesgos crediticios se cancelan contra los resultados del ejercicio, afectando el mismo rubro que los originó, es decir, el de la propia estimación preventiva.

La Institución de manera periódica evalúa si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien debe ser castigado. En su caso, dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. En el evento que el saldo del crédito a castigar exceda el correspondiente a su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

Las quitas, condonaciones, bonificaciones y descuentos, ya sean parciales o totales, se registran con cargo a la estimación preventiva para riesgos crediticios. En caso de que el importe de estas exceda el saldo de la estimación asociada al crédito, previamente se constituyen estimaciones hasta por el monto de la diferencia.

(J) OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO-

Las cuentas por cobrar diferentes a la cartera de crédito y derechos de cobro de la Institución representan, entre otras, préstamos a funcionarios y empleados, saldos a favor de impuestos, cuentas liquidadoras, colaterales otorgados en efectivo en operaciones con instrumentos financieros derivados y partidas directamente relacionadas con la cartera de crédito.

Por los préstamos a funcionarios y empleados el cobro se realiza vía nómina.

Por las cuentas por cobrar, relativas a deudores identificados cuyo vencimiento se pacte desde su origen a un plazo mayor a 90 días naturales, se crea en su caso, una estimación que refleje su grado de irrecuperabilidad (60 días si los saldos no están identificados).

No se constituye dicha estimación por saldos a favor de impuestos y cuentas liquidadoras.

(K) BIENES ADJUDICADOS O RECIBIDOS COMO DACIÓN EN PAGO-

Se registran a su costo o valor razonable deducido de los costos y gastos estrictamente indispensables que se eroguen en su adjudicación, el que sea menor.

Si el valor en libros del activo que dio origen a la adjudicación o dación en pago es menor al valor del bien adjudicado, el valor del bien se ajusta al valor en libros que tenía el activo.

Los bienes recibidos mediante adjudicación judicial se registran en la fecha en que causó ejecutoria el auto aprobatorio del remate mediante el cual se decretó la adjudicación. Los bienes recibidos mediante dación en pago se registran, por su parte, en la fecha en la que se firma la escritura de dación, o se da formalidad a la transmisión de la propiedad del bien.

Con base en el Título Segundo “Disposiciones prudenciales”, Capítulo V “Calificación de la cartera crediticia”, Sección VI, “De las reservas por tenencia de bienes adjudicados o recibidos en dación en pago” de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito en México, la Institución constituye provisiones adicionales por las potenciales pérdidas de valor de los bienes adjudicados judicial o extrajudicialmente, ya sean muebles o inmuebles, así como los derechos de cobro y las inversiones en valores.

La Institución prudencialmente tiene la política de constituir el 100% de estimaciones de los bienes adjudicados o recibidos en dación en pago, con el objeto de reconocer la recuperación de crédito al momento de la comercialización de los bienes.

En el caso de los bienes prometidos en venta, el valor de adjudicación base para la determinación de la estimación es el valor en libros disminuido por los cobros recibidos a cuenta del bien. A dicho valor se le aplican los porcentajes de estimaciones que correspondan conforme a las tablas contenidas en el Apartado E de las Disposiciones mencionadas.

a) Derechos de cobro o bienes muebles

<u>Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)</u>	<u>Porcentaje de estimación (%)</u>
Hasta 6	0
Más de 6 y hasta 12	10
Más de 12 y hasta 18	20
Más de 18 y hasta 24	45
Más de 24 y hasta 30	60
Más de 30	100

b) Bienes inmuebles

<u>Tiempo transcurrido a partir de la adjudicación o dación en pago (meses)</u>	<u>Porcentaje de estimación (%)</u>
Hasta 12	0
Más de 12 y hasta 24	10
Más de 24 y hasta 30	15
Más de 30 y hasta 36	25
Más de 36 y hasta 42	30
Más de 42 y hasta 48	35
Más de 48 y hasta 54	40
Más de 54 y hasta 60	50
Más de 60	100

Al momento de su venta, la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del bien adjudicado de que se trate, se reconoce en los resultados del ejercicio en el rubro de Otros ingresos (egresos) de la operación.

(L) PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO-

Las propiedades, mobiliario y equipo se expresan como sigue: i) adquisiciones realizadas a partir del 1o. de enero de 2008, a su costo de adquisición, y ii) adquisiciones realizadas hasta el 31 de diciembre de 2007, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus costos de adquisición de factores derivados de las unidades de inversión (UDI) hasta el 31 de diciembre de 2007. Hasta el 31 de diciembre de 1996 los inmuebles fueron actualizados a su valor neto de reposición con base en avalúos practicados por peritos independientes y factores trimestrales dados a conocer por la CNBV.

La depreciación de inmuebles se calcula por el método de línea recta de acuerdo con la vida útil remanente, determinada por peritos independientes.

La depreciación del mobiliario y equipo se calcula por el método de vida probable considerando su costo de adquisición disminuido de su valor residual (método de línea recta) sobre el valor actualizado.

Las propiedades, mobiliario y equipo son sometidos a pruebas anuales de deterioro únicamente cuando se identifican indicios de deterioro. Consecuentemente, estos se expresan a su costo histórico modificado, menos la depreciación acumulada y, en su caso, las pérdidas por deterioro.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 no existieron indicios de deterioro en los activos de larga duración de vida definida, no requiriendo realizar pruebas anuales de sus valores recuperables.

(M) INVERSIONES PERMANENTES EN ASOCIADAS-

Inicialmente se reconocen con base en el importe invertido, aportado o de adquisición, posteriormente dichas inversiones se valúan bajo el método de participación, el cual consiste en ajustar el valor de inversión, aportación o de adquisición de las acciones, por la parte proporcional de las utilidades o pérdidas integrales y la distribución de utilidades o por reembolsos de capital posteriores a la fecha de adquisición. Las pérdidas en asociadas, que no provienen por reducciones en el porcentaje de participación, se reconocen en la proporción que le corresponde en la inversión permanente.

La participación de la Institución en el resultado de las asociadas se presenta por separado en el estado de resultados consolidado.

Las otras inversiones permanentes en las que no se tiene influencia significativa para la toma de decisiones, se valúan a su costo de adquisición. Los dividendos provenientes de estas inversiones se reconocen en el estado de resultados consolidado del periodo cuando se reciben, salvo que correspondan a utilidades de periodos anteriores a la compra de la inversión, en cuyo caso se disminuyen de las inversiones permanentes.

(N) OTROS ACTIVOS, CARGOS DIFERIDOS, PAGOS ANTICIPADOS E INTANGIBLES-

Los pagos anticipados representan aquellas erogaciones efectuadas por la Institución en donde no han sido transferidos los beneficios y riesgos inherentes a los bienes que está por adquirir o a los servicios que está por recibir. Los pagos anticipados se registran a su costo y se presentan en el balance general consolidado en el rubro de cargos diferidos, pagos anticipados e intangibles. Una vez recibidos los bienes y/o servicios,

relativos a los pagos anticipados, estos se reconocen como un activo o como un gasto en el estado de resultados consolidado del periodo, según sea la naturaleza respectiva.

Los gastos por emisión de pasivos se amortizan bajo el método de línea recta tomando en consideración el plazo del título que les dio origen.

(O) CAPTACIÓN TRADICIONAL-

Los pasivos por concepto de captación de recursos, a través de certificados de depósito, depósitos a plazo fijo, aceptaciones bancarias y pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento, se registran tomando como base el valor contractual de la obligación. Los intereses devengados se reconocen en los resultados del ejercicio como un gasto por intereses.

En títulos colocados a un precio diferente al valor nominal, en adición a lo que se señala en el párrafo anterior, se reconoce un cargo o crédito diferido, según sea el caso, por la diferencia entre el valor nominal de los títulos y el monto de efectivo recibido por estos. Dicho cargo o crédito diferido se amortiza bajo el método de línea recta contra el resultado del ejercicio durante el plazo de los títulos que le dieron origen.

Aquellos títulos que se colocan a descuento y no devengan intereses, se registran inicialmente con base en el monto de efectivo recibido por estos. La diferencia entre el valor nominal de dichos títulos y el monto de efectivo anteriormente mencionado, se reconoce en los resultados del ejercicio conforme al método de interés efectivo.

(P) PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS-

Los pasivos provenientes de préstamos interbancarios se registran tomando como base el valor contractual de la obligación; los intereses devengados se reconocen directamente en los resultados de la Institución como un gasto por intereses. Las comisiones pagadas se registran en la fecha en que se generen en los resultados del ejercicio, en el rubro de comisiones y tarifas pagadas

(Q) PROVISIONES-

La Institución con base en el mejor conocimiento de la administración sobre hechos actuales realiza provisiones de pasivo por aquellas obligaciones presentes en las que la transferencia de activos o la prestación de servicios es virtualmente ineludible y surge como consecuencia de eventos pasados.

Adicionalmente la Institución constituye provisiones por pasivos contingentes derivados de litigios, de conformidad con las políticas y procedimientos de riesgo legal autorizados por el Comité de Administración Integral de Riesgos (CAIR), que permite identificar y clasificar los juicios con base en el avance en las etapas procedimentales y la resolución de las instancias legales.

(R) ACREEDORES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR-

Este rubro incluye las cuentas liquidadoras acreedoras, acreedores por cuentas de margen, acreedores por colaterales recibidos en efectivo, los acreedores diversos y otras cuentas por pagar, incluyendo en este último el saldo negativo del rubro de disponibilidades que de conformidad con lo establecido en el criterio B-1 "Disponibilidades" deban presentarse como un pasivo.

(S) BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS-

La Ley Federal del Trabajo establece la obligación de efectuar ciertos pagos a empleados que dejan de laborar bajo ciertas circunstancias o cumpliendo ciertos requisitos, así como el pago de las obligaciones establecidas en los contratos de trabajo.

A partir del 1o. de enero de 2016, entró en vigor la nueva NIF D-3 “Beneficios a los empleados”, la cual establece el concepto de remediones de los activos o pasivos por beneficios definidos y se elimina la posibilidad de diferir el reconocimiento de las ganancias o pérdidas actuariales conforme a su devengamiento. Por lo anterior, dichas ganancias o pérdidas actuariales deberán reconocerse de manera inmediata en los Otros Resultados Integrales (ORI), exigiendo su reciclaje posterior a la utilidad o pérdida neta.

Con base en lo establecido en el Artículo Tercero Transitorio de las Modificaciones a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 31 de diciembre de 2015, la Institución optó por realizar a partir del 2021, el reconocimiento del 20% de las remediones de las ganancias o pérdidas actuariales acumuladas en un periodo máximo de 5 años, las cuales deberán reconocerse al final de cada periodo, habiendo informado oportunamente a la CNBV dicha opción.

La Institución tiene establecido planes para el pago de pensiones, primas de antigüedad y beneficios posteriores al retiro para su personal, adicionales a lo establecido en la ley.

La cuantificación de las obligaciones por beneficios al retiro se efectúa bajo el método de crédito unitario proyectado, determinado mediante cálculo actuarial preparado por peritos independientes al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

Los beneficios otorgados por la Institución a sus empleados, incluyendo los planes de beneficios definidos y de contribución definida se describen a continuación:

Los beneficios directos (sueldos, tiempo extra, vacaciones, días festivos, permisos de ausencia con goce de sueldo, etc.) se reconocen en los resultados conforme se devengan y sus pasivos se expresan a su valor nominal, por ser de corto plazo. En el caso de ausencias retribuidas conforme a las disposiciones legales o contractuales, éstas no son acumulativas.

Los beneficios al retiro (pensiones, prima de antigüedad, indemnizaciones, etc.), son registrados con base en estudios actuariales realizados por peritos independientes a través del método de crédito unitario proyectado.

El costo neto del periodo basado en cálculos actuariales sobre sueldos proyectados se reconoce como gasto en los resultados del año. Las indemnizaciones y costos laborales directos son cargados a resultados en el ejercicio en que son pagados.

En el ejercicio 2020 y 2019 el costo neto del periodo incluye el reciclaje de las remediones por las pérdidas actuariales acumuladas al 31 de diciembre de 2015, así como las ganancias o pérdidas registradas en el ORI de conformidad con la vida laboral remanente promedio.

La Institución tiene un plan de contribución definida para los trabajadores de nuevo ingreso que al llegar a los 60 años de edad y 30 de servicio, tendrán derecho a una pensión vitalicia de retiro, que corresponderá al fondo total acumulado de su cuenta individual.

(T) IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD (PTU)-

El ISR y la PTU causados en el ejercicio se calculan conforme a las disposiciones legales y fiscales vigentes.

El ISR y PTU diferidos se registran de acuerdo con el método de activos y pasivos, que compara los valores contables y fiscales de los mismos. Se reconocen ISR y PTU diferidos (activos y pasivos) por las consecuencias fiscales futuras atribuibles a las diferencias temporales entre los valores reflejados en los estados financieros consolidados de los activos y pasivos existentes y sus bases fiscales relativas. Los activos y pasivos por ISR y PTU diferidos se calculan utilizando las tasas establecidas en la ley correspondiente que se aplicarán a la utilidad gravable en los años en que se estima se revertirán las diferencias temporales. El efecto de cambios en las tasas fiscales sobre ISR y PTU diferidos se reconoce en los resultados del período en que se aprueban dichos cambios.

El ISR y PTU causados y diferidos se presentan y clasifican en los resultados del ejercicio, excepto aquellos que se originan de una transacción que se reconoce en el resultado integral o directamente en un rubro del capital contable.

(U) CAPITAL CONTABLE-

El capital social, la prima en venta de acciones, la reserva legal, las aportaciones para futuros aumentos de capital y los resultados acumulados, se expresan como sigue: i) movimientos realizados a partir del 1o. de enero de 2008, a su costo histórico, y ii) movimientos realizados antes del 1o. de enero de 2008, a sus valores actualizados determinados mediante la aplicación a sus valores históricos de factores derivados de las UDI hasta el 31 de diciembre de 2007. Consecuentemente, los diferentes conceptos de capital contable se expresan a su costo modificado.

La prima en venta de Certificados de Aportación Patrimonial (CAP) representa la diferencia en exceso entre el pago por los CAP suscritos y el valor nominal de los mismos.

Las aportaciones para futuros aumentos de capital de la Institución se reconocen en un rubro separado dentro del capital contribuido cuando cumplen ciertos requisitos, entre los cuales se encuentran que existe un compromiso formal, que no tienen un rendimiento fijo en tanto se capitalizan y que no tienen carácter de reembolsable. Las aportaciones para futuros aumentos de capital que no cumplen los requisitos antes mencionados, son reconocidas como pasivos.

El importe de la utilidad integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable consolidado, es el resultado de la actuación total de la Institución durante el periodo y está representado por la utilidad neta, y por aquellas partidas que, por disposición específica, se llevaron directamente al capital contable y, no constituyen aportaciones, reducciones y distribuciones de capital. Los importes de la utilidad integral de 2020 y 2019 se expresan en millones de pesos históricos.

Asimismo, se muestra el incremento o decremento en el patrimonio derivado de dos tipos de movimientos: inherentes a las decisiones de los propietarios y al reconocimiento de la utilidad integral.

(V) ACTIVIDAD FIDUCIARIA-

La Institución registra en cuentas de orden el patrimonio de los fideicomisos que administra, atendiendo a la responsabilidad que implica la realización o cumplimiento del objeto de dichos fideicomisos, cuya encomienda se ha aceptado. En algunos casos, la citada responsabilidad se limita a la contabilización de los activos del fideicomiso, en tanto que, en otros casos incluye el registro de activos y los pasivos que se generen durante la operación del mismo.

La valuación del patrimonio del fideicomiso reconocida en cuentas de orden se efectúa conforme a los Criterios Contables.

El registro de los ingresos por manejo de los fideicomisos se reconoce en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

(W) OPERACIONES DE CUSTODIA Y ADMINISTRACIÓN-

Dentro de las operaciones de administración se incluyen las que realizan las instituciones por cuenta de terceros, como la compraventa de valores e instrumentos financieros derivados, las operaciones de reporto y el préstamo de valores.

Dado que los bienes mencionados no son propiedad de la Institución, estos no forman parte del balance general consolidado. Sin embargo, se registra en cuentas de orden, el monto estimado por el que la institución estaría obligado a responder ante sus clientes por cualquier eventualidad futura, con excepción del efectivo recibido para el pago de servicios por cuenta de terceros.

La determinación de la valuación del monto estimado por los bienes en custodia o administración se realiza en función de la operación efectuada.

En caso de que se tenga una obligación con el depositante por la pérdida o daño del bien en custodia o administración, se registra el pasivo correspondiente contra el resultado del ejercicio. Se realiza en el momento en el que se conoce, independientemente de cualquier acción jurídica del depositante encaminada hacia la reparación de la pérdida o el daño.

Los ingresos derivados de los servicios de custodia o administración se reconocen en los resultados del ejercicio conforme se devengan.

En el evento de que los bienes en custodia también se tengan en administración, se controlan en forma separada.

(X) RECONOCIMIENTO DE INGRESOS-

Los rendimientos que generan las disponibilidades, las inversiones en valores y las operaciones de reporto se reconocen en resultados conforme se devengan.

El reconocimiento de los intereses de la cartera de crédito se realiza conforme se devenga, excepto por lo que se refiere a los intereses provenientes de cartera vencida, cuyo ingreso se reconoce hasta que efectivamente se cobren. Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial de créditos se registran como un crédito diferido, el cual se amortiza contra el resultado del ejercicio, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito.

(Y) TRANSACCIONES EN MONEDA EXTRANJERA-

Las transacciones en moneda extranjera se reconocen al tipo de cambio de la fecha de su celebración. A la fecha de cierre de los Estados Financieros Consolidados, los activos y pasivos monetarios en moneda extranjera se convierten al tipo de cambio FIX determinado por Banco de México en esa fecha y las ganancias

o pérdidas en cambios que se originan en la conversión de moneda extranjera se reconocen en los resultados del ejercicio.

La Institución cumple las normas y límites para fines de operaciones en moneda extranjera, que establece la reglamentación de Banco de México y se describen a continuación:

- a. La posición ya sea corta o larga en dólares, debe ser equivalente a un máximo del 15% del capital básico de la Institución.
- b. La posición por divisa no debe exceder del 2% del capital neto, con excepción del dólar o divisas referidas a esta moneda, que podría ser hasta del 15%.
- c. La admisión de pasivos en moneda extranjera no debe exceder del 183% del capital básico de la Institución.
- d. El régimen de inversión de las operaciones en moneda extranjera exige mantener un nivel mínimo de activos líquidos, de acuerdo con una mecánica de cálculo establecida por Banxico, en función del plazo por vencer de las operaciones en moneda extranjera.

(Z) CONTINGENCIAS-

Las obligaciones o pérdidas importantes relacionadas con contingencias se reconocen cuando es probable que sus efectos se materialicen y existan elementos razonables para su cuantificación. Si no existen estos elementos razonables, se incluye su revelación en forma cualitativa en las notas a los estados financieros consolidados. Los ingresos, utilidades o activos contingentes se reconocen hasta el momento en que existe certeza de su realización.

(AA) INFORMACIÓN POR SEGMENTOS-

La operación crediticia de primer piso corresponde a créditos colocados directamente a empresas; la operación crediticia de segundo piso a la canalización de recursos a través de intermediarios financieros bancarios y otros intermediarios no bancarios y mercados financieros y la captación corresponde a la obtención de los recursos necesarios para cumplir con el Programa Financiero Anual autorizado por la SHCP para cubrir las necesidades de liquidez de la Institución y la asignación de costos de transferencia hacia los segmentos operativos que requieren de recursos para llevar a cabo sus operaciones.

(BB) PARTES RELACIONADAS-

En el curso normal de sus operaciones, la Institución lleva a cabo transacciones con partes relacionadas. Se entiende como operaciones con partes relacionadas aquellas en las que resulten deudoras de la Institución, en operaciones de depósito u otras disponibilidades o de préstamo, crédito o descuento, otorgadas en forma revocable o irrevocable y documentadas mediante títulos de crédito o convenio, reestructuración, renovación o modificación, quedando incluidas las posiciones netas a favor de la Institución por operaciones derivadas y las inversiones en valores distintas a acciones.

CUENTA PÚBLICA 2020

Son partes relacionadas, entre otras, las personas físicas o morales que posean directa o indirectamente el control del 2% o más de los títulos representativos del capital de la Institución y, los miembros del consejo directivo de la Institución.

También se consideran partes relacionadas, las personas morales, así como los consejeros y funcionarios de éstas, en las que la Institución, posee directa o indirectamente el control del 10% o más de los títulos representativos de su capital.

La suma total de las operaciones con personas relacionadas no excede del 50% de la parte básica del capital neto de la Institución, señalado en el artículo 50 de la Ley.

IV. POSICIÓN EN MONEDA EXTRANJERA-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el monto de las operaciones denominadas en moneda extranjera de las divisas utilizadas por la Institución, así como la posición de divisas se detalla a continuación:

Divisas	2020		Posición neta en moneda origen	Tipo de cambio en pesos	Moneda nacional
	(En miles)				
	Activo	Pasivo			
	Moneda de origen				
Dólar	9,151,191	9,148,787	\$2,404	19.90870	\$ 48
Libra esterlina	186	-	186	27.20325	5
Euro	8,915	9,595	(680)	24.35630	(17)
					\$ 36

CUENTA PÚBLICA 2020

2019						
(En miles)						
Divisas	Moneda de origen		Posición neta en moneda origen	Tipo de cambio en pesos	Moneda nacional	
	Activo	Pasivo				
Dólar	8,765,749	8,763,595	\$2,154	\$	18.86420	\$ 41
Libra esterlina	227	14	213		24.98375	5
Euro	78,205	70,767	7,438		21.17506	157
					\$	203

La posición de riesgo cambiario (no cubierto), tanto en su conjunto como en cada divisa, no excede el límite equivalente al 15% del capital básico de la Institución, siendo este de USD 217,538miles y USD 246,679 miles al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

La posición de riesgo cambiario (no cubierta) al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como se muestra en la hoja siguiente.

Divisas valorizadas a Dólares (miles)		
	2020	2019
Dólar	\$ 6,901	46,232
Libra esterlina	254	301
Euro	(772)	8,404
Total	\$ 6,383	54,937

Para la determinación de la posición de riesgo cambiario se utilizaron los siguientes tipos de cambio (Divisa: dólar estadounidense):

CUENTA PÚBLICA 2020

Tipos de cambio			
Divisa		2020	2019
Dólar	\$	1.000000	1.000000
Libra esterlina		0.731850	0.755059
Euro		0.817394	0.890869

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los tipos de cambio usados para la conversión a moneda nacional se presentan a continuación:

Tipos de cambio			
Divisa		2020	2019
Dólar	\$	19.908700	18.864200
Libra esterlina		27.203250	24.983750
Euro		24.356300	21.175060

Al 22 de febrero de 2021, fecha de emisión de los estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, los tipos de cambio utilizados para la conversión a moneda nacional son:

Divisa		Tipos de cambio
Dólar	\$	20.4165
Libra esterlina		28.6332
Euro		24.7724

CUENTA PÚBLICA 2020

V. DISPONIBILIDADES-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro de disponibilidades se integra como se menciona en la hoja siguiente.

	2020	2019
Caja, billetes y monedas	6	6
Depósitos a la vista	\$ 19,550	17,996
Depósitos en la Tesorería de la Federación	-	4,648
Depósitos a plazo	4,780	3,492
Depósitos en bancos nacionales	152	3,411
Depósitos en bancos del extranjero	3,716	1,377
Préstamos interbancarios (Call Money)	2,220	327
	\$ 30,424	31,257

Al cierre de ejercicio 2019, se mantenía un depósito en la Tesofe correspondiente a una inversión a la vista con tasa anual de 7.48%. Como se señala en la Nota 21 d), la SHCP instruyó constituir el depósito a efecto de recibir los recursos de la capitalización del ejercicio 2019.

Depósitos a la vista:

2020				2019				
Moneda origen	Tasa promedio	Plazo días	Moneda origen miles	Moneda nacional	Tasa promedio	Plazo días	Moneda origen miles	Moneda nacional
Dólar	0.07%	4	982,000	19,550	1.53%	2	954,000	\$ 17,996

CUENTA PÚBLICA 2020

Depósitos a plazo:

2020				2019				
Moneda origen	Tasa promedio	Plazo promedio (días)	Moneda origen miles	Moneda nacional	Tasa promedio	Plazo promedio (días)	Moneda origen miles	Moneda nacional
Dólar	0.20%	40	240,026	4,780	1.80%	11	185,084	3,492

Depósitos en bancos nacionales:

	2020		2019		
	Moneda origen Miles (USD)	Moneda nacional	Moneda origen Miles (USD)	Moneda nacional	
Banco de México M.E.	105	\$	2	63 \$	1
Banco de México M.N.	-		2	-	3,283
Otros bancos M.E.	5,747		114	4,480	85
Otros bancos M.N.	-		34	-	42
		\$	152	\$	3,411

CUENTA PÚBLICA 2020

Depósitos en bancos del extranjero:

	2020		2019	
	Moneda origen Miles	Moneda nacional	Moneda origen Miles	Moneda nacional
Pesos mexicanos	135	\$ -	135	\$ -
Dólar	185,818	3,699	55,596	1,049
Libra	186	5	227	6
Euros	480	12	15,218	322
		\$ 3,716		\$ 1,377

Call Money:

	2020				2019			
Moneda origen	Tasa	Plazo días	Moneda origen miles	Moneda nacional	Tasa promedio	Plazo días	Moneda origen miles	Moneda nacional
Bancos nacionales:								
M.N.	4.25%	4	2,020,932	\$ 2,021	7.25%	2	327,457	\$ 327
M.E.	0.16%	5	10,000	\$ 199	-	-	-	-
			\$ 2,220				\$ 327	

Los préstamos con vencimiento menor a tres días hábiles (Call money), se encuentran documentados con un "Contrato marco para la celebración de operaciones de préstamos interbancarios, "Call money".

Compra - Venta de divisas (Spot):

De conformidad con las disposiciones vigentes para instituciones de crédito, en el rubro de disponibilidades, se establece que en caso de que algún concepto esté con saldo negativo, se deberá reclasificar al pasivo al rubro de Otras Cuentas por Pagar. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se reclasificó el saldo neto de divisas a recibir y entregar por \$16 y \$153, respectivamente, de conformidad con las Disposiciones vigentes para instituciones de crédito.

VI. INVERSIONES EN VALORES-

Estas inversiones están sujetas a diversos tipos de riesgos, los cuales pueden asociarse con el mercado en donde se operan, las tasas de interés asociadas al plazo, los tipos de cambio y los riesgos inherentes de crédito y liquidez de mercado.

Las políticas de administración de riesgos, y el análisis sobre los riesgos a los que se encuentra expuesta la Institución, se describen en la Nota 31.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las inversiones en valores se integran como sigue:

a. Títulos para negociar:

	2020	2019
Títulos en operaciones de reporto (nota 7)	\$ 164,835	133,490
Títulos gubernamentales sin restricción	18,982	10,495
	\$ 183,817	143,985

➤ Títulos en operaciones de reporto

Los títulos en operaciones de reporto al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2020

Instrumento	2020				2019			
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros
BONDES D	123,210	167	(125)	\$123,252	100,920	299	93	\$101,312
BONOS	250	1	2	253	32	-	1	33
BPAG182	17,367	264	149	17,780	15,625	397	48	16,070
BPAG28	5,485	11	(2)	5,494	2,992	13	-	3,005
BPAG91	16,323	109	20	16,452	10,512	104	31	10,647
CETES	-	-	-	-	1,927	-	(1)	1,926
UDIBONOS	-	-	-	-	499	2	(4)	497
CERTIFICADOS BURSATILES QUIROGRAFARIOS	100	-	-	100	-	-	-	-
CERTIFICADOS BURSATILES DE ESTADOS Y MUNICIPIOS DE CORTO PLAZO	1,000	3	-	1,003	-	-	-	-
CERTIFICADOS BURSATILES DE INSTITUCIONES DEL GOBIERNO FEDERAL	500	1	-	501	-	-	-	-
	164,235	556	44	\$164,835	132,507	815	168	\$133,490

CUENTA PÚBLICA 2020

Al 31 de diciembre de 2020, se incluye la compra fecha valor de BONOS DE PROTECCIÓN AL AHORRO (BPAs) y BONOS que se consideran restringidos, así como la venta fecha valor de BPAs, ambos con valor neto en libros de \$238. En 2019, se incluye la compra fecha valor de BONDES D y UDIBONOS que se consideran restringidos, así como la venta fecha valor de BONOS, ambos con valor neto en libros de \$3,622.

Al 31 de diciembre de 2020 se tienen dados en garantía BONDES D por un importe de 71 con Banco de México por subastas de liquidez y BONDES D por reportos colateralizados por un importe de 5. Al 31 de diciembre de 2019 la Institución no tenía este tipo de operaciones.

Plazos de vencimiento:

2020					
Instrumento	Menor a 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Mayor a 5	Costo de adquisición
BONDES D	3,672	56,881	62,657	-	123,210
BONOS	-	-	-	250	250
BPAG182	-	542	4,246	12,579	17,367
BPAG28	-	5,485	-	-	5,485
BPAG91	-	2,460	13,863	-	16,323
CERTIFICADOS BURSATILES QUIROGRAFARIOS	-	100	-	-	100
CERTIFICADOS BURSATILES DE ESTADOS Y MUNICIPIOS DE CORTO PLAZO	1,000	-	-	-	1,000
CERTIFICADOS BURSATILES DE INSTITUCIONES DEL GOBIERNO FEDERAL	-	-	500	-	500
	4,672	65,468	81,266	12,829	\$ 164,235

CUENTA PÚBLICA 2020

2019					
Instrumento	Menor a 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Mayor a 5	Costo de adquisición
BONDES D	-	24,372	76,548	-	100,920
BONOS	-	-	-	32	32
BPAG182	-	547	3,961	11,117	15,625
BPAG28	-	2,992	-	-	2,992
BPAG91	-	-	10,512	-	10,512
CETES	1,927	-	-	-	1,927
UDIBONOS	-	-	-	499	499
	1,927	27,911	91,021	11,648	\$ 132,507

➤ Títulos gubernamentales sin restricción

Los títulos gubernamentales sin restricción al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran como sigue:

Instrumento	2020				2019			
	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros	Costo de adquisición	Intereses devengados	Incremento (decremento) por valuación	Valor en libros
BONDES D	16,922	20	(12)	\$16,930	10,465	11	19	\$10,495
BPAG182	1,613	26	16	1,655	-	-	-	-
BPAG91	396	1	-	397	-	-	-	-
	18,931	47	4	\$18,982	10,465	11	19	\$10,495

CUENTA PÚBLICA 2020

Plazos de vencimiento:

Instrumento	Menor a 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Mayor a 5	Total 2020
BONDES D	6,346	10,576	-	-	16,922
BPAG182	-		1,613	-	1,613
BPAG91	-	396	-	-	396
	6,346	10,972	1,613	-	\$ 18,931

Instrumento	Menor a 1 año	De 1 a 3 años	De 3 a 5 años	Mayor a 5	Total 2019
BONDES D	-	10,465	-	-	\$ 10,465

b. Títulos disponibles para la venta:

	2020	2019
Acciones M.N.	\$ 38	40
Acciones USD	13	17
	\$ 51	57

CUENTA PÚBLICA 2020

➤ Acciones moneda nacional

Las acciones en moneda nacional al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran como sigue:

	2020				2019			
	Costo de adquisición	de Valor razonable	Pérdida no realizada		Costo de adquisición	de Valor razonable	Pérdida no realizada	
No cotizadas	\$ 97	38	(59)		97	40	(57)	

➤ Acciones moneda extranjera - valorizadas en moneda nacional

Las acciones en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran como sigue:

	2020			2019		
	Costos de adquisición	de Valor razonable	Utilidad no realizada	Costos de adquisición	de Valor razonable	Utilidad no realizada
No cotizadas en USD	\$ 8	13	5	8	17	9

Los dividendos cobrados por las acciones disponibles para la venta durante los ejercicios 2020 y 2019 ascienden a \$1 en ambos años. El resultado por valuación reconocido en las otras partidas de la utilidad integral dentro del capital contable durante los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, es de \$(6) y \$2, respectivamente.

CUENTA PÚBLICA 2020

➤ Obligaciones y otros títulos

Las obligaciones y otros títulos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran como se muestra a continuación:

	2020			2019		
	Valor libros	en Valor razonable	Déficit*	Valor libros	en Valor razonable	Déficit*
Títulos de deuda	\$ -	-	-	\$ 65	-	(65)

* Importe castigado en resultados de ejercicios anteriores.

c. Títulos conservados a su vencimiento:

	2020	2019
Valores gubernamentales	\$ 175	171

CUENTA PÚBLICA 2020

Los valores gubernamentales al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integran como sigue:

	2020			2019		
	Costo	Provisión intereses	Total	Costo	Provisión intereses	Total
Títulos gubernamentales (*)	\$ 173	2	175	169	2	171

* Los Títulos conservados a vencimiento tienen un plazo mayor a 5 años

d. Ingresos por intereses, compraventa de valores y resultados por valuación por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	2020	2019
Ingresos por intereses	\$ 9,817	11,257
Resultado por valuación	(139)	110
Resultado por compra venta de valores	32	110
	\$ 9,710	11,477

VII. OPERACIONES POR REPORTO-

Las operaciones por reportos celebradas al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fueron principalmente de Bonos de Protección al Ahorro, Bonos de Desarrollo, Bonos Tasa Fija, Cetes, Udibonos y Certificados Bursátiles. Los plazos promedio de los reportos fueron de 2 días en ambos años.

a. Reportadora

- Deudores por reporto

	2020	2019
Títulos gubernamentales	\$ 5,500	1,580
Reportos comerciales	349	771
Total	5,849	2,351
Títulos recibidos en colateral en operaciones de reporto:		
Títulos gubernamentales	(5,500)	(1,580)
Total deudores por reporto	\$ 349	771

CUENTA PÚBLICA 2020

- Colaterales recibidos por la entidad (Cuentas de orden)

	2020	2019
Títulos gubernamentales	\$ 5,500	1,580
Reportos comerciales	512	992
Total	\$ 6,012	2,572

- Colaterales recibidos y vendidos o entregados en garantía por la Institución (Cuentas de orden)

	2020	2019
Títulos gubernamentales	\$ 5,500	1,580

b. Reportada

- Acreedores por reporto

	2020	2019
Títulos propiedad de la Institución ¹ :		
Títulos gubernamentales	\$ 164,039	129,698

¹ Los títulos reportados se encuentran registrados como Títulos para negociar.

En 2020 y 2019 los intereses obtenidos por reporto ascienden a \$215 y \$480, respectivamente, y los intereses pagados por reporto son por \$9,157 y \$10,470, respectivamente.

CUENTA PÚBLICA 2020

VIII. DERIVADOS-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro de instrumentos financieros derivados se integra por opciones de tasa (CAP's) con fines de negociación y por operaciones de swaps de negociación y cobertura de valor razonable como se menciona a continuación:

	2020		2019	
	Activo	Pasivo	Activo	Pasivo
Con fines de negociación:				
SWAPS	\$ 1,041	921	424	352
Opciones	-	-	1	1
	\$ 1,041	921	425	353
Con fines de cobertura:				
SWAPS	4,764	7,746	1,758	5,623
	\$ 5,805	8,667	2,183	5,976
Posición neta pasiva	\$ 2,862		3,793	

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se tienen contratados swaps por un monto equivalente a 7,555 y 6,744 millones de dólares, respectivamente y opciones de compra y de venta con fines de negociación por 14.19 y 40.12 millones de dólares, respectivamente, que se integran como muestra a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2020

	2020		2019	
	Compra	Venta	Compra	Venta
Swaps de cobertura:				
Para cubrir cartera	\$ 51,216	53,898	43,223	44,006
Para cubrir valores o títulos de pasivo	87,473	87,773	77,046	80,129
	138,689	141,671	120,269	124,135
Swaps de negociación	18,090	17,970	11,687	11,614
Opciones	-	-	1	1
	\$ 156,779	159,641	131,957	135,750
Posición neta pasiva	\$ 2,862		3,793	

Para cubrir cartera:

	Tipo de swap	Moneda origen	Miles en moneda de origen			Moneda nacional	
			Principal	Interés	Total	2020	2019
Compra	Tasa	USD \$	1,209,326	28	1,209,354	\$24,077	\$21,971
Compra	Tasa	M.N. \$	26,865,664	94,237	26,959,901	26,960	20,315
Compra	Divisa	M.N. \$	178,785	32	178,817	179	937
						\$51,216	\$43,223

CUENTA PÚBLICA 2020

	Tipo de swap	Moneda origen	Miles en moneda de origen			Moneda nacional	
			Principal	Interés	Total	2020	2019
Venta	Tasa	USD	\$ 1,209,326	1,690	1,211,016	\$ 24,110	21,989
Venta	Tasa	M.N.	\$ 26,865,664	91,668	26,957,332	26,957	20,186
Venta	Divisa	EUR	\$ 8,014	-	8,014	195	914
						\$ 51,262	43,089
Valuación	Tasa	USD			99,386	\$ 1,979	746
Valuación	Tasa	M.N.			656,455	656	171
Valuación	Divisa	M.N.			500	1	-
						\$ 53,898	44,006

CUENTA PÚBLICA 2020

Para cubrir valores o títulos pasivos:

	Tipo de swap	Moneda origen	Miles en moneda de origen			Moneda nacional	
			Principal	Interés	Total	2020	2019
Compra	Divisa	M.N.	44,561,512	586,984	45,148,496	\$ 45,148	40,230
Valuación	Divisa	M.N.			837,990	838	22
						\$ 45,986	40,252
Compra	Divisa	USD	443,717	61	443,778	\$ 8,835	4,908
Valuación	Divisa	USD			48	1	(1)
						\$ 8,836	4,907
Compra	Tasa	USD	1,403,143	10,996	1,414,139	\$ 28,154	26,745
Valuación	Tasa	USD			225,895	4,497	5,142
						\$ 32,651	31,887
						\$ 87,473	77,046

CUENTA PÚBLICA 2020

	Tipo de swap	Moneda origen	Miles en moneda de origen			Moneda nacional	
			Principal	Interés	Total	2020	2019
Venta	Divisa	USD	2,379,124	3,226	2,382,350	\$ 47,429	43,214
Valuación	Divisa	USD			34,079	678	434
						\$ 48,107	43,648
Venta	Divisa	M.N.	8,842,137	13,700	8,855,837	\$ 8,856	4,930
Valuación	Divisa	M.N.			(1,351)	(1)	(2)
						\$ 8,855	4,928
Venta	Tasa	USD	1,403,143	3,662	1,406,805	\$ 28,008	26,695
Valuación	Tasa	USD			140,778	2,803	4,858
						\$ 30,811	31,553
						\$ 87,773	80,129

CUENTA PÚBLICA 2020

De negociación:

	Tipo de swap	Moneda origen	Miles en moneda de origen			Moneda nacional	
			Principal	Interés	Total	2020	2019
Compra	Tasa	M.N.	1,598,833	1,156	1,599,989	\$ 1,600	1,698
Valuación	Tasa	M.N.			236,962	237	363
						\$ 1,837	2,061
Compra	Tasa	USD	720,084	768	720,852	\$ 14,351	7,973
Valuación	Tasa	USD			95,536	1,902	1,653
						\$ 16,253	9,626
						\$ 18,090	11,687

CUENTA PÚBLICA 2020

	Tipo de swap	Moneda origen	Miles en moneda de origen			Moneda nacional	
			Principal	Interés	Total	2020	2019
Venta	Tasa	M.N.	1,598,833	1,096	1,599,929	\$ 1,600	1,698
Valuación	Tasa	M.N.			233,312	233	359
						\$ 1,833	2,057
Venta	Tasa	USD	720,084	698	720,782	\$ 14,350	7,971
Valuación	Tasa	USD			89,756	1,787	1,586
						\$ 16,137	9,557
						\$ 17,970	11,614

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los resultados por valuación de los instrumentos de cobertura de valor razonable se integran como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2020

	2020		2019	
	Derivado	Posición primaria	Derivado	Posición primaria
Swaps	\$ 1,022	(1,033)	1,053	(1,068)

Opciones con fines de negociación

	Subyacente	Moneda origen	Miles Moneda de origen	Importe moneda nacional		
				2020	2019	
Compra	Tasa	M.N.	7,780	\$ 8	8	
Compra	Tasa	USD	522	10	12	
Valuación	Tasa			(18)	(19)	
				\$	-	1
Venta	Tasa	M.N.	(9,153)	\$ (9)	9	
Venta	Tasa	USD	(587)	(12)	14	
Valuación	Tasa			21	(22)	
				\$	-	1

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución no tiene créditos con tasa protegida.

Garantías otorgadas y recibidas en operaciones en mercados no reconocidos:

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las garantías otorgadas por operaciones realizadas en mercados de derivados no reconocidos, se presentan en el rubro de "Otras cuentas por cobrar, neto" por \$ 4,633 y \$ 4,408, respectivamente.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se han recibido garantías en efectivo por \$ 865 y \$ 272, respectivamente, las cuales se registran dentro del rubro de "Otras cuentas por pagar neto/Acreedores por colaterales recibidos en efectivo".

IX. CARTERA DE CRÉDITO-

Políticas y procedimientos establecidos para el otorgamiento, control, recuperación de créditos, así como las relativas a la evaluación y seguimiento del riesgo crediticio

Las actividades de financiamiento de Bancomext están reguladas por su Ley Orgánica y su Reglamento, así como por los diferentes ordenamientos legales vigentes en materia de banca y crédito, que son la Ley de Instituciones de Crédito, Ley General de Títulos y Operaciones de Crédito, Disposiciones diversas emitidas por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, Comisión Nacional Bancaria y de Valores, Banco de México o cualquier otra autoridad competente.

El Manual de Crédito contiene los lineamientos normativos correspondientes al Proceso de Crédito (PDC), comprendiendo desde la definición del mercado objetivo hasta la recuperación del crédito.

Las políticas para cada una de las etapas que conforman el PDC que se señalan a continuación, se encuentran definidas en los manuales operativos y son parte integrante del esquema normativo de crédito de la Institución.

Desarrollo de Negocios

1. Desarrollo y/o Actualización de Programas / Productos
 2. Gestión de Promoción - 1er Piso
 3. Gestión de Promoción - 2do Piso
 4. Administración de Expedientes de Crédito 1er Piso
 5. Administración de Expedientes de Crédito 2do Piso
- Addendum No. 1 (30 de octubre de 2019)

Análisis y Decisión

1. Evaluación de Acreditados. Análisis de Crédito - 1er Piso
Addendum No. 1 (03 de noviembre de 2020)
 - Matrices de Programas Financieros 1er Piso
2. Evaluación de Acreditados. Análisis de Crédito - 2do Piso

- Matrices de Programas Financieros 2do Piso

3. Evaluación de Acreditados. Elaboración de Dictamen Jurídico y/o Reporte de Personalidad
4. Autorización

Instrumentación y Desembolso

1. Contratación - 1er Piso
Addendum No. 1 (28 de febrero de 2020)
Addendum No. 2 (22 de julio de 2020)
2. Contratación - 2do Piso
Addendum No. 1
3. Alta y liberación de líneas, autorización de disposiciones y Cartas de Crédito - 1er Piso
4. Alta y liberación de líneas, autorización de disposiciones y Cartas de Crédito - 2do Piso
5. Guarda y Custodia de Documentos Valor - 1er Piso
Addendum No. 1
6. Guarda y Custodia de Documentos Valor - 2do Piso

Seguimiento

1. Administración y Control de Cartera - 1er Piso
2. Administración y Control de Cartera - 2do Piso
Addendum No. 1 (25 de febrero de 2020)
3. Supervisión y Seguimiento de Acreditados e Intermediarios
Addendum No. 1 (22 de julio de 2019)
4. Calificación de Cartera

Recuperación

1. Función Especializada de Cobranza (FEC)
2. Gestión de Cobranza - 1er Piso
3. Gestión de Cobranza - 2do. Piso

Addendum No. 1 (26 de septiembre de 2018)

Addendum No. 2 (29 de marzo de 2019)

4. Aplicación de Reservas Preventivas y Castigo de Créditos

Procesos de Apoyo

1. Normatividad de Crédito
2. Investigación del Solicitante
3. Elaboración de Informes Gerenciales del PDC
4. Recepción, Administración, Promoción y Comercialización de Bienes Muebles e Inmuebles Adjudicados y Recibidos en Dación en Pago
5. Sistema de Precios y Tarifas
6. Sistema de Gestión de Riesgos Ambientales y Sociales (SARAS)

Addendum No. 1 (24 de enero de 2019)

Otros Programas Crediticios

1. Administración de Cartera Exempleados
2. Financiamiento de Inventarios de Comercio Exterior

Addendum No. 1 (12 de marzo de 2018)

Addendum No. 2 (29 de marzo de 2019)

El otorgamiento de crédito se realiza con base en el análisis de la situación financiera del acreditado, la viabilidad económica de los proyectos de inversión incluyendo sus garantías, los límites de riesgo, la investigación de crédito del solicitante, el dictamen legal o reporte de personalidad y las demás características generales que establece la ley, los manuales y políticas internas de la Institución.

Conforme a las facultades establecidas en el Manual de Crédito, las instancias de decisión en esta materia son el Consejo Directivo, el Comité Ejecutivo, el Comité Interno de Crédito y el Comité de Crédito.

La contratación se formaliza e instrumenta con base en los modelos de contratos que previamente aprueba el área Jurídica.

Para el control de la disposición de los recursos, el alta y liberación de líneas de crédito se realiza a través de la Mesa de Control, verificando el cumplimiento de los requisitos previos a la disposición que se establezcan en la autorización.

El control interno en la administración y control de la cartera establecido en los manuales, se realiza mediante las actividades operativas para el ejercicio y recuperación del crédito hasta su registro contable, en donde se supervisan los vencimientos, redescuentos y traspasos.

Se realiza la supervisión y seguimiento permanente del cumplimiento de obligaciones contractuales, revisión integral del desempeño de los apoyos financieros otorgados a lo largo de la vigencia de los créditos, así como de los proyectos de inversión, a través de los programas de revisión y visitas, lo cual permite generar alertas tempranas que conlleven a prevenir el deterioro de la cartera.

Se cuenta con la Función Especializada de Cobranza (FEC), para la asignación de la cartera en incumplimiento de pago.

Los plazos establecidos para realizar acciones de cobranza después que el acreditado no realizó en tiempo el pago del crédito se clasifican en las siguientes etapas:

- La cobranza preventiva comprenderá un periodo a partir del día 1 y hasta el día 4 (naturales) contados a partir del incumplimiento de pago.
- La cobranza administrativa comprenderá un período a partir del día 5 y hasta el día 30 (naturales) contado a partir del incumplimiento de pago.
- La cobranza extrajudicial comprenderá un período a partir del día 31 y hasta el día 90 (naturales) contando a partir de la fecha de incumplimiento de pago.

La cobranza judicial, si transcurrido el plazo de 90 días posteriores a su vencimiento, no se obtuviera resultados positivos en la gestión de cobranza, o antes si se detecta o presume la insolvencia del acreditado o intermediario, o de cualquier situación que imposibilite su recuperación, procede su turno para su recuperación por la vía judicial.

En los casos en que se gestione con las acreditadas alguna propuesta de pago distinta a su esquema de pagos original, estas son analizadas y en caso de ser jurídica y financieramente viables son sometidas a la instancia facultada correspondiente para su autorización.

La determinación del riesgo de la cartera y las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, se realiza conforme se describe en la Nota 3(i). Las políticas y procedimientos establecidos por la Administración para determinar concentraciones de riesgos se describen a continuación:

De acuerdo al Artículo 80 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito de la CNBV, en su fracción II inciso a) relativo al riesgo de la cartera crediticia en específico, la Institución mide, evalúa y da seguimiento a su concentración por tipo de financiamiento, calificación, sector económico, zona geográfica y acreditado. Las concentraciones son reportadas mensualmente al CAIR a través del Informe de Riesgos de la Cartera de Crédito.

La Dirección de Administración de Riesgos emite Circulares Normativas de Riesgo donde establece una política interna para determinar los montos máximos de financiamiento por Riesgo Común por tipo de acreditado, los cuales son inferiores a los límites regulatorios establecidos por la CNBV, con el propósito de controlar la concentración por acreditado o grupo de acreditados que representan Riesgo Común.

Riesgo de concentración

Las políticas y procedimientos establecidos por la administración de riesgos se describen a continuación.

Por acreditado:

En la realización de Operaciones Activas, el artículo 54 de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito de la CNBV señala que las Instituciones bancarias deben establecer límites máximos de financiamiento para una misma persona o grupo de personas que por representar Riesgo Común se consideren como una sola.

De conformidad con el artículo 57 de dichas Disposiciones, los límites regulatorios aplicables a la Institución en el cuarto trimestre de 2020, se determinaron considerando el índice de capitalización de 13.20% y el capital básico de \$30,754.8 de diciembre de 2019. Los límites regulatorios son de 30% del capital básico (\$9,226.4, equivalente a USD \$463.4 millones al tipo de cambio de \$19.9087 pesos/dólar del 31 de diciembre de 2020) por acreditado del sector privado y de 100% del capital básico (\$30,754.8, equivalente a USD \$1,544.7 millones) para otro tipo de deudores.

De acuerdo al Manual Normativo de Administración Integral de Riesgos se establece como medida prudencial el 85% de los límites regulatorios para evitar rompimientos en caso de presentarse depreciaciones altas del tipo de cambio peso/dólar o en caso de tener disminuciones de capital básico.

Los límites prudenciales aplicables a la Institución en el trimestre de referencia son de \$7,842.4 (equivalente a USD \$393.9 millones) por acreditado del sector privado y de \$26,141.6 (equivalente a USD \$1,313.0 millones) para otro tipo de deudores.

No obstante, la Institución determina montos de financiamiento inferiores a los límites prudenciales, por tratarse de medidas internas que previenen concentraciones y hechos supervenientes al otorgamiento de crédito. La política interna de financiamiento máximo establecida por acreditado o grupo de acreditados del sector privado que representen Riesgo Común es de USD \$230 millones, equivalente a \$4,579.0, que representa 14.9% del capital básico.

Por sector económico:

Con el propósito de gestionar la salud de los principales portafolios crediticios ante situaciones de crisis, se tiene un nivel prudencial máximo de 30% del saldo de cada portafolio en cuanto a zona geográfica o ciudad, sector económico y beneficiario del crédito, con el propósito de evitar concentraciones y acotar y diversificar el riesgo.

(A) CARTERA DE CRÉDITO-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cartera de crédito vigente y vencida, y los compromisos de crédito se analizan como se muestra a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2020

	2020			2019		
	Vigente	Vencida	Total	Vigente	Vencida	Total
Cartera en moneda extranjera, valorizada en moneda nacional:						
Créditos comerciales \$	121,992	1,787	123,779	114,115	48	114,163
Créditos a entidades financieras	4,201	-	4,201	7,123	960	8,083
Créditos a entidades gubernamentales	6,580	-	6,580	5,352	-	5,352
Subtotal	132,773	1,787	134,560	126,590	1,008	127,598
Cartera en moneda nacional:						
Créditos comerciales	77,055	3,954	81,009	78,515	1,196	79,711
Créditos a entidades financieras	27,595	-	27,595	22,089	120	22,209
Créditos al consumo	26	3	29	33	3	36
Créditos a la vivienda	94	2	96	100	5	105
Subtotal	104,770	3,959	108,729	100,737	1,324	102,061
Total	237,543	5,746	243,289	227,327	2,332	229,659

CUENTA PÚBLICA 2020

Integración de cartera por sector económico al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Sector por actividad económica	2020		2019	
	Monto	%	Monto	%
Turismo	\$ 38,927	16.00	33,710	14.68
Electricidad, gas y agua	28,925	11.89	26,865	11.70
Servicios inmobiliarios y de alquiler	25,600	10.52	23,122	10.07
Productos metálicos, maquinaria y equipo	25,316	10.41	23,659	10.30
Transporte y comunicaciones	22,980	9.45	22,293	9.71
Comercio	13,124	5.39	14,756	6.43
Alimentos, bebidas y tabaco	10,754	4.42	11,358	4.95
Sustancias químicas y artículos de plástico o hule	8,356	3.43	8,116	3.53
Servicios profesionales, personales y sociales	5,770	2.37	5,517	2.40
Productos de minerales no metálicos	5,019	2.06	6,678	2.91
Siderurgia	4,470	1.84	4,245	1.85
Extracción de petróleo y gas natural	4,170	1.71	3,814	1.66
Industria de la construcción	3,736	1.54	3,560	1.55
Papel, imprentas y editoriales	2,401	0.99	2,774	1.21
Textiles, prendas de vestir e industria del cuero	1,094	0.45	836	0.36
Industria de la madera y productos de madera	702	0.29	698	0.30
Servicios no clasificados	597	0.25	468	0.20
Servicios educativos, médicos y Asistencia Social	183	0.08		

CUENTA PÚBLICA 2020

Minería	154	0.06	510	0.22
Personas físicas	125	0.05	141	0.06
Agropecuario			30	0.01
Ajuste al valor en libros de la partida cubierta	2,510	1.03	865	0.38
<hr/>				
Sector privado	\$ 204,913	84.23	194,015	84.48
Sector gubernamental	6,580	2.70	5,352	2.33
Sector financiero	31,796	13.07	30,292	13.19
<hr/>				
Total	\$ 243,289	100.00	229,659	100.00

Cartera vencida al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

Días de antigüedad al 31 de diciembre de 2020

Tipo de cartera:	1 a 180 días	181 a 365 días	1 a 2 años	Más de 2 años	Total
Créditos comerciales	\$ 4,134	1,607	-	-	\$ 5,741
Créditos a entidades financieras	-	-	-	-	-
Créditos al consumo	-	-	2	1	3
Créditos a la vivienda	-	-	1	1	2
<hr/>					
	\$ 4,134	1,607	3	2	\$ 5,746

CUENTA PÚBLICA 2020

Días de antigüedad al 31 de diciembre de 2019

Tipo de cartera:	1 a 180 días	181 a 365 días	1 a 2 años	Más de 2 años	Total
Créditos comerciales	\$ 445	1	310	488	\$ 1,244
Créditos a entidades financieras	960	-	120	-	1,080
Créditos al consumo	1	1	-	1	3
Créditos a la vivienda	-	2	-	3	5
	\$ 1,406	4	430	492	\$ 2,332

Principales movimientos de la cartera vencida por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	2020	2019
Saldo inicial en cartera vencida	\$ 2,332	5,097
Variación por tipo de cambio del saldo inicial	147	(154)
Pagos	(77)	(35)
Eliminaciones y castigos	(1,527)	(4,013)
Traspasos a cartera vigente	(882)	(138)
Cancelación por reestructuraciones	(2)	(572)
Apertura por reestructuraciones	1,050	584
Traspasos a cartera vencida	4,670	1,546
Capitalización	35	17
Saldo de cartera vencida	\$ 5,746	2,332

CUENTA PÚBLICA 2020

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el saldo de la cartera vencida se integra de diez y ocho empresas, respectivamente, así como de once exempleados en cada año; ocho empresas (seis en 2019) se encuentran en trámite de cobro judicial o extrajudicial y dos en pago sostenido en 2020 (dos en 2019).

Créditos reestructurados y renovados-

Tipo de cartera:	2020				
	Cartera renovada y reestructurada			Modificados	
	Vencidos reestructurados ¹	Traspasada a vencida ²	Mantenida en vigente ³	Consolidados a vencidos ⁴	No considerados reestructura ⁵
Créditos comerciales	\$ 492	\$ -	\$ 63,490	\$ 1,075	\$ 16,076
Créditos a entidades financieras	-	-	4,251	-	-
Créditos al consumo	1	-	7	-	2
Créditos a la vivienda	<u>3</u>	-	<u>19</u>	-	<u>26</u>
	<u>\$ 496</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 67,767</u>	<u>\$ 1,075</u>	<u>\$ 16,104</u>

CUENTA PÚBLICA 2020

2019						
Tipo de cartera:	Cartera renovada y reestructurada				Modificados	
	Vencidos reestructurados ¹	Traspasada a vencida ²	Mantenida en vigente ³	Consolidados a vencida ⁴	No considerados reestructura ⁵	
Créditos comerciales	\$ 1,458	\$ 21	\$ 34,264	\$ 224	\$ 5,023	
Créditos al consumo	-	-	-	-	1	
Créditos a la vivienda	<u>2</u>	=	=	=	<u>31</u>	
	<u>\$ 1,460</u>	<u>\$ 21</u>	<u>\$ 34,264</u>	<u>\$ 224</u>	<u>\$ 5,055</u>	

1. Créditos vencidos que fueron reestructurados o renovados.

2. Reestructuraciones o renovaciones de créditos con pago único de principal al vencimiento y pagos periódicos de intereses y de créditos con pago único de principal e intereses al vencimiento, que fueron traspasados a cartera vencida por haberse reestructurado o renovado.

3. Créditos reestructurados o renovados que se mantuvieron en cartera vigente conforme a los párrafos 80 al 87 del criterio B-6 "Cartera de crédito" del anexo 33 de las Disposiciones.

4. Créditos consolidados que como producto de una reestructuración o renovación fueron traspasados a cartera vencida, conforme al párrafo 88 del criterio B-6 "Cartera de crédito" del anexo 33 de las Disposiciones.

5. Créditos reestructurados a los que no se aplicaron los criterios relativos al traspaso a cartera vencida de acuerdo con en el párrafo 89 del criterio B-6 "Cartera de crédito" del anexo 33 de las Disposiciones.

El 31 de octubre de 2013 se formalizó el Convenio de Reconocimiento de Adeudo, Capitalización de Intereses y Reestructuración con una Entidad Financiera del Exterior, en el que se acordó recuperar un monto de 146.3 millones de dólares y se encuentra registrado en cuentas de orden. De acuerdo con el convenio dicho importe será recuperable en un plazo de 15 años, mediante pagos trimestrales; el 5 de agosto de 2019 cayó en incumplimiento de pago, encontrándose en negociación la recuperación de los adeudos. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo del capital asciende a 88 millones de dólares, para ambos ejercicios.

Garantías adicionales y concesiones otorgadas en los créditos reestructurados-

Durante los ejercicios de 2020 y 2019 no se otorgaron garantías adicionales o concesiones a los créditos reestructurados.

CUENTA PÚBLICA 2020

Intereses y comisiones-

Tipo de crédito	2020			2019		
	Intereses devengados	Comisiones devengadas	Total	Intereses devengados	Comisiones devengadas	Total
Créditos comerciales	\$ 12,012	173	12,185	14,144	214	14,358
Créditos entidades financieras	a 1,914	1	1,915	2,259	-	2,259
Créditos entidades gubernamentales	a 253	-	253	265	-	265
Créditos consumo	al 2	-	2	2	-	2
Créditos vivienda	a la 5	-	5	8	-	8
Total	\$ 14,186	174	14,360	16,678	214	16,892

Comisiones por otorgamiento inicial del crédito-

Las comisiones por el otorgamiento inicial de créditos pendientes por diferir al 31 de diciembre de 2020 y 2019 ascienden a \$ 758 y \$ 846 respectivamente, las cuales se amortizan contra los resultados del ejercicio como un ingreso por intereses, bajo el método de línea recta durante la vida del crédito. El plazo promedio ponderado para la amortización de las comisiones al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de 4.94 y 5.17 años, respectivamente.

CUENTA PÚBLICA 2020

Redescuentos-

El monto de redescuentos hasta el 31 de diciembre 2020 y 2019 fue por \$ 31,393 y \$ 29,307, respectivamente.

Desglose de créditos emproblemados y no emproblemados-

El desglose del saldo total de los créditos de cartera comercial, identificándolos en emproblemados y no emproblemados, tanto vigentes como vencidos, se indica a continuación:

2020			
Cartera			
	Vigente	Vencida	Total
Cartera no emproblemada	\$ 254,208	-	254,208
Cartera emproblemada	3,563	5,526	9,089
Intereses vencidos	-	215	215
Total cartera calificada	\$ 257,771	5,741	263,512

2019			
Cartera			
	Vigente	Vencida	Total
Cartera no emproblemada	\$ 248,171	-	248,171
Cartera emproblemada	1,442	2,300	3,742
Intereses vencidos	-	24	24
Total cartera calificada	\$ 249,613	2,324	251,937

CUENTA PÚBLICA 2020

- A) Valorizada a los tipos de cambio del 31 de diciembre de 2020 y 31 de diciembre de 2019.
- B) Cartera calificable.
- C) Está integrada por cartera comercial, entidades gubernamentales, intermediarios financieros, garantías otorgadas, cartas de crédito irrevocables y factoraje internacional.
- D) No incluye la cartera de consumo y vivienda.
- E) Los intereses vencidos se incluyen de manera informativa, de acuerdo a las disposiciones de calificación de cartera, éstos se reservan en el momento en que se generan.
- * Al 31 de diciembre de 2020 incluye garantías y cartas de crédito otorgadas por \$22,875, avales por \$152 y factoraje por \$787. Al 31 de diciembre de 2019 incluye garantías y cartas de crédito otorgadas por \$21,943, avales por \$1,196, factoraje por \$612 y otros por (\$1,332).

(B) ESTIMACIÓN PREVENTIVA PARA RIESGOS CREDITICIOS-

Como se explica en la nota 3(i), la Institución clasifica su cartera y establece una estimación para cubrir los riesgos crediticios asociados con la recuperación de su cartera de crédito.

Total de cartera calificable por tipo de crédito al 31 de diciembre de 2020-

Calificación	Comercial	Entidades gubernamentales	Intermediarios financieros	Garantías Avales y Factoraje	Cartera de vivienda	Cartera de consumo	Total
A-1 Mínimo	\$ 125,649	6,556	9,987	22,522	68	-	164,782
A-2 Mínimo	50,143	-	17,354	1,049	8	-	68,554
B-1 Bajo	5,567	-	1,723	26	6	-	7,322
B-2 Bajo	3,238	-	974	54	-	22	4,288
B-3 Bajo	5,842	-	1,208	-	-	2	7,052
C-1 Medio	1,265	-	195	109	6	1	1,576
C-2 Medio	693	-	-	54	2	1	750
D Alto	2,702	-	-	-	6	-	2,708
E	6,387	-	-	-	-	3	6,390

CUENTA PÚBLICA 2020

Irrecuperable							
Subtotal	201,486	6,556	31,441	23,814	96	29	263,422
Intereses vencidos	215	-	-	-	-	-	215
Total	\$ 201,701	6,556	31,441	23,814	96	29	263,637

No incluye la cartera exceptuada por \$24.

Reserva requerida por grupo de riesgo al 31 de diciembre de 2020-

Calificación	Comercial	Entidades gubernamentales	Intermediarios financieros	Garantías	Cartera de vivienda	Cartera de consumo	Total
A-1 Mínimo	\$ 626	33	45	96	-	-	800
A-2 Mínimo	484	-	194	13	-	-	691
B-1 Bajo	91	-	30	-	-	-	121
B-2 Bajo	65	-	20	1	-	1	87
B-3 Bajo	202	-	40	-	-	-	242
C-1 Medio	65	-	11	6	-	-	82
C-2 Medio	89	-	-	7	-	-	96
D Alto	1,046	-	-	-	2	-	1,048
E Irrecuperable	3,637	-	-	-	-	3	3,640

CUENTA PÚBLICA 2020

Subtotal	6,305	33	340	123	2	4	6,807
Intereses vencidos	215	-	-	-	-	-	215
Reservas adicionales	-	-	-	-	-	-	400
Total	\$ 6,520	33	340	123	2	4	7,422

Total de cartera calificable por tipo de crédito al 31 de diciembre de 2019-

Calificación	Comercial	Entidades gubernamentales	Intermediarios financieros	Garantías Avaes y Factoraje	Cartera de vivienda	Cartera de consumo	Total
A-1 Mínimo	\$ 160,486	4,176	21,708	22,319	82	-	208,771
A-2 Mínimo	20,591	1,143	2,813	735	12	-	25,294
B-1 Bajo	722	-	3,403	-	2	-	4,127
B-2 Bajo	647	-	1,070	697	-	24	2,438
B-3 Bajo	3,284	-	220	-	-	4	3,508
C-1 Medio	3,897	-	8	-	4	-	3,909
C-2 Medio	252	-	-	-	2	3	257
D Alto	782	-	-	-	-	1	783
E Irrecuperable	1,893	-	1,067	-	3	4	2,967
Subtotal	192,554	5,319	30,289	23,751	105	36	252,054

CUENTA PÚBLICA 2020

Intereses vencidos	11	-	13	-	-	-	24
Total	\$ 192,565	5,319	30,302	23,751	105	36	252,078

No incluye la cartera exceptuada por \$33.

Reserva requerida por grupo de riesgo al 31 de diciembre de 2019-

Calificación	Comercial	Entidades gubernamentales	Intermediarios financieros	Garantías Avales y Factoraje	Cartera de vivienda	Cartera de consumo	Total
A-1 Mínimo	\$ 808	21	123	97	-	-	1,049
A-2 Mínimo	225	15	31	8	-	-	279
B-1 Bajo	13	-	61	-	-	-	74
B-2 Bajo	15	-	22	15	-	1	53
B-3 Bajo	134	-	8	-	-	-	142
C-1 Medio	292	-	1	-	-	-	293
C-2 Medio	31	-	-	-	-	1	32
D Alto	267	-	-	-	-	-	267
E Irrecuperable	1,264	-	647	-	2	3	1,916
Subtotal	3,049	36	893	120	2	5	4,105

CUENTA PÚBLICA 2020

Intereses vencidos	11	-	13	-	-	-	24
Reservas adicionales	-	-	-	-	-	-	464
Total	\$ 3,060	36	906	120	2	5	4,593

A continuación, se presenta un análisis de los movimientos de la estimación preventiva por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

	2020	2019
Saldos al principio del año	4,593	6,363
Incrementos / (liberación), neto	4,369	2,444
Aplicaciones	(1,604)	(4,013)
Condonaciones	-	(7)
Efecto cambiario	64	(194)
Saldos finales	7,422	4,593

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, la estimación preventiva para riesgos crediticios constituida por la Institución incluye \$4,146 y \$1,899 registrados en los resultados del ejercicio, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se recibieron \$223 y \$545 de un fondo de contragarantía para constituir la reserva, respectivamente.

La estimación preventiva proveniente de intereses de cartera vencida asciende a \$215 y \$24, por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

CUENTA PÚBLICA 2020

Para la calificación de la cartera crediticia al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución aplicó las metodologías establecidas por las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito aplicables a cada ejercicio.

En 2020, las reservas crediticias representan el 3.1% de la cartera total y cubren 1.29 veces la cartera vencida; en 2019 estos indicadores fueron por 2%, y 1.97 veces, respectivamente.

En el criterio B-6 "Cartera de crédito" del Anexo 33 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito en México, se establece que la Institución podrá optar por eliminar de su activo aquellos créditos vencidos que se encuentren provisionados al 100%. En 2020 la Institución aplicó el saldo de 6 créditos contra la estimación preventiva de riesgos crediticios, por un monto de \$1,604. En 2019 la Institución aplicó el saldo de 3 créditos contra la estimación preventiva de riesgos crediticios, por un monto de \$4,013.

El financiamiento otorgado a un fideicomiso relacionado con el sector aeronáutico eliminado de los activos en 2011, se encuentra en su etapa final de recuperación, y está debidamente garantizado.

Los saldos de cartera eliminada del activo tanto en miles de dólares como en moneda nacional que se administran en cuentas de orden se muestran a continuación:

	2020		2019		
	Miles Dólares	Miles Euros	Moneda naciona l	Miles Dólares	Moned a naciona l
Capital vencido exigible					
Empresas	475	42	\$ 1,472	450	\$ 1,034
Exempleados	-	-	16	-	18
Total capital	475	42	\$ 1,488	450	\$ 1,052
Interés vencido exigible					
Empresas	4	1	\$ 44	8	\$ 31
Total intereses	4	1	\$ 44	8	\$ 31

CUENTA PÚBLICA 2020

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el monto de las recuperaciones de esta cartera de crédito eliminada del activo fue de \$7 y \$93, respectivamente, registrándose en la estimación preventiva para riesgos crediticios del estado de resultados.

El importe de la cartera exceptuada (Gobierno Federal y Banca de Desarrollo) de la calificación asciende a \$24 y \$33 en 2020 y 2019, respectivamente.

Los Ingresos por intereses reconocidos en los créditos en el momento de la capitalización-

Los ingresos por intereses reconocidos en el momento de la capitalización de 2020 y 2019 ascienden a \$590 y \$138, respectivamente.

Líneas de crédito-

El monto de las aperturas de crédito registradas en cuentas de orden al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se muestran a continuación:

Año	Moneda nacional	Millones Dólares	Millones Euros
2020	18,158	3,477	44
2019	16,507	3,865	42

X. OTRAS CUENTAS POR COBRAR, NETO-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el rubro de otras cuentas por cobrar se integra como se muestra a continuación:

	2020	2019
Deudores por colaterales otorgados en efectivo en operaciones derivadas (Nota 8)	\$ 4,633	\$ 4,408
Préstamos al personal de la Institución	2,045	2,062
Deudores por liquidación de operaciones compraventa de divisas	546	194
Deudores por liquidación de operaciones inversiones en valores	507	11
Saldos a favor de impuestos	307	2
Depósitos en garantía	68	-

CUENTA PÚBLICA 2020

Programa de contragarantía	53	-
Deudores diversos	41	52
Impuesto al valor agregado (IVA)	16	7
Deudores por comisiones sobre operaciones vigentes	13	11
Cuentas por cobrar cedidas	1	2
Deudores por liquidación de operaciones reportos	1	1
	8,231	6,750
Estimación para castigo	(24)	(20)
	\$ 8,207	\$ 6,730

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, incluyen cuentas por cobrar en moneda extranjera valorizadas en moneda nacional por \$86 y \$16, respectivamente.

XI. BIENES ADJUDICADOS-

La integración de estos bienes al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestra a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2020

Concepto	Moneda nacional	Millones de dólares	Moneda extranjera valorizada	2020	2019
Bienes muebles	\$ 72	-	\$ -	72	72
Valores	-	48	960	960	910
Derechos de cobro	-	35	687	687	634
Subtotal	\$ 72	83	\$ 1,647	1,719	1,616
Inmuebles:					
Terrenos rústicos	\$ 98	-	-	98	98
Terrenos urbanos	148	-	-	148	153
Unifamiliares	72	-	-	72	74
Condominios	11	-	-	11	11
Plantas industriales	334	-	-	334	386
Establecimientos mercantiles	123	-	-	123	123
Otros	73	-	-	73	74
Subtotal	859	-	-	859	919

CUENTA PÚBLICA 2020

Bienes prometidos para la venta:					
Inmuebles	37	-	-	37	28
Subtotal					
	37	-	-	37	28
Menos:					
Estimaciones constituidas	967	83	1,647	2,615	2,563
Total					
	\$ 1	-	-	1*	-

* Corresponde al saldo al 31 de diciembre de 2020, de los bienes prometidos para la venta, con valor de \$36 y reserva de \$35.

CUENTA PÚBLICA 2020

Estimación de bienes adjudicados -

El importe de la estimación de bienes adjudicados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fue como sigue:

	2020	2019
Bienes muebles	\$ 72	72
Valores	960	910
Derechos de cobro	686	634
Bienes inmuebles	859	919
Bienes prometidos para la venta	37	28
Total reserva	2,614	2,563

El cargo a resultados por este concepto es de \$24 y \$32 al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

XII. PROPIEDADES, MOBILIARIO Y EQUIPO, NETO-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los saldos de la propiedad mobiliario y equipo se integran como se muestra a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2020

	Vida útil		2020	2019
Edificio	90 años	\$	573	569
Mobiliario y equipo	10 años		461	460
Equipo de cómputo	3.3 años		135	135
Equipo de transporte	4 años		3	3
			1,172	1,167
Menos depreciación acumulada			(779)	(764)
Total inversiones sujetas a depreciación			393	403
Construcciones en proceso			-	5
Terrenos			81	81
Total inversiones no sujetas a depreciación			81	86
Total		\$	474	489

Por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, el gasto por depreciación ascendió a \$15.

XIII. INVERSIONES PERMANENTES-

- a. Las principales empresas en las que se utilizó el método de participación, así como la participación accionaria de la Institución en dichas sociedades al 31 de diciembre de 2020 y 2019, son las siguientes:

Participación (%)

Empresa	2020	2019	Actividad
Cesce México, S. A. de C. V. (CESCEMEX)	48.99	48.99	Seguros
Corporación Mexicana de Inversiones de Capital, S. A. de C. V. (CMIC)	5.20	5.39	Fondo de inversión

- b. Los importes utilizados en el reconocimiento del método de participación al 31 de diciembre de 2020 y al 31 de diciembre de 2019, se señalan a continuación:

Empresa	Capital social	(Pérdidas acumuladas utilidades retenidas)	(Pérdida) Utilidad del ejercicio	Total	
				2020	2019
CESCEMEX	\$ 99	(16)	(1)	82	79
CMIC	370	96	5	471	467
Otras	-	-	-	106	84
Total	\$			659	630

CUENTA PÚBLICA 2020

El efecto neto de valuación de las inversiones permanentes al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es de \$29 y \$25, respectivamente. El efecto favorable en resultados es de \$28 y \$18 por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el resultado de valuación en inversiones permanentes que se fue al capital contable es de \$1 y \$7 respectivamente. Así mismo durante los ejercicios 2020 y 2019 no se realizaron inversiones.

- c. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los activos, pasivos y principales rubros del estado de resultados de las principales compañías asociadas son como sigue:

2020				
Total				
	Activos	Pasivos	Ingresos	Gastos
CESCEMEX	\$ 390	226	109	105
CMIC	9,749	672	679	99

2019				
Total				
	Activos	Pasivos	Ingresos	Gastos
CESCEMEX	\$ 341	183	78	79
CMIC	9,593	906	853	105

- e. Las inversiones en acciones de empresas asociadas en las que no se tiene control o influencia significativa, las cuales se localizan en México, se presentan valuadas a su costo de adquisición. El costo de adquisición de las otras inversiones permanentes en acciones asciende a \$106 y \$84 al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

CUENTA PÚBLICA 2020

XIV. DEPÓSITOS A PLAZO-

Los depósitos a plazo de mercado de dinero al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se integran de la siguiente forma:

	2020	2019
Pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento	\$ 102,718	96,415
Depósitos a plazo fijo en moneda extranjera	16,607	25,777
Certificados de depósitos Bancarios (CEDES)	1,003	3,308
Depósitos por Préstamo Especial para el Ahorro	849	826
Depósitos a plazo fijo moneda nacional	470	533
Valuación de swaps con fines de cobertura, neto	13	8
Total	\$ 121,660	126,867

Las características de los pagarés con rendimiento liquidable al vencimiento al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestran a continuación:

Emisión	Plazo	Tasa promedio	2020	2019
Pagaré	1 a 29 días	4.62%	\$ 70,922	74,245
Pagaré	30 a 179 días	4.64%	15,078	21,668
Pagaré	180 a 360 días	4.48%	16,718	502
Total			\$ 102,718	96,415

Las características de los depósitos a plazo fijo en moneda extranjera al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestran en la hoja siguiente.

CUENTA PÚBLICA 2020

Plazo	Tasa	Monto inicial	Intereses devengados	2020	2019
1 a 29 días	Del 0.01 al 0.13%	\$ 15,571	-	15,571	21,421
30 a 179 días	Del 0.08 al 0.26%	773	-	773	1,253
180 a 360 días	Del 1.81 al 2.20%	-	-	-	793
Más de 360 días	Del 1.38 al 1.80%	259	4	263	2,310
		\$ 16,603	4	16,607	25,777

Las características de los certificados de depósitos bancarios al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestran a continuación.

Emisión	Plazo	Tasa	2020	2019
CEDES	30 a 179 días	TIIE 0.18	1,003	3,308

Las características de los depósitos a plazo fijo moneda nacional al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestran a continuación:

Emisión	Plazo	Tasa	2020	2019
Depósito a la vista	4 días	Del 4.00 al 4.20%	\$ 470	533

CUENTA PÚBLICA 2020

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se tienen depósitos a plazo a favor de partes relacionadas por \$95 y \$119 y se pagaron intereses por \$6 y \$10, respectivamente.

XV. TÍTULOS DE CRÉDITO EMITIDOS-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2020	2019
Certificados bursátiles	31,137	25,128
Bonos bancarios	20,068	19,009
Ajuste al valor en libros de la partida cubierta	1,937	(165)
	\$ 53,142	43,972

Las características de los certificados bursátiles (CEBURES), se muestran a continuación:

2020									
Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tasa	Tasa efectiva	Plazo días	Número de CEBURES	Valor nominal	Interés	Total	
16/07/2012	04/07/2022	5.75%	5.76%	550	15,000,000	\$ 1,500	43	1,543	
23/11/2012	11/11/2022	5.94%	5.95%	680	20,000,000	2,000	16	2,016	
01/03/2013	17/02/2023	5.61%	5.62%	778	30,000,000	3,000	62	3,062	
16/12/2014	03/12/2024	6.54%	6.55%	1,433	35,000,000	3,500	15	3,515	
27/06/2017	18/06/2024	7.42%	7.70%	1,265	30,000,000	3,000	9	3,009	
29/05/2018	18/06/2024	7.42%	7.70%	1,265	21,400,000	2,140	-	2,140	
29/05/2018	25/05/2021	TIIIE-0.05	7.85%	145	51,200,000	5,120	14	5,134	

CUENTA PÚBLICA 2020

29/05/2018	23/05/2023	TIIE-0.01	7.87%	873	7,400,000	740	2	742
18/12/2020	15/12/2023	TIIE-0.03	4.49%	1,079	30,000,000	3,000	5	3,005
18/12/2020	10/12/2027	5.68	5.69%	2,535	70,000,000	7,000	14	7,014
Descuento por colocación								(43)
						\$	31,137	

2019

Fecha de emisión	Fecha de vencimiento	Tasa	Tasa efectiva	Plazo días	Número de CEBURES	Valor nominal	Interés	Total
16/07/2012	04/07/2022	5.75%	5.76%	916	15,000,000	\$ 1,500	42	1,542
23/11/2012	11/11/2022	5.94%	5.95%	1,046	20,000,000	2,000	15	2,015
01/03/2013	17/02/2023	5.61%	5.62%	1,144	30,000,000	3,000	61	3,061
16/12/2014	03/12/2024	6.54%	6.55%	1,799	35,000,000	3,500	14	3,514
27/06/2017	23/06/2020	TIIE-0.02	7.35%	175	40,000,000	4,000	18	4,018
27/06/2017	18/06/2024	7.42%	7.70%	1,631	30,000,000	3,000	7	3,007
29/05/2018	18/06/2024	7.42%	7.70%	1,631	21,400,000	2,140	-	2,140
29/05/2018	25/05/2021	TIIE-0.05	7.85%	511	51,200,000	5,120	23	5,143
29/05/2018	23/05/2023	TIIE-0.01	7.87%	1,239	7,400,000	740	3	743
Descuento por colocación								(55)
						\$	25,128	

CUENTA PÚBLICA 2020

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Institución tiene emisiones de certificados bursátiles, cada emisión está bajo el amparo de un Macrotítulo, el cual se encuentra depositado en el S.D. Indeval Institución para el Depósito de Valores, S.A. de C.V.

El valor nominal de cada certificado bursátil es de \$.0001, los derechos y forma de redención es el pago de intereses y amortización del principal en la fecha de vencimiento. Así mismo, la proporción que guarda el monto autorizado frente al emitido es del 100%.

Las características de los bonos bancarios, se muestran a continuación:

2020						
				Valorizado nacional	moneda	
Moneda	Número de títulos	Tasa	Moneda origen Millones	Monto	Interés	Total
Dólar	1 Macrotítulo	4.375%	1,000	19,909	183	20,092
						(24)
						\$ 20,068
2019						
				Valorizado nacional	moneda	
Moneda	Número de títulos	de Tasa	Moneda origen Millones	Monto	Interés	Total
Dólar	1 Macrotítulo	4.375%	1,000	18,864	174	19,038

CUENTA PÚBLICA 2020

Descuento por amortización de títulos	(29)
	\$ 19,009

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 la Institución tiene colocado en el Mercado Internacional un Macrotítulo, el cual se encuentra depositado en el Depository Trust Company con un valor nominal de 1,000 millones de dólares, los derechos y forma de redención es el pago de intereses y amortización del principal en la fecha de vencimiento. Así mismo, la proporción que guarda el monto autorizado frente al emitido es del 100% y la tasa efectiva es de 4.53%.

El monto total de la emisión se pasó a tasa flotante en la fecha de emisión, mediante operaciones de swaps, en los siguientes términos:

USD 600 millones a Libor_{3m} + 233.45 pb.

USD 400 millones a Libor_{6m} + 221.00 pb.

El costo adicional anual por concepto de gastos de emisión es de aproximadamente 4.9 pb.

Fecha de emisión: 14/10/2015

Fecha de vencimiento 14/10/2025

XVI. PRÉSTAMOS INTERBANCARIOS Y DE OTROS ORGANISMOS-

Los saldos del rubro de préstamos interbancarios y otros organismos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestran a continuación:

	2020	2019
Exigibilidad inmediata:		
Operaciones de call money	\$ 4,070	2,728
Corto plazo:		
Líneas garantizadas	1,392	959
Líneas comerciales	6,968	19,725
Organismo ejecutor	12	12

CUENTA PÚBLICA 2020

Organismos oficiales	-	2,830
Banca de desarrollo	25,874	8,327
Préstamos del gobierno federal	60	1,127
Provisión de intereses	93	153
	34,399	33,133
Largo plazo		
Líneas garantizadas	23,499	11,698
Organismo ejecutor	6,028	5,723
Préstamos del gobierno federal	-	133
	29,527	17,554
Total	\$ 67,996	53,415

Al 31 de diciembre de 2020, los conceptos de los préstamos se integran como se muestra a continuación:

a. Depósitos de exigibilidad inmediata (Call money)

2020						
Contraparte	Moneda	Tasa	Moneda Millones	Origen	Valor en libros	Plazo promedio (días)
Bancos nacionales	Dólar	Del 0.08% al 0.10%	204		\$ 4,070	4

CUENTA PÚBLICA 2020

b. Líneas garantizadas

2020

Contraparte	Moneda	Tasa	Moneda Origen Millones	Corto plazo			Largo plazo			Total
				Valor libros	en	Plazo promedio (días)	Valor libros	en	Plazo promedio (años)	
Bancos extranjeros	Dólar	Del 0.07 al 3.90%	1,246	1,392		84	23,499	6	\$ 24,891	
				1,392			23,499		\$ 24,891	

c. Líneas comerciales

2020

Contraparte	Moneda	Tasa	Moneda Origen Millones	Corto plazo			Largo plazo			Total
				Valor libros	en	Plazo promedio (días)	Valor libros	en	Plazo promedio (años)	
Bancos nacionales	Dólar	0.12%	10	199		31	-	-	\$ 199	
Bancos extranjeros	Dólar	Del 0.46 al 0.56%	340	6,769		215	-	-	6,769	
				6,968					\$ 6,968	

CUENTA PÚBLICA 2020

d. Organismo ejecutor

2020

Contraparte	Moneda	Tasa	Moneda Origen Millones	Corto plazo		Largo plazo		Total
				Valor libros	en Plazo promedio (días)	Valor libros	en Plazo promedio (años)	
Organismos internacionales	Dólar	Del 1.56 al 2.96%	303	12	128	6,028	14	\$ 6,040

e. Banca de desarrollo

2020

Contraparte	Moneda	Tasa	Moneda Origen Millones	Corto plazo		Largo plazo		Total
				Valor libros	en Plazo promedio (días)	Valor libros	en Plazo promedio (años)	
Bancos nacionales	Dólar	Del 0.10 al 0.84%	1,300	25,874	99	-	-	\$ 25,874

f. Prestamos del Gobierno Federal

CUENTA PÚBLICA 2020

2020

Contraparte	Moneda	Tasa	Moneda Origen Millones	Corto plazo		Largo plazo		Total
				Valor en libros	Plazo promedio (días)	Valor en libros	Plazo promedio (años)	
Bancos nacionales	Dólar	1.95%	3	60	91	-	-	\$60

Al 31 de diciembre de 2019, se integran como sigue:

- a. Depósitos de exigibilidad inmediata (Call money)

2019

Contraparte	Moneda	Tasa	Moneda Millones	Origen	Valor en libros	Plazo promedio (días)
Bancos nacionales	Dólar	Del 1.45% al 1.50%	145		\$ 2,728	3

- b. Líneas garantizadas

2019

Contraparte	Moneda	Tasa	Moneda Origen Millones	Corto plazo		Largo plazo		Total
				Valor en libros	Plazo promedio (días)	Valor en libros	Plazo promedio (años)	

CUENTA PÚBLICA 2020

Bancos extranjeros	Dólar	Del 3.90 al 1.25%	671	958	68	11,698	6	\$ 12,656	
Bancos extranjeros	Euro	2.00	0.07	1	91	-	-	1	
				959				11,698	\$ 12,657

c. Líneas comerciales

2019

Contraparte	Moneda	Tasa	Moneda Origen Millones	Corto plazo			Largo plazo			Total
				Valor libros	en	Plazo promedio (días)	Valor libros	en	Plazo promedio (años)	
Bancos nacionales	M.N.	Del 7.79 al 8.29%	5,011	5,011	149	-	-		\$ 5,011	
Bancos extranjeros	Dólar	Del 2.19 al 2.41%	780	14,714	75	-	-		14,714	
				19,725				\$ 19,725		

d. Organismo ejecutor

2019

Contraparte	Moneda	Tasa	Moneda Origen Millones	Corto plazo			Largo plazo			Total
				Valor libros	en	Plazo promedio (días)	Valor libros	en	Plazo promedio (años)	

CUENTA PÚBLICA 2020

Organismos Internacionales y del Extranjero	Bancos	Dólar	Del 2.93 al 3.52%	304	12	126	5,723	15	\$ 5,735
---	--------	-------	-------------------	-----	----	-----	-------	----	----------

e. Organismos oficiales

2019

Contraparte	Moneda	Tasa	Moneda Origen Millones	Corto plazo		Largo plazo		Total
				Valor libros	en Plazo promedio (días)	Valor libros	en Plazo promedio (años)	
Organismos internacionales	Dólar	Del 1.94 al 2.14%	150	2,830	71	-	-	\$ 2,830

f. Banca de desarrollo

2019

Contraparte	Moneda	Tasa	Moneda Origen Millones	Corto plazo		Largo plazo		Total
				Valor libros	en Plazo promedio (días)	Valor libros	en Plazo promedio (años)	
Bancos nacionales	Dólar	Del 1.68 al 2.08%	441	8,327	33	-	-	\$ 8,327

CUENTA PÚBLICA 2020

g. Prestamos del Gobierno Federal

2019

Contraparte	Moneda	Tasa	Moneda Origen Millones	Corto plazo		Largo plazo		Total
				Valor libros	en Plazo promedio (días)	Valor libros	en Plazo promedio (años)	
Bancos nacionales	M.N.	7.46	76	-	-	76	31	\$ 76
Bancos nacionales	Dólar	Del 1.71 al 1.95%	63	1,127	47	57	1	1,184
				1,127		133		\$ 1,260

Dichos préstamos se encuentran contratados con instituciones financieras nacionales y extranjeras, sin existir concentración significativa en alguna de ellas.

Los saldos no dispuestos de las líneas comprometidas de los préstamos interbancarios y de otros organismos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, ascienden a 5,334 y 943, respectivamente.

XVII. ACREEDORES DIVERSOS Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de acreedores diversos y otras cuentas por pagar se integra a continuación:

	2020	2019
Pasivos derivados de la prestación de servicios bancarios	\$ 1,260	1,294
Provisiones por la exposición al riesgo legal y operativo	166	887
Provisiones para obligaciones diversas	213	66
Otros acreedores diversos	211	220

CUENTA PÚBLICA 2020

Beneficios a los empleados	1,855	2,101
Saldo pasivo de divisas	16	153
<hr/>		
Total	\$ 3,721	4,721

A continuación, se presenta el análisis de movimientos de las provisiones por la exposición al riesgo legal y operativo por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019.

	2020	2019
<hr/>		
Saldos al inicio del año	\$ 887	855
Incrementos/1	91	275
Cancelaciones	(1,025)	(209)
Efecto cambiario	213	(34)
<hr/>		
Saldos finales	\$ 166	887

1/ COMO SE SEÑALA EN LA NOTA 25 EL CAMBIO DE METODOLOGÍA PARA LA CONSTITUCIÓN DE RESERVAS DE RIESGO LEGAL AUTORIZADO POR EL CAIR EL 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019, TUVO UN EFECTO DE \$100.

XVIII. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS-

A. PLAN DE PENSIONES CON BENEFICIOS DEFINIDOS

La Institución tiene un plan de pensiones con beneficios definidos que cubre a todos los empleados que cumplan los requisitos establecidos en las condiciones generales de trabajo, el cual consiste en otorgarles una pensión calculada sobre la base del promedio de sueldo obtenido durante el último año laborado, integrado con aguinaldo y prima vacacional, al cual se le aplica el porcentaje que conforme a su edad y años de servicio le corresponda.

Este plan cubre también primas de antigüedad, que consisten en un pago único de 12 días de sueldo por cada año trabajado con base al último salario (el cual está limitado al doble del salario mínimo bancario vigente a la fecha de la baja), así como el pago de otras prestaciones del personal jubilado entre otros: gastos médicos, medicinas, hospitales y deportivos.

El programa denominado “Préstamo Especial para el Ahorro” (PEA) consiste en un crédito que la Institución otorga a su personal jubilado y activo y que solo puede ser utilizado como inversión (depósito a plazo) en la misma Institución, garantizando ésta un rendimiento mínimo existiendo un diferencial a cargo de la Institución contra la tasa de fondeo.

El pasivo relativo y el costo anual de los beneficios posteriores al retiro son calculados por un actuario independiente conforme a las bases definidas en los planes, las Disposiciones de la CNBV y de la NIF D-3 Beneficio a los empleados.

Para los ejercicios 2020 y 2019 la inversión de los fondos cubre las reservas para obligaciones laborales, sin excedente en el fondo de pensiones de beneficios definidos.

Derivado de que las tasas de interés mostraron una tendencia a la baja durante 2019, en la valuación actuarial se realizó la disminución en la tasa de descuento, pasando de 9.57% al 31 de diciembre de 2018 a 7.41% al 31 de diciembre de 2019. Como resultado, el costo neto del periodo aumentó en \$186 y se reconocieron pérdidas actuariales en otros resultados integrales, dentro del capital contable, por \$2,653. Al 31 de diciembre de 2020, la tasa de descuento cerró en 7.15%, con lo cual se determinó una aportación adicional de \$28 y se reconocieron pérdidas actuariales en otros resultados integrales por \$123.

En 2020 y 2019 las aportaciones al Fondo de Pensiones de Beneficio Definido fueron de \$ 939 y \$514, respectivamente. Al Fondo PEA se aportaron \$130 y \$63 en 2020 y 2019, respectivamente.

Dichas aportaciones incluyen el reciclaje de las remediciones por el saldo acumulado de las pérdidas del plan pendientes de reconocer (enfoque de corredor) en la vida laboral remanente promedio.

B. PLAN DE PENSIONES DE CONTRIBUCIÓN DEFINIDA

A partir del 1o. de enero de 2007 la Institución modificó las condiciones generales de trabajo con base en las tendencias y mejores prácticas en cuanto al manejo y operación de esquemas de jubilaciones y pensiones, para incorporar a los nuevos empleados, así como aquellos que decidieron migrar del Sistema de Beneficios Definidos al de Contribución Definida. Este esquema permite tener un mayor control respecto de los costos y pasivos del plan, mantener una adecuada relación costo-beneficio para la Institución y para los trabajadores y establece reglas claras de aportación o retiro.

Este plan integra las aportaciones que la Institución efectúa a las cuentas individuales abiertas a nombre de cada trabajador, las cuales se dividen en dos subcuentas denominadas “A” y “B”, respectivamente. También se integra con las aportaciones voluntarias realizadas por el trabajador a la subcuenta “B” y por los rendimientos generados por ambas subcuentas, que se identifican de manera conjunta como la cuenta individual del trabajador. El monto de las aportaciones realizadas asciende a 24 y 21 al 31 de diciembre de 2020 y 2019. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el Fideicomiso de Contribución Definida asciende a \$234 y \$215, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020, se tienen los saldos que se muestran a continuación como resultado de la valuación actuarial efectuada por perito independiente:

CUENTA PÚBLICA 2020

31 de diciembre de 2020

Costo neto del período	Pensiones por jubilación	Primas de antigüedad	Otros beneficios post- empleo	PEA y costo financiero de créditos	Total
Costo del servicio	\$ 59	2	57	34	152
Intereses neto	88	1	98	20	207
Reciclaje de las remediciones	312	1	321	76	710
	\$ 459	4	476	130	1,069

Situación Financiera

	Pensiones por jubilación	Primas de antigüedad	Otros beneficios post- empleo	PEA y costo financiero de créditos	Total
Obligación por beneficios definidos (OBD)	(10,496)	(25)	(7,297)	(3,750)	(21,568)
Valor razonable de los activos del plan	8,851	15	6,349	3,423	18,638
(Pasivo) activo neto por beneficios definidos PNBD/(ANBD)	(1,645)	(10)	(948)	(327)	(2,930)

CUENTA PÚBLICA 2020

Pérdidas actuariales acumuladas pendiente de reconocer en ORI (capital contable)	573	3	369	133	1,078
(Ganancias) / Pérdidas reconocidas en ORI (capital contable) pendientes de reciclar en resultados del año	1,072	7	582	194	1,855
Pérdidas actuariales acumuladas pendiente de reconocer en ORI y en el estado de resultados	\$ 1,645	10	951	327	2,933
Saldo de la reserva al inicio del año	\$ -	-	(3)	-	(3)
Costo neto del periodo	459	4	476	130	1,069
Aportaciones al fondo	(459)	(4)	(476)	(130)	(1,069)
Saldo de la reserva al final del año	-	-	(3)	-	(3)
	Pensiones por jubilación	Primas de antigüedad	Otros beneficios post-empleo	PEA y costo financiero de créditos	Total

CUENTA PÚBLICA 2020

Pasivo (activo) neto por beneficios definidos al inicio del periodo	\$ 1,299	7	1,783	358	3,447
Costo neto del periodo	459	4	476	130	1,069
Aportaciones realizadas	(459)	(4)	(476)	(130)	(1,069)
Pagos con cargo a la reserva	-	-	-	-	-
Reciclaje de las remediciones pendientes de reconocer en ORI	(145)	-	(92)	(34)	(271)
Reciclaje de las remediciones reconocidas en ORI	(167)	(1)	(228)	(42)	(438)
Remediciones del pasivo (activo) neto por beneficios definidos reconocidas en ORI	658	4	(515)	45	192
Pasivo (activo) neto por beneficios PNB/(ANBD)	1,645	10	948	327	2,930

Con base a la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito publicada el 31 de diciembre 2015, la Institución optó por iniciar el reconocimiento de las remediciones del saldo acumulado de las pérdidas actuariales del plan acumuladas hasta el ejercicio 2015 a partir del año 2021, reconociendo el 20% de los saldos a partir de su aplicación inicial y un 20% adicional en cada uno de los años subsecuentes, las cuales deberán reconocerse al final de cada periodo.

La institución informó oportunamente a la CNBV su decisión de aplicar la opción referida en el artículo Tercero Transitorio de las Disposiciones de carácter general aplicable a las instituciones de crédito.

Al 31 de diciembre de 2020, las remediciones del pasivo (activo) por Beneficios Definidos Neto determinadas en la valuación actuarial, se detallan a continuación.

CUENTA PÚBLICA 2020

Conciliación de las ganancias y pérdidas del plan al 31 de diciembre de 2020

	Pensiones por jubilación	Primas de antigüedad	Otros beneficios post- empleo	PEA y costo financiero de créditos	Total
Remediones pendientes de reconocer en ORI (Ganancias) / pérdidas actuariales en obligaciones al inicio del ejercicio	\$ 537	1	170	115	823
Reciclaje	(109)	-	(34)	(23)	(166)
(Ganancias) / pérdidas actuariales en obligaciones al final del ejercicio	428	1	136	92	657
(Ganancias) / pérdidas en el retorno de los activos del plan al inicio del ejercicio	182	2	292	51	527
Reciclaje	(37)	-	(59)	(10)	(106)
(Ganancias) / pérdidas en el retorno de los activos del plan al final del ejercicio	145	2	233	41	421
Remediones totales pendientes de Reconocer en ORI	\$ 573	3	369	133	1,078

CUENTA PÚBLICA 2020

	Pensiones por jubilación	Primas de antigüedad	Otros beneficios post- empleo	PEA y costo financiero de créditos	Total
Remediones reconocidas en ORI					
(Ganancias) / pérdidas actuariales en obligaciones al inicio del ejercicio	\$ 559	3	1,347	179	2,088
Reciclaje	(188)	(1)	(251)	(49)	(489)
(Ganancias) / pérdidas actuariales en obligaciones de ejercicio	1,015	4	(287)	150	882
(Ganancias) / pérdidas actuariales en obligaciones al final del ejercicio	1,386	6	809	280	2,481
(Ganancias) / pérdidas en el retorno de los activos del plan al inicio del ejercicio	22	1	(22)	12	13
Reciclaje	21	-	23	7	51
(Ganancias) / pérdidas en el retorno de los activos del plan del ejercicio	(357)	-	(228)	(105)	(690)

CUENTA PÚBLICA 2020

(Ganancias) / pérdidas en el retorno de los activos del plan al final del ejercicio	(314)	1	(227)	(86)	(626)
Remediciones reconocidas en otro resultado integral	1,072	7	582	194	1,855
Remediciones totales					
(Ganancias) / pérdidas actuariales en obligaciones al cierre del año	1,814	7	945	372	3,138
(Ganancias) / pérdidas en el retorno de los activos del plan al cierre de año	(169)	3	6	(45)	(205)
Remediciones totales	\$ 1,645	10	951	327	2,933

La Institución tiene pérdidas actuariales acumuladas pendientes de reconocer al 31 de diciembre de 2020, en otro resultado integral (ORI) por \$1,078, las cuales se irán reconociendo a partir del 2021 en apego a la opción ejercida, de diferir dicho reconocimiento conforme a la Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, publicada en el DOF el 31 de diciembre de 2015.

Al 31 de diciembre de 2020, los resultados de la valuación actuarial estiman un costo neto del periodo de \$1,025 para el ejercicio 2021.

CUENTA PÚBLICA 2020

	Pensiones por jubilación	Primas de antigüedad	Otros beneficios post- empleo	PEA y costo financiero de créditos
Vida laboral remanente promedio (VLRP)	4.20 años	5.10 años	4.20 años	4.20 años
		21.18 años	25.44 años	
Hipótesis actuariales:				
Tasa de descuento estimada	7.15%	7.15%	7.15%	7.15%
Tasa de incremento de sueldos Funcionarios	3.50%	3.50%	3.50%	3.50%
Tasa de incremento de sueldos Empleados	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%
Tasa de incremento de gastos médicos	N/A	N/A	7.35%	N/A
Tasa de rendimiento estimada	7.15%	7.15%	7.15%	7.15%

31 de diciembre de 2019

Costo neto del periodo	Pensiones por jubilación	Primas de antigüedad	Otros beneficios post- empleo	PEA y costo financiero de créditos	Total
Costo del servicio	\$ 46	1	44	28	119
Intereses neto	49	1	66	7	123
Reciclaje de las remediciones	144	1	162	28	335
	\$ 239	3	272	63	577

CUENTA PÚBLICA 2020

Situación Financiera

	Pensiones por jubilación	Primas de antigüedad	Otros beneficios post- empleo	PEA y costo financiero de créditos	Total
Obligación por beneficios definidos (OBD)	(9,341)	(20)	(7,252)	(3,519)	(20,132)
Valor razonable de los activos del plan	8,042	13	5,469	3,161	16,685
(Pasivo) activo neto por beneficios definidos PNBD/(ANBD)	(1,299)	(7)	(1,783)	(358)	(3,447)
Pérdidas actuariales acumuladas pendiente de reconocer en ORI (capital contable)	719	3	461	166	1,349
(Ganancias) / Pérdidas reconocidas en ORI (capital contable) pendientes de reciclar en resultados del año	580	4	1,325	192	2,101
Pérdidas actuariales acumuladas pendiente de reconocer en ORI y en el estado de resultados	\$ 1,299	7	1,786	358	3,450

CUENTA PÚBLICA 2020

	Pensiones por jubilación	Primas de antigüedad	Otros beneficios post- empleo	PEA y costo financiero de créditos	Total
Saldo de la reserva al inicio del año	\$ -	-	(3)	-	(3)
Costo neto del periodo	239	3	272	63	577
Aportaciones al fondo	(239)	(3)	(272)	(63)	(577)
Saldo de la reserva al final del año	\$ -	-	(3)	-	(3)

Situación financiera

	Pensiones por jubilación	Primas de antigüedad	Otros beneficios post- empleo	PEA y costo financiero de créditos	Total
Pasivo (activo) neto por beneficios definidos al inicio del periodo	\$ 492	5	652	(19)	1,130
Costo neto del periodo	239	3	272	63	577
Aportaciones realizadas	(239)	(3)	(272)	(63)	(577)
Pagos con cargo a la reserva	-	-	-	-	-

CUENTA PÚBLICA 2020

Reciclaje de las remediciones pendientes de reconocer en ORI	(148)	(1)	(95)	(34)	(278)
Reciclaje de las remediciones reconocidas en ORI	4	-	(68)	6	(58)
Remediciones del pasivo (activo) neto por beneficios definidos reconocidas en ORI	951	3	1,294	405	2,653
Pasivo (activo) neto por beneficios PNBD/(ANBD)	1,299	7	1,783	358	3,447

Al 31 de diciembre de 2019, las remediciones del pasivo (activo) por Beneficios Definidos Neto determinadas en la valuación actuarial, se detallan a continuación.

Conciliación de las ganancias y pérdidas del plan al 31 de diciembre de 2019

	Pensiones por jubilación	Primas de antigüedad	Otros beneficios post-empleo	PEA y costo financiero de créditos	Total
Remediciones pendientes de reconocer en ORI (Ganancias) / pérdidas actuariales en obligaciones al inicio del ejercicio	\$ 647	1	205	139	992
Reciclaje	(111)	-	(36)	(24)	(171)
(Ganancias) / pérdidas actuariales en obligaciones al final del ejercicio	536	1	169	115	821
(Ganancias) / pérdidas en el retorno de los activos del plan al inicio del ejercicio	220	2	351	62	635
Reciclaje	(37)	-	(59)	(11)	(107)

CUENTA PÚBLICA 2020

(Ganancias) / pérdidas en el retorno de los activos del plan al final del ejercicio	183	2	292	51	528
Remediciones totales pendientes de Reconocer en ORI	\$ 719	3	461	166	1,349
Remediciones reconocidas en ORI					
(Ganancias) / pérdidas en obligaciones al inicio del ejercicio	(693)	1	(76)	(396)	(1,164)
Reciclaje	41	-	(53)	28	16
(Ganancias) / pérdidas actuariales en obligaciones de ejercicio	1,210	3	1,476	547	3,236
(Ganancias) / pérdidas actuariales en obligaciones de ejercicio	558	4	1,347	179	2,088
(Ganancias) / pérdidas en el retorno de los activos del plan al inicio de ejercicio	318	1	175	176	670
Reciclaje	(37)	-	(15)	(22)	(74)
(Ganancias) / pérdidas en el retorno de los activos del plan del ejercicio	(259)	(1)	(182)	(141)	(583)
(Ganancias) / pérdidas en el retorno de los activos del plan al final del ejercicio	22	-	(22)	13	13
Recomendaciones reconocidas en otro resultado integral	580	4	1,325	192	2,101
Remediciones totales					
(Ganancias) / pérdidas actuariales en obligaciones al cierre del año	1,094	5	1,516	294	2,909
(Ganancias) / pérdidas en el retorno de los activos del plan al cierre de año	205	2	270	64	541
Remediciones totales	\$ 1,299	7	1,786	358	3,450

CUENTA PÚBLICA 2020

La Institución tiene pérdidas actuariales acumuladas pendientes de reconocer al 31 de diciembre de 2019, en otro resultado integral (ORI) por \$1,349, las cuales se irán reconociendo a partir del 2021 en apego a la opción ejercida, de diferir dicho reconocimiento conforme a la resolución que modifica las disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito, publicada en el DOF el 31 de diciembre de 2015.

Al 31 de diciembre de 2019, los resultados de la valuación actuarial estiman un costo neto del periodo de \$1,041 para el ejercicio 2020.

	Pensiones por jubilación	Primas de antigüedad	Otros beneficios post- empleo	PEA y costo financiero de créditos
Vida laboral remanente promedio (VLRP)	4.87 años	5.71 años 21.34 años	4.87 años 26.22 años	4.87 años
Hipótesis actuariales:				
Tasa de descuento estimada	7.41%	7.41%	7.41%	7.41%
Tasa de incremento de sueldos Funcionarios	3.50%	3.50%	3.50%	3.50%
Tasa de incremento de sueldos Empleados	4.00%	4.00%	4.00%	4.00%
Tasa de incremento de gastos médicos	N/A	N/A	7.00%	N/A
Tasa de rendimiento estimada	7.41%	7.41%	7.41%	7.41%

C. ACTIVOS DEL PLAN DE BENEFICIOS DEFINIDOS

Los indicadores de riesgo son presentados en las sesiones de los Comités Técnicos de los Fideicomisos del Fondo de Pensiones de Beneficios Definidos y Fondo PEA, quien es la máxima autoridad en la toma de decisiones de los Fideicomisos y tiene la responsabilidad de autorizar el régimen de inversión y vigilar el cumplimiento de las políticas de administración de riesgos de los Fideicomisos.

Se toman como referencia los indicadores de riesgo y niveles de control de las Siefores, de conformidad por lo autorizado por los Comités Técnicos.

Los riesgos a los que están expuestos los activos del plan son los siguientes:

Riesgo de Crédito. - El riesgo de crédito representa la pérdida potencial que un emisor de instrumento financiero puede causar a la contraparte, al no cumplir con sus obligaciones, y se origina principalmente de las cuentas por cobrar y las inversiones en instrumentos de deuda.

CUENTA PÚBLICA 2020

Riesgo de Liquidez. - El riesgo de liquidez es el riesgo de que el Fideicomiso tenga dificultades para cumplir con sus obligaciones asociadas con sus pasivos financieros que son liquidados mediante la entrega de efectivo o de otros activos financieros. El enfoque del Fideicomiso para administrar la liquidez es asegurar, en la mayor medida posible, que siempre contará con la liquidez suficiente para cumplir con sus obligaciones cuando vencen, tanto en condiciones normales como de tensión, sin incurrir en pérdidas inaceptables o arriesgar la reputación del Fideicomiso.

Riesgo de Mercado. - El riesgo de mercado es el riesgo de que los cambios en los precios de mercado, por ejemplo, en las tasas de cambio, tasas de interés o precios de las acciones, afecten los ingresos del Fideicomiso o el valor de los instrumentos financieros que mantiene. El objetivo de la gestión del riesgo de mercado es administrar y controlar las exposiciones a este riesgo dentro de parámetros razonables y al mismo tiempo optimizar la rentabilidad.

Los Activos del Fondo de Pensiones de Beneficio Definido se encuentran integrados por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 como sigue:

	2020	2019
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 1,333	2,163
Títulos gubernamentales	8,542	6,655
Títulos bancarios cotizados	1,975	1,560
Títulos de deuda corporativos cotizados	1,753	1,382
Acciones cotizadas	790	720
Renta variable nacional	580	687
Renta variable internacional	242	357
	\$ 15,215	13,524

Riesgo de Crédito: La posible pérdida causada por incumplimiento de contrapartes representa el 0.13% y 0.08%, respecto al total de los instrumentos financieros mantenidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

	2020			2019		
	Posición	Riesgo	RC %	Posición	Riesgo	RC %
Tipo de instrumento	de			de		

CUENTA PÚBLICA 2020

	Crédito*			Crédito*		
Renta Variable	1,611	0.00	0.00%	1,764	0.00	0.00%
Tasa Fija	3,756	12.28	0.33%	3,448	6.41	0.19%
Tasa Real	6,152	4.7	0.08%	5,350	1.20	0.02%
Tasa Revisable	<u>3,696</u>	<u>3.29</u>	0.09%	<u>2,962</u>	<u>3.48</u>	0.12%
Total	15,215	20.27	0.13%	13,524	11.09	0.08%

* No es aplicable a valores emitidos por el Gobierno Federal (Cetes), los vehículos de deuda (Bondes, Udibonos, etc.) y las contrapartes en operaciones de reporto.

Riesgo de Liquidez: Se puede apreciar que el riesgo de liquidez se encuentra controlado en virtud de que representa el 0.73% y 0.38% del total de los instrumentos financieros al cierre de diciembre 2020 y 2019.

Tipo de instrumento	2020			2019		
	Posición	Riesgo de	RL %	Posición	Riesgo	RL %
(a)	Liquidez	(b/a)		(a)	Liquidez	(b/a)
		(RL) (b)			(RL) (b)	
Renta Variable	1,611	8.7	0.54%	1,764	4.7	0.27%
Tasa Fija	3,756	25.1	0.67%	3,448	10.3	0.30%
Tasa Real	6,152	73.3	1.19%	5,350	36.2	0.68%
Tasa Revisable	<u>3,696</u>	<u>3.4</u>	0.09%	<u>2,962</u>	<u>0.3</u>	0.01%
Total	15,215	110.5	0.73%	13,524	51.5	0.38%

CUENTA PÚBLICA 2020

Riesgo de Mercado: El Valor en Riesgo (VaR) corresponde al 0.17% y 0.25%, respecto al total de los instrumentos financieros mantenidos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente, porcentajes que se encuentran dentro del límite autorizado del 1.40%.

Tipo de instrumento	2020				2019			
	Posición	VaR	VaR*%	Límite	Posición	VaR	VaR*%	Límite
Renta Variable	1,611	1.3	0.08%	0.70%	1,764	3.2	0.18%	1.40%
Tasa Fija	3,756	7.7	0.20%	0.70%	3,448	20.2	0.59%	1.40%
Tasa Real	6,152	17.6	0.29%	0.70%	5,350	16.2	0.30%	1.40%
Tasa Revisable	<u>3,696</u>	<u>0.0</u>	0.00%	0.70%	<u>2,962</u>	<u>0.0</u>	0.00%	1.40%
Total	15,215	26.6	0.17%	0.70%	13,524	33.2	0.25%	1.40%

*Consumo al VaR a un día con un nivel de confianza del 95%

Los Activos del Fondo PEA se encuentran integrados por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 como sigue:

	2020	2019
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 826	945
Títulos gubernamentales	2,399	2,106
Títulos de deuda corporativos cotizados	198	110
	\$ 3,423	3,161

Riesgo de Crédito: La posible pérdida causada por incumplimiento de contrapartes registró 0.02% y 0.09% al cierre de diciembre de 2020 y 2019, respectivamente.

CUENTA PÚBLICA 2020

Tipo de instrumento	2020			2019		
	Posición	Riesgo de Crédito*	RC %	Posición	Riesgo de Crédito*	RC %
Tasa Fija	1,027	0.09	0.01%	947	0.08	0.01%
Tasa Real	1,059	0.00	0.00%	916	0.00	0.00%
Tasa Revisable	<u>1,337</u>	<u>0.65</u>	0.05%	<u>1,298</u>	<u>2.90</u>	0.22%
Total	3,423	0.75	0.02%	3,161	3.00	0.09%

* No es aplicable a valores emitidos por el Gobierno Federal (Cetes), los vehículos de deuda (Bondes, Udibonos, etc.) y las contrapartes en operaciones de reporto.

Riesgo de Liquidez: Se encuentra controlado en virtud de que representa el 0.56% y 0.32% de la posición del portafolio al cierre de diciembre 2020 y 2019, respectivamente.

Tipo de instrumento	2020			2019		
	Posición (a)	Riesgo de Liquidez (RL) (b)	RL % (b/a)	Posición (a)	Riesgo de Liquidez (RL) (b)	RL % (b/a)
Tasa Fija	1,027	4.17	0.41%	947	1.97	0.21%
Tasa Real	1,059	14.28	1.35%	916	7.87	0.86%
Tasa Revisable	<u>1,337</u>	<u>0.64</u>	0.05%	<u>1,298</u>	<u>0.22</u>	0.02%
Total	3,423	19.08	0.56%	3,161	10.05	0.32%

Riesgo de Mercado: El consumo de VaR* en general y por tipo de instrumento, se encuentra dentro del límite autorizado.

CUENTA PÚBLICA 2020

Tipo de instrumento	2020				2019			
	Posición	VaR	VaR*%	Límite	Posición	VaR	VaR*%	Límite
Tasa Fija	1,027	1.7	0.16%	0.70%	947	3.8	0.40%	0.70%
Tasa Real	1,059	5.2	0.50%	0.70%	916	5.8	0.60%	0.70%
Tasa Revisable	<u>1,337</u>	<u>0.0</u>	0.00%	0.70%	<u>1,298</u>	<u>0.0</u>	0.00%	0.70%
Total	3,423	6.9	0.20%	0.70%	3,161	9.6	0.30%	0.70%

*VaR a un día con un nivel de confianza del 95%

**Límite del Grupo Básico de Pensiones (menor de los 3)

XIX. IMPUESTO SOBRE LA RENTA (ISR) Y PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA UTILIDAD (PTU)-

La Ley del ISR vigente a partir del 1o. de enero de 2014, establece una tasa del 30% para 2014 y años posteriores.

En los resultados del periodo (gasto) ingreso:	2020	2019
ISR sobre la base fiscal	\$ (7)	(7)
ISR diferido	1,223	313
Total de ISR en el estado de resultados	\$ 1,216	306

CUENTA PÚBLICA 2020

Conciliación de la tasa efectiva del impuesto a la utilidad con la tasa del impuesto causado

El beneficio neto de impuestos de \$1,216 y \$306 atribuible a la pérdida antes de impuestos a la utilidad de \$3,179 y \$1,437 en 2020 y 2019 respectivamente, fue diferente al que resultaría de aplicar la tasa del 30% de ISR a dicha pérdida, como resultado de las partidas que se mencionan a continuación:

	2020	2019
Gasto esperado (30% de la pérdida antes de los \$ impuestos a la utilidad)	(954)	(426)
Incremento (reducción) resultante de:		
Efecto fiscal de la inflación, neto	(218)	(216)
Gastos no deducibles	12	11
Aportaciones a Fidapex		48
Fluctuación cambiaria de estimación preventiva para riesgos crediticios.	(316)	39
Beneficios a los empleados no deducible	142	81
Cambio en la reserva de valuación de activos por impuestos diferidos	(254)	274
Otros, neto	372	(117)
(Beneficio) gasto por impuestos a la utilidad	\$ (1,216)	(306)

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se determinan empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el periodo en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, la ley del ISR vigente establece una tasa del 30% y no se prevén modificaciones en años posteriores, por lo que para la determinación de los impuestos diferidos se utiliza la tasa del 30%.

Los efectos de impuestos a la utilidad de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de impuestos a la utilidad diferidos, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2020

		2020	2019
Activos diferidos			
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$	3,769	2,658
Comisiones cobradas		230	258
Estimación de bienes adjudicados y otros		12	10
Pérdidas fiscales pendientes de amortizar		190	138
		4,201	3,064
Pasivos diferidos			
PTU legal y diferida	\$	(340)	(226)
Valuación de inversiones en valores y derivados		(221)	(187)
Comisiones pagadas		(4)	(3)
Pagos anticipados		(16)	-
Propiedades, mobiliario y equipo		(80)	(83)
		(661)	(499)
Reserva de valuación de activos diferidos		(363)	(617)
Activo diferido, neto	\$	3,177	1,948

La reserva de valuación de los activos diferidos al 1o. de enero de 2020 y 2019 fue de \$617 y \$343, respectivamente. El cambio neto en la reserva de valuación, por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, fue de \$(254) y \$274 respectivamente y se relacionan con las estimaciones para riesgos crediticios de las que no se espera su recuperación. Para evaluar la recuperación de los activos diferidos, la Institución considera la probabilidad de que una parte o el total de ellos, no se recupere. La realización final de los activos diferidos depende de la generación de utilidad gravable en los períodos en que son deducibles las diferencias temporales. Al llevar a cabo esta evaluación, la Administración considera la reversión esperada de los pasivos diferidos, las utilidades gravables proyectadas y las estrategias de planeación.

La conciliación contable – fiscal individual para la Institución y su subsidiaria DIESA por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, se muestra a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2020

	2020		2019	
	Institución	Subsidiaria Diesa	Institución	Subsidiaria Diesa
Resultado antes de impuestos a la \$ utilidad	(3,183)	23	(1,442)	5
Incremento (reducción) resultante de:				
Efecto fiscal de la inflación, neto	(727)	-	(721)	-
Gastos no deducibles	39	2	35	4
Aportaciones a Fidapex	-	-	160	-
Beneficios a los empleados no deducible	476	-	272	-
Estimación preventiva para riesgos crediticios, neta de castigos	4,146	-	1,942	-
Valuación de inversiones en valores y derivados	(15)	-	(344)	-
Cobros anticipados, neto	(93)	-	113	-
PTU legal y diferida, neta de PTU pagada en el ejercicio	(378)	-	(115)	-
Otros, neto	(405)	-	(360)	14
Base del impuesto	\$ (140)	25	(460)	23
Tasa de ISR	30%	30%	30%	30%
Impuesto causado	-	7	-	7

CUENTA PÚBLICA 2020

Por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se determinó una pérdida fiscal por \$140 y \$460, respectivamente, las cuales podrán disminuirse de la utilidad fiscal de los diez ejercicios siguientes hasta agotarla y se actualizará de acuerdo a lo establecido por la Ley del Impuesto sobre la Renta.

PTU legal diferida

El (beneficio) gasto por PTU legal y diferida se integra como sigue:

	2020	2019
En los resultados del período:		
PTU sobre base legal	\$ -	-
PTU diferido	(381)	(115)
	\$ (381)	(115)

Los efectos de PTU de las diferencias temporales que originan porciones significativas de los activos y pasivos de PTU diferida, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se detallan a continuación:

	2020	2019
Activos diferidos		
Estimación preventiva para riegos crediticios	\$ 1,256	886
Comisiones cobradas	77	86
Estimación de bienes adjudicados y otros	4	3
Otros	1	46
	1,338	1,021

CUENTA PÚBLICA 2020

Pasivos diferidos			
Valuación de inversiones en valores y derivados	\$	(74)	(62)
Comisiones pagadas		(1)	(1)
Propiedades, mobiliario y equipo		(1)	(1)
Pagos anticipados		(5)	-
		(81)	(64)
<hr/>			
Reserva de valuación de activos diferidos		(121)	(206)
<hr/>			
Activo diferido, neto	\$	1,136	751

La reserva de valuación de los activos diferidos al 1º de enero de 2020 y 2019 fue de \$206 y \$114, respectivamente. El cambio neto en la reserva de valuación, por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, fue de \$(85) y \$92, respectivamente.

XX. OBLIGACIONES SUBORDINADAS EN CIRCULACIÓN-

En agosto 2016 la Institución realizó la emisión de obligaciones subordinadas en los mercados de capitales internacionales. Estos instrumentos híbridos computaron para la parte complementaria del capital de la Institución, lo que permitió incrementar su índice de capital neto. Asimismo, por tratarse de capital denominado en dólares, la emisión facilitó una cobertura natural para el índice de capital, contra movimientos en el tipo de cambio peso / dólar.

Las características de la obligación subordinada, se muestran a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2020

2020							
					Valorizado nacional	moneda	
Número de títulos	Valor nominal	Tasa	Moneda	Moneda origen	Monto	Interés	Total
				Millones			
700,000	1,000 Dólares	3.80%	Dólares	700	13,936	204	14,140
Descuento por amortización de títulos							(73)
Efecto por valuación de la posición cubierta							39
					\$	14,106	
2019							
					Valorizado nacional	moneda	
Número de títulos	Valor nominal	Tasa	Moneda	Moneda origen	Monto	Interés	Total
				Millones			
700,000	1,000 Dólares	3.80%	Dólares	700	13,205	194	13,399
Descuento por amortización de títulos							(87)
Efecto por valuación de la posición cubierta							(63)

CUENTA PÚBLICA 2020

\$ 13,249

Los derechos y forma de redención es el pago de intereses y amortización del principal en la fecha de vencimiento. Así mismo, la proporción que guarda el monto autorizado frente al emitido es del 100%. El costo adicional anual por concepto de gastos de emisión es de aproximadamente 5.0 pb. y la tasa efectiva del 4.14%

Monto colocado:	USD 700 millones
Tasa Cupón:	3.80% semestral fijo
Rendimiento:	4.032%
Precio:	98.959
Plazo:	10 años
Opción de pago anticipado ("Call")	Al 5to aniversario (11/08/2021)
Formato:	144A y Regulación S
Fecha de emisión:	11 de agosto de 2016
Fecha de vencimiento	11 de agosto de 2026
Pago del principal:	Amortización al vencimiento o al "call"
Demanda:	8 veces el monto inicialmente ofertado

XXI. CAPITAL CONTABLE-

- a. El capital contable al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como sigue:

CUENTA PÚBLICA 2020

2020					
	NÚMERO CAP*	DE	VALOR NOMINAL	EFFECTOS ACTUALIZACIÓN	DE TOTAL
SUSCRITO:					
SERIE A	178,755,098	\$	17,875	627	18,502
SERIE B	92,085,960		9,209	323	9,532
<hr/>					
SUBTOTAL	270,841,058		27,084	950	28,034
APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS POR SU ÓRGANO DE GOBIERNO			12,141	-	12,141
PRIMA EN VENTA DE ACCIONES			71	10	81
RESERVA DE CAPITAL			(547)	688	141
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			(1,186)	(1,161)	(2,347)
RESULTADO POR VALUACIÓN DE TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA			11	-	11
REMEDIACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS A LOS EMPLEADOS			(1,855)	-	(1,855)
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS			-	(25)	(25)
RESULTADO NETO			(1,970)	7	(1,963)
TOTAL	270,841,058	\$	33,749	469	34,218

*Certificados de Aportación de Capital

CUENTA PÚBLICA 2020

2019						
	NÚMERO CAP*	DE	VALOR NOMINAL	EFECTOS ACTUALIZACIÓN	DE	TOTAL
SUSCRITO:						
SERIE A	178,755,098	\$	17,875		627	18,502
SERIE B	92,085,960		9,209		323	9,532
<hr/>						
SUBTOTAL	270,841,058		27,084		950	28,034
APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL FORMALIZADAS POR SU ÓRGANO DE GOBIERNO			8,033		-	8,033
PRIMA EN VENTA DE ACCIONES			71		10	81
RESERVA DE CAPITAL			(547)		688	141
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES			(60)		(1,156)	(1,216)
RESULTADO POR VALUACIÓN DE TÍTULOS DISPONIBLES PARA LA VENTA			8		-	8
REMEDIACIONES POR BENEFICIOS DEFINIDOS A LOS EMPLEADOS			(2,101)		-	(2,101)
RESULTADO POR TENENCIA DE ACTIVOS NO MONETARIOS			-		(25)	(25)
RESULTADO NETO			(1,126)		(5)	(1,131)
TOTAL	270,841,058	\$	31,362		462	31,824

b. El capital social está representado por títulos denominados (Certificados de Aportación de Capital (CAP); nominativos, sin cupones y dividiéndose en las siguientes series:

La Serie "A" representa en todo tiempo el 66% del capital social de la Institución y solo podrá ser suscrita por el Gobierno Federal; se emite un título único, intransmisible y en ningún caso podrá cambiar su naturaleza o los derechos que confiere al Gobierno Federal como titular de los mismos.

La Serie "B" representa el 34% del capital social y podrá emitirse en uno o varios títulos de igual valor. Podrán ser suscritas por el Gobierno Federal, los Gobiernos de los Estados y los municipios o por personas físicas o morales mexicanas de los sectores social y privado, dando preferencia a las relacionadas con el comercio exterior. Ninguna persona física o moral podrá tomar el control de certificados por más de 5% del capital pagado de la Institución. En ningún caso podrán participar en el capital social personas físicas o morales extranjeras ni sociedades mexicanas en cuyos estatutos no figure la cláusula de exclusión directa e indirecta de extranjeros.

El 27 de marzo de 2020 se publicó en el Diario Oficial el acuerdo por el cual se modifica el artículo 7º, primer párrafo Reglamento Orgánico de la Institución, que establece lo siguiente: El capital social autorizado es de \$45,000 el cual estará representado por 297,000,000 y 153,000,000 de CAP de la Serie "A" y "B", respectivamente, con un valor nominal de 100 pesos cada uno.

El 19 de abril de 2018 en sesión celebrada el Consejo Directivo de la Institución, acordó proponer a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público llevar a cabo la modificación del monto del capital social suscrito y pagado en la cantidad de \$27,084, el cual está representado por 178,755,098 certificados de aportación patrimonial de la Serie "A" con valor nominal de \$100.00 pesos cada uno y 92,085,960, certificados de aportación patrimonial de la Serie "B" con valor nominal de \$100.00 pesos cada uno. En el ejercicio 2018 se realizó la capitalización de aportaciones para futuros aumentos de capital por \$3,825, quedando el capital social, incluyendo los efectos de la actualización, en \$28,034 al 31 de diciembre de 2020 y 2019.

En sesión celebrada el 7 de marzo de 2019, el Consejo Directivo de la Institución, acordó proponer a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público llevar a cabo la modificación del monto del capital social suscrito y pagado a la cantidad de \$30,470 por la aportación recibida el 31 de diciembre de 2018 de \$3,386, el cual está representado por 201,102,698 certificados de aportación patrimonial de la Serie "A" con valor nominal de \$100.00 pesos cada uno y 103,598,360, certificados de aportación patrimonial de la Serie "B" con valor nominal de \$100.00 pesos cada uno. Al 31 de diciembre de 2020, se encuentran en proceso de emisión los respectivos CAPs.

En sesión extraordinaria celebrada el 31 de enero de 2020, el Consejo Directivo de la Institución, tomó conocimiento de la aportación de capital realizada por el Ejecutivo Federal a través de la SHCP el 31 de diciembre de 2019 por \$4,647 e instruyó a la Institución a realizar los trámites para formalizar dentro del capital pagado la aportación recibida y aprobó la emisión de los certificados de aportación correspondientes. Al 31 de diciembre de 2020, se encuentran en proceso de emisión los respectivos CAPs.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el capital social está representado por el Gobierno Federal (99.9877%), Banco de México (0.0072%), Nacional Financiera, S. N. C. (0.0028%) y Banco Nacional de Obras y Servicios, S. N. C. (0.0023%).

c. La distribución o reducción del capital contable, una vez restado el capital social aportado actualizado y las utilidades fiscales actualizadas estaría sujeto al ISR a la tasa del 30% a cargo de la Institución. Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, las cuentas fiscales relacionadas con el capital contable denominadas Cuenta de Capital de Aportación (CUCA) y Cuenta de Utilidad Fiscal Neta (CUFIN), son:

CUENTA PÚBLICA 2020

	2020	2019
CUCA	\$ 78,366	\$ 71,865
CUFIN	\$ 12,630	\$ 12,582

La subsidiaria DIESA tiene una CUCA de \$748 y \$725 y CUFIN negativa de \$349 y \$355 en 2020 y 2019 respectivamente.

d. El 23 de diciembre de 2020 el Consejo Directivo aprobó a la administración de la Institución, que solicite al Ejecutivo Federal, a través de la SHCP, una aportación de capital de hasta \$4,108 para apoyar el cumplimiento de su mandato como Institución de Banca de Desarrollo y fortalecer de manera permanente la base de capital de la Institución y mantener un índice de capitalización prudencial que le permita seguir cumpliendo con sus programas sustantivos. La aportación fue recibida el 31 de diciembre de 2020.

Mediante Oficio número 102-B-167/2019 del 30 de diciembre de 2019, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con fundamento en el Artículo 7 Fracción XIX del Reglamento Interior de esa Secretaría, instruyó a Banco Nacional de Comercio Exterior, S.N.C., constituir un depósito en la Tesorería de la Federación, en términos del Artículo 29 de la Ley de la Tesorería de la Federación, a efecto de recibir los recursos provenientes de la capitalización por un importe de \$4,647, con el objeto de que la Institución quede capitalizada en el ejercicio fiscal 2019, recursos recibidos el 31 de diciembre de 2019.

e. De acuerdo con la LIC, los Bancos de Desarrollo deben mantener un capital neto mínimo del 8.0% respecto a sus activos sujetos a riesgo. Adicionalmente, deben mantener un suplemento de capital equivalente al 2.5% de dichos activos

El índice de capitalización (no auditado) al 31 de diciembre 2020 y 2019 se conforma como sigue:

	2020	2019
Básico	\$ 32,567	30,755
Complementario	<u>13,936</u>	<u>13,205</u>
Capital neto	<u>46,503</u>	<u>43,960</u>
Activos sujetos a riesgo de:		
Crédito	207,860	195,075
Mercado	22,592	24,251

CUENTA PÚBLICA 2020

Operacional	<u>14,380</u>	<u>13,624</u>
	<u>244,832</u>	<u>232,950</u>
Índice de capitalización <small>Básico</small> (%)	13.30	13.20
Índice de capitalización <small>Neto</small> (%)	<u>18.99</u>	<u>18.87</u>

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución cumple este requisito al tener un índice de capitalización de 18.99% y 18.87% respectivamente, dicho índice fue calculado con base en las reglas para la determinación de los requerimientos de capitalización que fueron publicadas por la SHCP en el DOF del 28 de diciembre de 2005, con sus respectivas modificaciones.

El índice de capitalización se informa mensualmente al CAIR y trimestralmente al Consejo Directivo, explicando las principales variaciones que se presentan en los rubros que lo integran.

XXII. FORMACIÓN POR SEGMENTOS -

La información al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2020, derivada de la operación de cada uno de los principales segmentos en los que se divide la actividad de la Institución se detalla a continuación:

a) *Activos y pasivos-*

Segmento de negocio		Activos		Pasivos y Capital		Ingresos		Egresos	
		Monto	% Part.	Monto	% Part.	Monto	% Part.	Monto	% Part.
Crédito Piso	Primer	\$ 204,293	43.4	2,131	0.5	5,362	67.3	(3,231)	32.5
Crédito Piso	Segundo	31,449	6.7	859	0.2	956	12.0	(97)	1

CUENTA PÚBLICA 2020

Mercados financieros y Captación Corporativo	220,621	46.9	416,685	88.5	1,175	14.7	6	(0.1)
Corporativo	14,101	3.0	50,789	10.8	477	6.0	(6,611)	66.6
Total	\$ 470,464	100	470,464	100	7,970	100	(9,933)	100

b) Resultados por segmento-

	Primer piso	Segundo piso	Mercados financieros y Tesorería	Corporativo	Total
Ingresos:					
Ingresos financieros	\$ 5,362	956	1,175	477	7,970
Egresos:					
Gasto operativo	(434)	(186)	(219)	(1,503)	(2,342)
Reservas de Crédito	(3,957)	(91)	-	(125)	(4,173)
ISR, PTU Y Diferidos	1,160	180	225	32	1,597
Aprovechamiento*	-	-	-	(5,015)	(5,015)
Total	\$ 2,131	859	1,181	(6,134)	(1,963)

* Como se señala en la nota 25, el Ejecutivo Federal, a través de la SHCP en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 10 de la Ley de Ingresos de la Federación 2020, mediante los Oficios con números 368.-046/2020 y 368.-142/2020 de fechas 24 de abril de 2020 y 17 de diciembre de 2020, respectivamente, instruyó el entero de aprovechamientos a la Institución de \$907 y \$4,108, con cargo a la Utilidad antes de impuestos generada por la Institución, los cuales se pagaron el 27 de abril de 2020 y el 18 de diciembre de 2020 a la Tesorería de la Federación.

La operación crediticia de primer piso corresponde a créditos colocados directamente a empresas; la operación crediticia de segundo piso a la canalización de recursos a través de intermediarios financieros bancarios y otros intermediarios no bancarios y mercados financieros y captación corresponde a la obtención de los recursos necesarios para cumplir con el Programa Financiero Anual autorizado por la SHCP, cubrir

CUENTA PÚBLICA 2020

las necesidades de liquidez de la Institución y asignación de costos de transferencia hacia los segmentos operativos que requieren de recursos para llevar a cabo sus operaciones.

c) Cartera de créditos y captación-

El saldo de las unidades colocadoras de crédito al 31 de diciembre de 2020 ascendió a \$277,782, de los cuales \$6,580 (2.4%) corresponden a operaciones del sector público y \$271,202 (97.6%) a operaciones de sector privado, de los que \$218,448 son de primer piso y garantías.

Los recursos que se destinan al otorgamiento de crédito, se captan principalmente mediante préstamos de instituciones de crédito internacionales y de la emisión de papel en moneda nacional, los cuales se incorporan a una canasta de recursos para obtener un interés que permita ofrecer tasas de colocación competitivas en las actividades crediticias de primer y segundo pisos.

Al 31 de diciembre de 2020 el saldo de la captación de recursos por la emisión de pagarés liquidables al vencimiento y certificados bursátiles en moneda nacional, representaron el 72.9% de la deuda interna; mientras que, de la deuda externa, los préstamos a través de líneas comerciales constituyeron el 44.3% y los valores en circulación en el exterior representaron el 47.3%.

Al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2019, la información derivada de la operación de cada uno de los segmentos en los que se divide principalmente la actividad de la Institución se detalla en la hoja siguiente.

a. Activos, y pasivos

Segmento de negocio	de	Activos		Pasivos y Capital		Ingresos		Egresos	
		Monto	% Part.	Monto	% Part.	Monto	% Part.	Monto	% Part.
Crédito Piso	Primer	\$ 194,879	47.0	4,594	1.1	5,322	61.4	(728)	7.4
Crédito Piso	Segundo	30,046	7.3	957	0.2	923	10.7	34	(0.4)
Mercados financieros y Captación		178,424	43.0	361,776	87.3	1,991	23	(143)	1.5
Corporativo		11,193	2.7	47,215	11.4	425	4.9	(8,955)	91.5
Total		\$ 414,542	100	414,542	100	8,661	100	(9,792)	100

CUENTA PÚBLICA 2020

b. Resultados por segmento

	Primer piso	Segundo piso	Mercados financieros y Tesorería	Corporativo	Total
Ingresos:					
Ingresos financieros	\$ 5,322	923	1,991	425	8,661
Egresos:					
Gasto operativo	(203)	(7)	(143)	(1,315)	(1,668)
Reservas de Crédito	(525)	41	-	(1,566)	(2,050)
Aprovechamiento*	-	-	-	(6,074)	(6,074)
Total	\$ 4,594	957	1,848	(8,530)	(1,131)

* Como se señala en la nota 25, el Ejecutivo Federal, a través de la SHCP en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 10 de la Ley de Ingresos de la Federación 2019, mediante Oficio número 368.-196/2019 de fecha 30 de diciembre de 2019, instruyó el entero de un aprovechamiento a la Institución de \$6,074, con cargo a la Utilidad antes de impuestos generada por la Institución, el cual se pagó el 30 de diciembre de 2019 a la Tesorería de la Federación.

La operación crediticia de primer piso corresponde a créditos colocados directamente a empresas; la operación crediticia de segundo piso a la canalización de recursos a través de intermediarios financieros bancarios y otros intermediarios no bancarios y mercados financieros y captación corresponde a la obtención de los recursos necesarios para cumplir con el Programa Financiero Anual autorizado por la SHCP, cubrir las necesidades de liquidez de la Institución y asignación de costos de transferencia hacia los segmentos operativos que requieren de recursos para llevar a cabo sus operaciones.

c. Cartera de créditos y captación

El saldo de las unidades colocadoras de crédito al 31 de diciembre de 2019 ascendió a \$268,619, de los cuales \$5,352 (2.0%) corresponden a operaciones del sector público y \$263,267 (98.0%) a operaciones de sector privado, de los que \$209,591 son de primer piso y garantías.

CUENTA PÚBLICA 2020

Los recursos que se destinan al otorgamiento de crédito, se captan principalmente mediante préstamos de instituciones de crédito internacionales y de la emisión de papel en moneda nacional, los cuales se incorporan a una canasta de recursos para obtener un interés que permita ofrecer tasas de colocación competitivas en las actividades crediticias de primer y segundo pisos.

Al 31 de diciembre de 2019 el saldo de la captación de recursos por la emisión de pagarés liquidables al vencimiento y certificados bursátiles en moneda nacional, representaron el 71.4% de la deuda interna; mientras que, de la deuda externa, los préstamos a través de líneas comerciales constituyeron el 40.2% y los valores en circulación en el exterior representaron el 47.0%.

XXIII. MARGEN FINANCIERO Y COMISIONES Y TARIFAS COBRADAS -

a) Margen financiero

El margen financiero por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se analiza como se muestra a continuación:

Los ingresos y gastos por intereses de 2020 y 2019 se integran como sigue:

	2020		
	Moneda nacional	Moneda extranjera (valorizada moneda nacional)	a Total
Ingresos financieros:			
Ingresos de cartera de crédito (nota 9)	\$ 8,051	6,309	14,360
Intereses por inversiones en valores y reportos (notas 6 y 7)	10,031	1	10,032
Intereses por disponibilidades	153	89	242
Ingresos por colaterales en operaciones con derivados	562	-	562

CUENTA PÚBLICA 2020

	18,797	6,399	25,196
Menos egresos financieros:			
Egresos por operaciones con reportos (nota 7)	9,156	-	9,156
Intereses por depósitos a plazo	6,953	250	7,203
Intereses por títulos de crédito	1,498	940	2,438
Intereses por préstamos interbancarios y de otros organismos	41	808	849
Intereses por obligaciones subordinadas	-	572	572
Resultado por valuación de derivados	(1,853)	-	(1,853)
Otros conceptos	28	46	74
	15,823	2,616	18,439
Margen financiero	\$ 2,974	3,783	6,757

	2019		
	Moneda nacional	Moneda extranjera (valorizada a moneda nacional)	Total
Ingresos financieros:			
Ingresos de cartera de crédito (nota 9)	\$ 9,749	7,143	16,892
Intereses por inversiones en valores y reportos	11,735	2	11,737

CUENTA PÚBLICA 2020

(notas 6 y 7)			
Intereses por disponibilidades	285	452	737
Ingresos por colaterales en operaciones con derivados	457	-	457
Otros conceptos	-	39	39
	22,226	7,636	29,862
Menos egresos financieros:			
Egresos por operaciones con reportos (nota 7)	10,470	-	10,470
Intereses por depósitos a plazo	8,271	644	8,915
Intereses por títulos de crédito	1,829	843	2,672
Intereses por préstamos interbancarios y de otros organismos	12	1,772	1,784
Intereses por obligaciones subordinadas	-	512	512
Resultado por valuación de derivados	(1,748)	-	(1,748)
Otros conceptos	21	38	59
	18,855	3,809	22,664
Margen financiero	\$ 3,371	3,827	7,198

CUENTA PÚBLICA 2020

b) Comisiones y tarifas cobradas

	2020	2019
Operaciones de crédito	\$ 372	507
Avales	250	238
Cartas de crédito	51	51
Fideicomisos	32	33
Avalúos	6	6
Otras comisiones y tarifas cobradas	1	2
	\$ 712	837

XXIV. RESULTADO POR INTERMEDIACIÓN -

El Resultado por intermediación por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se integra como se muestra a continuación:

	2020	2019
Resultado por valuación de títulos	\$ (89)	96
Resultado por compra venta de valores	51	135
Resultado por compra venta de divisas	8	(17)
Total	\$ (30)	214

XXV. OTROS EGRESOS DE LA OPERACIÓN, NETO -

El rubro de Otros egresos de la operación, neto, por los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se analiza como se muestra a continuación:

	2020	2019
Recuperaciones	69	85
Cancelación de la provisión de bienes adjudicados	45	75
Intereses cobrados por préstamos al personal	89	91
Utilidad en venta de bienes adjudicados	2	12
Castigo por la baja de bienes adjudicados (nota 11)	(28)	(32)
Estimación para la administración de riesgos (Operativo y Legal) ^{1/}	395	(81)
Pago de aprovechamiento al Gobierno Federal ^{2/}	(5,015)	(6,074)
Otros conceptos	(121)	32
Total	\$ (4,564)	(5,892)

1/ El cambio de metodología para la constitución de reservas de riesgo legal autorizada por el CAIR el 10 de septiembre de 2019 (Nota 31), tuvo un efecto en los resultados de la Institución de \$100, en 2019, aplicándose en forma prospectiva por tratarse de cambios en estimaciones contables, conforme a la Norma de Información Financiera B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

2/ El Ejecutivo Federal, a través de la SHCP en ejercicio de las facultades que le confiere el artículo 10 de la Ley de Ingresos de la Federación 2020, mediante los oficios con números 368.-046/2020 y 368.-142/2020 de fechas 24 de abril de 2020 y 17 de diciembre de 2020, respectivamente, instruyó el entero de aprovechamientos a la Institución de \$907 y \$4,108, con cargo a la Utilidad antes de impuestos generada por la Institución, los cuales se pagaron el 27 de abril de 2020 y el 18 de diciembre de 2020 a la Tesorería de la Federación. El 30 de diciembre de 2019 se realizó el pago de un aprovechamiento de \$6,074 por el mismo concepto, en atención al Oficio 368.-196/2019 de esa misma fecha.

XXVI. NEGOCIO EN MARCHA-

Los estados financieros consolidados adjuntos han sido preparados bajo el supuesto de que la Institución continuará como un negocio en marcha debido a que mantiene su capacidad para seguir operando sin interrupción, aun con los efectos negativos en la situación económica mundial generados por la crisis sanitaria.

El 11 de marzo de 2020 la Organización Mundial de la Salud declaró el brote de un nuevo coronavirus SAR-CoV2 (COVID-19) como pandemia, lo que llevó a la incertidumbre en la economía global. Debido a la pandemia, durante el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2020 y a la fecha de emisión de los presentes estados financieros, el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos declaró una emergencia sanitaria y estableció acciones extraordinarias en diversas actividades públicas, privadas y sociales buscando contener la propagación del virus. La Institución tomó las medidas correspondientes con el fin de reducir el posible impacto en su situación financiera y mitigar los efectos de la pandemia, las cuales se describen a continuación:

Plan de Continuidad del Negocio.- Se activó el Escenario de Enfermedades Infecciosas del Sistema de Gestión del Plan de Continuidad del Negocio (SG-PCN) con lo cual se realizó la protección a grupos vulnerables, se favoreció la sana distancia, la operación con horarios escalonados y se implementó la utilización de los recursos y aplicaciones para teletrabajo (home office) sin interrumpir ningún proceso y manteniendo la capacidad operativa, asegurándose la Continuidad del Negocio durante un periodo prologando e intermitente en protección del capital humano y previniendo el contagio entre el personal, clientes y proveedores, manteniéndose reuniones semanales de coordinación con la finalidad de monitorear y en su caso ajustar el Plan.

Cartera de crédito.- En la nota 3 (h) se detallan las medidas que la Institución estableció en apoyo a sus acreditados a fin de mitigar los posibles impactos sobre su actividad económica, que consistieron principalmente en el otorgamiento de recalendarizaciones de capital e intereses; adicionalmente se atendieron solicitudes de capital de trabajo y se desarrollaron programas como resultado de la coyuntura Covid-19 como lo son los Programas Impulso TMEC e Impulso + Hoteles, asimismo se implementó una modalidad de financiamiento en primer piso en apoyo a las Pymes denominada Impulso Pyme 50.

Como se señala en la nota 3 (h), el saldo de los créditos reestructurados al 31 de diciembre de 2020 conforme al Criterio B-6 asciende a \$41,606; conforme a los Criterios Contables Especiales es de \$12,532 en primer y segundo piso y \$3,124 en el programa de garantías; el saldo de créditos reestructurados con las Facilidades Contables Covid-19 es de \$2,376. Por los créditos reestructurados, la Institución creó reservas prudenciales por \$244, de las cuales \$70 correspondieron a las acreditadas reestructuradas con base en los criterios contables especiales; el efecto de estas reservas en el ICAP al 31 de diciembre de 2020 es de 2.87 puntos base.

En la nota 9 (a) se presentan entre los principales movimientos de la cartera vencida, las reestructuraciones de \$1,050 y traspasos a cartera vencida por \$4,670, con lo cual la cartera vencida aumentó de un saldo de \$2,332 al 1º de enero de 2020 a \$5,746 al 31 de diciembre de 2020. Lo anterior incidió principalmente en la disminución de \$ 2,532 en los ingresos por intereses de crédito, así como en el incremento de la pérdida esperada y de las reservas de crédito (las estimaciones preventivas para riesgos crediticios durante el año ascendieron a \$4,139 mientras que en 2019 fueron de \$1,806).

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución continúa evaluando y supervisando la recuperación de los acreditados de manera muy estrecha, principalmente de aquellos afectados por la contingencia, a fin de tomar acciones oportunas de acuerdo con los planes de negocio y expectativas de recuperación de las empresas.

Margen financiero. - Aumento en los costos de fondeo, debido principalmente a la volatilidad en el tipo de cambio y en las tasas de fondeo de dólares y pesos (presentadas en los meses de abril-julio), así como en el costo de liquidez principalmente por las recalendarizaciones de créditos, lo cual disminuyó el margen de la gestión de balance en \$500.

Mercados. - Se obtuvieron menores ingresos en la Mesa de Dinero Nacional principalmente por la valuación de los títulos derivado de la volatilidad en los mercados que generó incremento en las sobretasas, con lo que se presentó una minusvalía neta de \$111 en 2020; si bien lo anterior se presentó durante los meses de junio y julio, al cierre del año los ingresos se recuperaron cerrando la Mesa con resultados positivos.

Durante 2020 se presentaron mensualmente indicadores financieros al CAIR con el fin de dar seguimiento a los impactos descritos, concluyendo que si bien el Margen Financiero disminuyó 6%, es el resultado compuesto de la reducción del 16% de los ingresos por intereses y del 19% en los Gastos por intereses (como resultado de la disminución en las tasas de referencia en pesos y dólares), con lo cual dicho Margen Financiero fue suficiente para absorber el incremento en las estimaciones preventivas para riesgos crediticios y las minusvalías en la posición de los títulos de deuda; adicionalmente, aunque el Margen Financiero disminuyó con respecto a 2019, se mantuvo con relación al promedio de los últimos tres años reflejando la fortaleza de la Institución en la generación de utilidades.

Lo anterior debido a que la Institución ha mantenido sus políticas tarifarias y de rentabilidad con lo cual la capitalización y la liquidez no se erosionaron, manteniéndose en niveles que soportan el crecimiento de la cartera para el siguiente año, esperando que las medidas de apoyo favorezcan la recuperación de los acreditados en beneficio de los indicadores financieros institucionales.

Se considera que los resultados económicos en 2021 dependen de los impactos de nuevas oleadas del Covid-19 y de la distribución y aplicación de la vacuna, ya que la interrupción de la actividad económica puede continuar afectando negativamente los indicadores financieros de la Institución, por lo cual se dará continuidad a los programas descritos y al seguimiento del desempeño financiero de los acreditados así como de la situación financiera de la Institución y en su caso, tomar las acciones para continuar salvaguardando su capacidad operativa y financiera.

XXVII. AVALES OTORGADOS-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, los avales otorgados se integran como se muestra en la hoja siguiente.

No se generaron pérdidas por incumplimiento de los avalados en los años terminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019. Las estimaciones constituidas se detallan en la Nota 9 b).

CUENTA PÚBLICA 2020

Destino	2020	2019
<p>Garantizar o avalar parcialmente una emisión de certificados bursátiles cuyo monto ascendió a \$1,430, garantizándose hasta el 33% del saldo insoluto del monto de esta emisión, a un plazo máximo de cinco años con pagos objetivo de principal en forma mensual, para mejorar la calificación que asignan las agencias calificadoras en este tipo de instrumentos bursátiles.</p>	\$ 152	256
<p>Garantizar o avalar parcialmente hasta el 33% del pago de capital más el primer periodo de intereses, de un programa de certificados bursátiles cuyo monto total ascenderá hasta \$2,500 a un plazo máximo de 10 años, para mejorar la calificación que asignan las agencias calificadoras en este tipo de instrumentos bursátiles.</p>	-	940
Avales en moneda nacional	\$ 152	1,196

XXVIII. **ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES-**

Los pasivos contingentes incluyen las garantías otorgadas a los intermediarios financieros; las contingencias derivadas de juicios mercantiles, laborales, civiles y administrativos a cargo de la Institución que conforme a la Nota 31 “Administración integral de riesgos” se registran de acuerdo al estado procesal que guardan; y las facturas descontadas en las operaciones de factoraje financiero cubiertas.

Los activos representan la recuperación de siniestros (garantías pagadas), las aportaciones pendientes de realizar a Fondo de Fondos (capital de riesgo), y las fianzas y cheques recibidos en garantía por proveedores de servicios.

Los saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, se presentan a continuación:

CUENTA PÚBLICA 2020

	2020	2019
Pasivos contingentes:		
Responsabilidades por garantías otorgadas	\$ 12,956	13,680
Administración de Riesgo Legal	361	385
Factoraje internacional (Facturas)	787	612
Subtotal a la hoja siguiente	\$ 14,104	14,677
	2020	2019
Subtotal de la hoja anterior	\$ 14,104	14,677
Activos contingentes:		
Responsabilidades por aportaciones futuras	78	74
Recuperación de siniestros (garantías pagadas)	468	467
	546	541
	\$ 14,650	15,218

CUENTA PÚBLICA 2020

Durante 2020 y 2019, en el rubro de otras cuentas de registro, se presentan: los fondos de contragarantía por un monto de \$3,203 y \$3,302 respectivamente, y los créditos eliminados conforme al criterio B-6 Cartera de Crédito por \$12,113 y \$9,725, respectivamente.

La Institución se encuentra involucrada en varios juicios y reclamaciones derivados del curso normal de sus operaciones, en donde se espera no tengan un efecto importante en su situación financiera y resultados futuros. En cuentas de orden se registran dichas contingencias.

XXIX. BIENES EN FIDEICOMISO O MANDATO-

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la Institución en la división fiduciaria tiene los siguientes tipos de fideicomisos:

	2020	2019
Fideicomisos de garantía	\$ 40,725	33,845
Fideicomisos de administración	34,395	31,395
Fideicomisos traslativos de dominio	202	206
	75,322	65,446
Mandatos	3,743	3,784
Total	\$ 79,065	69,230

CUENTA PÚBLICA 2020

El importe de los ingresos por administración de fideicomisos por los años terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019, asciende a \$32 y \$ 33, respectivamente.

Los saldos de los Fideicomisos de Administración incluyen los correspondientes a los Fondos de Pensiones de la propia Institución cuyos saldos al 31 de diciembre de 2020 y 2019, son los que se muestran en la hoja siguiente.

	2020	2019
Beneficio Definido	\$ 15,215	13,524
Contribución Definida	234	215
Préstamo Especial para el Ahorro y Costo Financiero de créditos	3,423	3,161
	\$ 18,872	16,900

XXX. BIENES EN CUSTODIA O EN ADMINISTRACIÓN-

Al 31 de diciembre de 2020, las operaciones de custodia y administración se integran como sigue:

Divisas valorizadas						
	Dólares	Euros	Francos	Pesos	Total	
Operaciones por cuenta de terceros en reporto	\$ -	-	-	2,316	2,316	
Operaciones por cuenta de terceros en directo	\$ -	-	-	3,129	3,129	
Otros instrumentos en administración*	710,552	4,319	488	311,585	1,026,944	
Otros valores en administración	3	-	-	-	3	
Préstamo especial para el ahorro	-	-	-	849	849	
	\$ 710,555	4,319	488	317,879	1,033,241	

CUENTA PÚBLICA 2020

Al 31 de diciembre de 2019, las operaciones de custodia y administración se integran como sigue:

	Divisas valorizadas			
	Dólares	Euros	Pesos	Total
Operaciones por cuenta de terceros en \$ reporto	-	-	6,004	6,004
Otros instrumentos en administración*	725,888	3,052	350,201	1,079,141
Otros valores en administración	4	-	-	4
Préstamo especial para el ahorro	-	-	826	826
	\$ 725,892	3,052	357,031	1,085,975

* Corresponde al registro de los documentos valor que soportan la cartera de créditos de la Institución.

XXXI. ADMINISTRACIÓN INTEGRAL DE RIESGOS (NO AUDITADO)-

a. Políticas generales

La Administración Integral de Riesgos de la Institución es auditada en término del Artículo 76 (Anual) y 77 (Bianual) de las Disposiciones de la CNBV por un despacho externo con la periodicidad que establece la misma norma. Sus resultados se presentan al Comité de Auditoría, Comité de Administración Integral de Riesgos y al Consejo Directivo y se entregan a la CNBV.

Los resultados de 2020 establecen que se cumple razonablemente con la normatividad vigente y con las mejores prácticas de mercado.

Las políticas y prácticas en materia de Administración Integral de Riesgos (AIR) están normadas principalmente por el Capítulo IV del Título Segundo de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito (Disposiciones), referente a la AIR, publicadas el 2 de diciembre de 2005.

Atendiendo a las Disposiciones de la CNBV, la función de AIR en la Institución la lleva a cabo un área independiente de las áreas de negocios y abarca los riesgos de mercado, crédito, liquidez, operativo, tecnológico, legal, estratégico, negocio y de reputación. La Institución cuenta con políticas y procedimientos orientados a la identificación, análisis y control de estos riesgos, los cuales están incorporados en el Manual de AIR.

Con el fin de que los riesgos asumidos se mantengan dentro de niveles que no excedan la capacidad financiera de la Institución, el CAIR propone límites que son autorizados por el Consejo Directivo determinados con base a un modelo de gestión de capital. Dicho modelo está en función del capital regulatorio y establece límites a nivel estratégico considerando un capital distribuible que se asigna a los distintos negocios de la Institución: crédito, mercado, operativo y tenencia accionaria.

Asimismo, se asignan límites a nivel táctico a los distintos portafolios que conforman cada negocio. En el caso del riesgo de mercado, los límites de capital se traducen en límites de Valor en Riesgo (VaR) para los distintos portafolios de la tesorería.

El CAIR está integrado por el Director General, tres expertos en riesgo independientes, un miembro del Consejo Directivo y el Titular de la Unidad para la Administración Integral de Riesgos (UAIR); adicionalmente participan las áreas de negocio a nivel de Directores Generales Adjuntos, Directores de Área y el responsable del Órgano Interno de Control con voz, pero sin voto, con la finalidad de evitar posibles conflictos de interés.

El CAIR sesiona cuando menos una vez al mes. Dicho Comité da seguimiento a los distintos tipos de riesgos, emite recomendaciones y es el encargado de aprobar las metodologías, modelos, parámetros y escenarios empleados en la medición de los riesgos, así como de revisar las políticas propuestas para el control de los mismos.

b. Políticas para controlar la concentración en la cartera de crédito

Las Disposiciones, en su Capítulo III relativo a la “Diversificación de riesgos”, emitidas por la CNBV, establecen límites a la concentración de riesgo crediticio aplicable a una persona o grupo de personas que constituyan riesgos comunes.

De acuerdo con el artículo 57 de las Disposiciones, los límites aplicables a la Institución en el cuarto trimestre de 2020 se determinaron considerando el índice de capitalización de 13.20% y el capital básico de \$30,754.85 de diciembre de 2019.

El artículo 54 de las Disposiciones establece un límite de financiamiento para empresas del sector privado, en función del nivel de capitalización y aplicando un factor predeterminado sobre el capital básico de la Institución. Con un índice de capitalización superior a 12% e inferior a 15%, el factor aplicable en el cuarto trimestre de 2020 fue de 30% del capital básico de la Institución (\$9,226.45, equivalente a USD 463.4 millones al tipo de cambio de \$19.9087 pesos/dólar del 31 de diciembre de 2020).

Al 31 de diciembre de 2020, los financiamientos otorgados a las empresas del Sector Privado en lo individual o por grupo económico se encuentran por debajo del límite regulatorio de 30% del capital básico y las responsabilidades a cargo de los tres mayores deudores en su conjunto ascienden a \$12,858, representando 41.8% de su límite regulatorio (equivalente a USD 645.8 millones al tipo de cambio de \$19.9087 del 31 de diciembre de 2020).

Financiamientos a los tres mayores deudores en su conjunto:

CUENTA PÚBLICA 2020

	Millones de USD	
	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Monto de responsabilidades	645.80	690.00
Número de veces el capital básico aplicable	0.41	0.41

Los financiamientos otorgados a las Entidades y Organismos integrantes del Sector Público Paraestatal se encuentran por debajo del límite regulatorio de 100% del capital básico al 31 de diciembre de 2020.

Finalmente, conforme al artículo 60 de las Disposiciones, se revela que se tienen responsabilidades a cargo de 28 grupos económicos de deudores (80 contrapartes), cuyos financiamientos en lo individual son mayores al equivalente de 10% del capital básico de la Institución.

Financiamiento a deudores que son mayores al 10% del capital básico:

	Millones de USD	
	Diciembre 2020	Diciembre 2019
Monto de responsabilidades	7,672.2	7,379.97
Número de veces el capital básico aplicable	4.66	4.42

El monto de responsabilidades incluye las líneas autorizadas a instituciones financieras nacionales para operaciones de descuento y que cuentan con un contrato firmado. Además, incluye las líneas autorizadas bajo la "Metodología General de Bancos para el establecimiento de la Línea Global de Crédito" de la Institución para realizar operaciones de fomento, mercado y derivados con instituciones financieras nacionales y extranjeras que cuentan con una posición vigente a la fecha.

c. Riesgo de mercado

Inversiones en valores. - Sobre la cuenta de referencia de los estados financieros, el riesgo de mercado proviene de movimientos en las tasas de interés; en el caso de instrumentos en moneda extranjera, depende adicionalmente de las variaciones en el tipo de cambio. Este riesgo se mide utilizando la metodología del VaR con base en el método histórico tomando 251 datos, un horizonte de riesgo de un día y un nivel de confianza de 97.5%, lo cual implica que existe solo un 2.5% de probabilidad de que estas inversiones sufran una minusvalía mayor a la estimada para ese periodo. Estos parámetros se autorizaron en el CAIR en su sesión de octubre de 2020.

Las políticas y prácticas que se aplican para controlar el riesgo de mercado de las inversiones en valores incluyen límites de capital y de VaR, así como la generación de reportes del valor de mercado de las posiciones y su valor en riesgo en condiciones normales, bajo escenarios de sensibilidad y condiciones extremas. Diariamente se elabora un reporte y se entrega a la Alta Dirección, mensualmente al CAIR y trimestralmente al Consejo Directivo.

Al 31 de diciembre de 2020, la posición en valores de la mesa de dinero en moneda nacional se encontraba principalmente en instrumentos gubernamentales a tasa fija y revisable. A esa fecha las posiciones en estos instrumentos representaban el 0.12% y 99.69% respectivamente; mientras que los instrumentos Fecha Valor constituían un 0.13% y el 0.06% restante corresponden a títulos revisables corporativos; el VaR de dicha mesa fue de \$8.5, cifra que representó el 38.5% del límite autorizado de \$22. El promedio anual de valor en riesgo se ubicó en \$9.9. El consumo de capital de este portafolio fue de \$740.8 que representó 74% del límite autorizado.

Al 31 de diciembre de 2020 el portafolio de inversiones en moneda nacional está conformado por títulos conservados a vencimiento en instrumentos gubernamentales a tasa real y en instrumentos gubernamentales revisables. A esa fecha la posición en instrumentos conservados a vencimiento representaba 5.1% y los gubernamentales revisables representaban 94.9%. Al cierre de diciembre se registró un VaR de \$1.7 para la posición total, lo cual representó 27.5% del límite autorizado de \$6. El promedio anual de valor en riesgo se ubicó en \$1.3. El consumo de capital de este portafolio fue de \$33.0, que representó 35% del límite autorizado.

Al 31 de diciembre de 2020 el portafolio de inversiones en moneda extranjera no presentó posición.

Derivados. - La cuenta de referencia de los estados financieros está sujeta a riesgo de mercado, proveniente de las variaciones en las tasas de interés y en el tipo de cambio, así como a riesgo de crédito de contraparte.

De los derivados autorizados se mide el VaR de los contratos adelantados de divisa y tasa de interés (forwards), opciones y swaps de tasa de interés y divisa. El VaR se estima con base en el método histórico tomando 251 datos, un horizonte de riesgo de un día y un nivel de confianza de 97.5%, lo cual implica que existe solo un 2.5% de probabilidad de que estas inversiones sufran una minusvalía mayor a la estimada para ese periodo. Estos parámetros se autorizaron en el CAIR en su sesión de octubre de 2020.

Respecto al riesgo de crédito (contraparte), los forwards, opciones y swaps se operan con instituciones financieras nacionales e internacionales de alta calidad crediticia. El riesgo de crédito de los forwards y opciones con clientes está cubierto mediante sus líneas de crédito con la Institución, así como mecanismos de control que permiten monitorear las posiciones para mantenerlas dentro de los niveles autorizados. Al 31 de diciembre de 2020, el riesgo de crédito de las operaciones derivadas se encuentra dentro de los límites autorizados.

Las políticas y prácticas para controlar el riesgo de los derivados se apegan a las Disposiciones de Banxico. Se tiene establecido un límite de capital y de VaR por línea de negocio y se elaboran reportes sobre el valor de mercado de las posiciones y su VaR en condiciones normales, bajo escenarios de sensibilidad y condiciones extremas. Diariamente se elabora un reporte y se entrega a la Alta Dirección, mensualmente al CAIR y trimestralmente al Consejo Directivo.

Al 31 de diciembre de 2020, en cuanto a los derivados de negociación, se tienen posiciones cerradas de opciones de tasa de interés de divisas y un portafolio de swaps. El VaR ascendió a \$2.3, equivalente al 11.5% del límite autorizado de \$20, el promedio anual de VaR de los derivados se ubicó en \$1.5. El consumo de capital de este portafolio fue de \$0.00 que representó 0.0% del límite autorizado.

Al 31 de diciembre de 2020, los derivados en posición de cobertura se refieren a swaps de tasa de interés y de divisa, los cuales se utilizan como cobertura para cubrir principalmente parte de la cartera de crédito, títulos de deuda, emisión de papel en moneda nacional y captación en dólares. El VaR de los swaps ascendió a \$1,552.4, el cual es referencial, ya que estas operaciones no están ligadas a un límite de VaR, por ser derivados de cobertura.

Al 31 de diciembre de 2020, se tuvo una posición “flat” en divisas. Con la posición presentada el VaR quedó en \$0.0 sin consumo del límite autorizado de \$11, mientras que el promedio anual de VaR se ubicó en \$1.7. El consumo de capital de este portafolio fue de \$2.0 que representó 0.005% del límite autorizado.

Riesgo de crédito

Con relación a la cuenta de referencia de los estados financieros, el riesgo de crédito se mide por las pérdidas esperadas provenientes del posible deterioro de la cartera de crédito, estimadas a partir del cálculo de frecuencias de migración de calificaciones (matrices de transición) anuales y trimestrales. Dichas matrices están conformadas por las probabilidades de deterioro o mejora de la cartera de crédito, las cuales se obtienen a partir de información histórica proveniente de las empresas acreditadas por la Institución.

De esta manera, para evaluar el riesgo de crédito se realizan estimaciones sobre probabilidades de incumplimiento, tasas de recuperación, matrices de transición, VaR de crédito, pérdidas esperadas y pérdidas no esperadas.

Se presenta mensualmente al CAIR y trimestralmente al Consejo Directivo un informe sobre la operación y posición crediticia de la Institución que, entre otros temas, contempla un análisis sobre la taxonomía de la cartera crediticia, información relevante sobre los movimientos de cartera, la posición global de riesgo crediticio y su integración por portafolio, cartera vencida, concentraciones de riesgo, diversificación de la cartera y principales indicadores de riesgo, así como estimaciones de VaR de crédito y pérdidas esperadas y no esperadas.

Al 31 de diciembre de 2020 la estadística descriptiva del riesgo de crédito del portafolio del sector privado, muestra la siguiente distribución por número de acreditados, respecto de su nivel de riesgo promedio.

Distribución del Portafolio del Sector Privado en diciembre 2020:

CUENTA PÚBLICA 2020

Número de contrapartes	Saldo	Estr. (%)	Saldo acumulado	Estr. (%)	Pérdida esperada (PE)	PE Saldo (%)	Nivel de riesgo (promedio)
1 - 5	\$ 18,911	9.5	18,911	9.5	83	0.4	R2
6 - 10	16,699	8.4	35,610	17.8	1,241	7.4	R5
11 - 15	14,219	7.1	49,828	24.9	200	1.4	R2
16 - 20	11,686	5.8	61,514	30.7	174	1.5	R3
21 - 25	10,272	5.1	71,786	35.9	220	2.1	R3
26 - 30	9,451	4.7	81,238	40.6	99	1.0	R2
31 - 355	118,792	59.4	200,030	100.0	3,426	2.9	R3
Total	\$200,030	100.0			\$5,443	2.7	R3

A esa fecha, el VaR anual (sin considerar la recuperación esperada por garantías) de la cartera del sector privado fue de \$8,877, cifra que representa el valor extremo de la distribución de pérdidas y ganancias por el posible deterioro de la cartera con un nivel de confianza de 99% y un horizonte de tiempo anual.

Respecto del capital básico al 31 de diciembre de 2020, que es de \$32,567, el VaR anual representa 27.25%.

La estimación de la pérdida esperada por el deterioro de la cartera del sector privado fue de \$3,381, utilizando los niveles de riesgo de la cartera conforme a la metodología del indicador de riesgo de la Institución.

Adicionalmente, el informe mencionado presenta la estructura de límites de capital a nivel estratégico y táctico, así como el comportamiento marginal de la cartera calificada, la concentración de crédito por sector de actividad económica, por área geográfica, por empresas acreditadas y rangos de responsabilidades.

El Consejo Directivo en su sesión del 29 de octubre de 2019 ratificó el límite de capital a nivel estratégico para el portafolio de crédito por \$18,414.0 representando 84.03% del capital distribuible (\$21,914.0), mientras que en la sesión del 01 de diciembre de 2020 se actualizó el límite por un monto de \$20,625.0 representando 82.96% de capital distribuible (\$24,860.0).

Riesgo de liquidez

El riesgo de los flujos de efectivo de las operaciones de crédito y su respectivo financiamiento se mide por factor de riesgo: tasa base y sobretasa. Se reporta mensualmente al CAIR la estructura de brechas de reprecios y vencimientos, con un análisis de sensibilidad que mide el efecto de

CUENTA PÚBLICA 2020

movimientos adversos en las tasas de interés sobre el margen financiero; asimismo, se estima el grado de diversificación de las fuentes de financiamiento.

De acuerdo a la estructura de reprecios y vencimientos de los activos productivos y pasivos onerosos del balance general vigente a diciembre de 2020, en moneda extranjera en un año, la sensibilidad por una baja en la tasa base de 50 puntos base produce una disminución de 3.8 mil dólares diarios, equivalentes a 1.2% del margen financiero diario, mientras que en moneda nacional utilizando las mismas variables la disminución es de 15 mil dólares diarios, equivalentes a 3.5% del margen diario.

Riesgos cuantificables no discrecionales

La administración del riesgo no discrecional tiene como objetivo identificar, medir, vigilar, limitar, controlar e informar los riesgos operativos, tecnológicos y legales asociados a los procesos críticos de la Institución, que permitan ubicar los niveles de concentración en dichos procesos, la eficiencia con que operan, así como la estimación del impacto económico que de ellos se deriven.

Con la finalidad de tener identificados los riesgos cuantificables y determinar su valor promedio de exposición por tipo de evento y línea de negocio, a continuación, se muestran los resultados por el periodo enero 2008 a diciembre 2020.

Tipo de evento	No. De	Frecuencia		Severidad	
	Eventos	% Total	Pérdidas	% Total	Unitaria
Ejecución, entrega y gestión de procesos	109	91	\$32	94	\$ 0.3
Eventos externos	3	3	1	3	0.3
Incidencias en el negocio y fallos en los sistemas	6	4	1	3	0.2
Clientes, productos y prácticas empresariales	1	1	-	-	-
Fraude externo	1	1	-	-	-
Fraude interno	-	-	-	-	-
Relaciones laborales y seguridad en el puesto de trabajo	-	-	-	-	-
Total	120	100.0	\$34	100	0.3

CUENTA PÚBLICA 2020

De acuerdo con la matriz por tipo de evento, en ejecución, entrega y gestión de procesos se concentra el 91% de la frecuencia y el 94% de la severidad.

Línea de Negocio	No. De Eventos	Frecuencia		Severidad	
		% Total	Pérdidas	% Total	Unitaria
Negociación y ventas	43	36	\$ 20	61	\$ 0.5
Banca comercial	56	47	12	35	0.2
Pago y liquidación	19	15	2	4	0.1
Banca minorista	2	2	-	-	-
Administración de activos	-	-	-	-	-
Finanzas corporativas	-	-	-	-	-
Intermediación minorista/operaciones de corretaje al menudeo	-	-	-	-	-
Servicios de agencia	-	-	-	-	-
Total	120	100.0	\$ 34	100	0.3

En cuanto a la matriz por línea de negocio, en banca comercial se concentra el 47% de la frecuencia con el 35% de la severidad, y para negociación y ventas se concentra el 36% de la frecuencia y el 61% de la severidad.

El valor promedio de exposición de los eventos acumulados al 31 de diciembre de 2020 es de \$0.3.

Riesgo operativo

El riesgo se analiza de manera cualitativa, cuantitativa y cumplimiento normativo:

Análisis cualitativo. - Se realiza a través de la aplicación de autoevaluaciones a los procesos Institucionales, emitiendo un dictamen técnico de riesgo operativo. El Perfil de Exposición de Riesgo Operacional Institucional es de nivel de Riesgo Medio.

Análisis cuantitativo. - Las pérdidas se obtienen de las cuentas contables definidas para el registro de eventos por riesgo operativo. La reserva por riesgo operacional autorizada en 2020 es de \$9, es decir, el nivel de tolerancia para controlar la exposición de eventos por riesgo operacional. Al cierre de diciembre de 2020, el consumo acumulado fue de \$5.2, por lo que el saldo fue de \$3.8.

Cumplimiento normativo. - La Institución utiliza el método del indicador básico para estimar sus requerimientos de capital por riesgo operativo, de conformidad con las reglas de capitalización de las Instituciones de Crédito; el requerimiento de capital total por riesgo operativo ascendió a \$1,150 al cierre de diciembre de 2020.

Riesgo tecnológico

El riesgo tecnológico se mide y controla a través del seguimiento de seis indicadores críticos: 1) nivel de disponibilidad de los servicios críticos; 2) seguridad de acceso a la red de la Institución; 3) detección, bloqueo y candados contra virus a la red de la Institución; 4.a) detección y bloqueo de acceso a sitios Web restringidos; 4.b) detección y bloqueo de correos electrónicos con AntiSPAM; 4.c) detección y bloqueo de SpyWare, y 5) prueba del Plan de Recuperación en Caso de Desastres (DRP).

De forma complementaria, mediante la Metodología de Perfil de Riesgo Tecnológico y Seguridad de la Información se evalúan los riesgos y vulnerabilidades de catorce dominios en materia de tecnologías y seguridad de la información, con base en los estándares ISO 27001, 27002, 27005 y 31000. Adicionalmente, se aplican los Planes de Continuidad de Negocios (BCP) de los procesos identificados como críticos al amparo del Sistema de Gestión del Plan de Continuidad de Negocios (SG-PCN). Al 31 de diciembre de 2020 los indicadores muestran que en términos generales se cumplieron las metas definidas para cada indicador.

Riesgo legal

Se establecen políticas que permiten identificar, medir y registrar las provisiones y/o contingencias por pérdidas potenciales, originadas por resoluciones desfavorables en un proceso judicial proveniente de los litigios en los que la Institución sea actor o demandado, con la finalidad de mitigar el impacto en el patrimonio de la Institución.

El CAIR, en su sesión del 10 de septiembre de 2019, aprobó el cambio de la Metodología de Riesgo Legal (MRL) autorizada hasta esa fecha que partía de la “Expectativa de Perder”, a la aplicación del Método para la Administración de Riesgo Legal (MARL), que permite identificar y clasificar los juicios con base en el avance en las etapas procedimentales y la resolución de las instancias legales. Como se señala en la Nota 25.- Otros egresos de la operación, neto, el cambio de metodología representó un incremento de \$100 en las provisiones en 2019, el cual se aplicó en forma prospectiva por tratarse de cambios en estimaciones contables, conforme a la Norma de Información Financiera B-1 Cambios contables y correcciones de errores.

Con la aplicación del método autorizado por el CAIR el 10 de septiembre de 2019, las reservas constituidas por riesgo legal a diciembre de 2020 fueron \$162, las cuales se integran por: \$64 por juicios administrativos, \$59 por mercantiles; \$16 por laborales; \$14 por civiles; \$7 por costas y gastos, y el rubro de cuenta de terceros por \$2.

Asimismo, de acuerdo con las políticas mencionadas, en cuentas de orden se registran las contingencias derivadas de juicios mercantiles, laborales, civiles y administrativos que conforme con el estado procesal que guardan, la Administración espera un resultado favorable para la Institución.

Riesgos no cuantificables

Son aquellos derivados de siniestros o eventos externos imprevistos que no pueden asociarse a una probabilidad de ocurrencia y que además las pérdidas económicas causadas pueden ser transferidas a entes externos tomadores de riesgos.

El resultado de la aplicación al segundo semestre del 2020 del Método para la Gestión de Riesgo de Reputación (MEGREP), incrementó de “Moderada” a “Fuerte” con respecto al ejercicio 2019; por lo que, el posicionamiento y prestigio de la Institución aumentó y sigue siendo reconocido destacablemente”.

XXXII. PRONUNCIAMIENTOS NORMATIVOS EMITIDOS RECIENTEMENTE-

Cambios en las disposiciones de la Comisión

El 27 de diciembre de 2017, la CNBV publicó en el DOF la “Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito” mediante la cual incorporó ciertas Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 “Aplicación de normas particulares” del Anexo 33 de la CUB, a fin de que resulten aplicables a las instituciones de crédito, con entrada en vigor el 1 de enero de 2019. El 4 de noviembre de 2019, la CNBV dio a conocer a través del DOF la modificación en la entrada en vigor de dichas NIF al 1 de enero de 2021.

El 13 de marzo de 2020, la CNBV publicó en el DOF “Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito” mediante la cual, entre otros, actualizó los criterios de contabilidad aplicables a las instituciones de crédito para hacerlos consistentes con las normas de información financiera nacionales e internacionales, modificó el concepto de cartera vigente y cartera vencida, por cartera en etapas 1, 2 o 3 y estableció que la estimación de las pérdidas esperadas de la cartera crediticia se realice considerando dichas etapas, así como permitió incorporar modelos para calificar a dicha cartera crediticia con los internos o los basados en la NIF C-16, con entrada en vigor el 1 de enero de 2021.

El 4 de diciembre de 2020, la CNBV dio a conocer a través del DOF, la “Resolución que modifica las Disposiciones de carácter general aplicables a las Instituciones de Crédito”, mediante la cual pospuso al 1 de enero de 2022, la entrada en vigor de las modificaciones a los criterios de contabilidad publicados el 13 de marzo de 2020 y de la entrada en vigor de las siguientes NIF indicadas en la Resolución publicada el 27 de diciembre de 2017:

NIF B-17, Determinación del valor razonable. - Precio de salida que sería recibido por vender un activo, o pagado para transferir un pasivo, en una transacción ordenada entre participantes del mercado a la fecha de valuación. Para determinar el valor razonable se requiere considerar: a) el activo o pasivo particular que se está valuando; b) para un activo no monetario, el mayor y mejor uso del activo, y si el activo es utilizado en combinación con otros activos o sobre una base independiente; c) el mercado en el que una transacción ordenada tendría lugar para el activo o el pasivo, y d) la técnica o técnicas de valuación apropiadas para la determinar el valor razonable.

NIF C-3, Cuentas por cobrar.- Los principales cambios son que establece: a) representan un instrumento financiero las cuentas por cobrar que se basan en un contrato; b) la estimación para incobrabilidad para cuentas comerciales se reconoce con base en las pérdidas crediticias esperadas, cuando se devenga el ingreso; c) debe considerarse el valor del dinero en el tiempo desde el reconocimiento inicial, y d) presentar un análisis del cambio entre saldos inicial y final de la estimación para incobrabilidad.

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos. - Se ajustó en la definición de pasivo, el término de probable eliminando el de virtualmente ineludible.

NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar ("IFC").- Establece que las pérdidas esperadas por deterioro de IFC deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito, se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará. Esta pérdida esperada debe reconocerse con base en la experiencia histórica de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los IFC. Para los IFC que devengan intereses, debe determinarse cuánto y cuándo se estima recuperar, ya que el monto recuperable debe estimarse a su valor presente.

NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar.- Se establece: a) la posibilidad de valorar ciertos pasivos financieros a su valor razonable; b) valorar los pasivos a largo plazo a su valor presente en el reconocimiento inicial, considerando su valor en el tiempo cuando su plazo es mayor a un año o fuera de las condiciones normales de crédito, y c) al reestructurar un pasivo, sin que se modifiquen sustancialmente los flujos de efectivo futuros para liquidar el mismo, los costos y comisiones erogados en este proceso afectarán el monto del pasivo y se amortizarán sobre una tasa de interés efectiva modificada, en lugar de afectar directamente la utilidad o pérdida neta.

NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés.- Determina la clasificación de los instrumentos financieros con base en el modelo de negocios, como sigue: a) si es generar una utilidad a través de un rendimiento contractual, se reconocen a su costo amortizado; b) si además se utilizan para generar una ganancia con base en su compraventa, se reconocen a su valor razonable. Adicionalmente, indica que no se debe separarse el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento anfitrión, sino que todo se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

NIF D-1, Ingresos por contratos con clientes.- Contiene las normas de valuación, presentación y revelación de los ingresos que provienen de los contratos con clientes, el reconocimiento de los ingresos a través de la transferencia de control, identificación de obligaciones a cumplir de un contrato, asignación del monto de la transacción y el reconocimiento del derecho de cobro. Elimina la supletoriedad de la Norma Internacional de Contabilidad 18 "Ingresos por Actividades Ordinarias" y sus interpretaciones.

NIF D-2, Costos por contratos con clientes.- Establece la normativa relativa al reconocimiento de los costos por contratos con clientes e incorpora el tratamiento contable de los costos relacionados con contratos de construcción y fabricación de bienes de capital, incluyendo los costos relacionados con contratos de clientes. En conjunto con la NIF D-1 "Ingresos por contratos con clientes", la NIF D-2 deroga el Boletín D-7 "Contratos de construcción y de fabricación de ciertos bienes de capital" y a la Interpretación a la Norma de Información Financiera 14 "Contratos de construcción, venta y prestación de servicios relacionados con bienes inmuebles".

NIF D-5, Arrendamientos.- El reconocimiento contable para el arrendador no tiene cambios, solamente se adicionan requerimientos de revelación. Para el arrendatario, elimina la clasificación de los arrendamientos como operativos o capitalizables, debiendo reconocer un activo por derecho de uso del activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que refleja la obligación de los pagos por arrendamiento a valor presente, de los arrendamientos mayores a 12 meses. Por lo anterior, con esta NIF: a) se debe evaluar, al inicio del contrato, si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado; b) se reemplaza el gasto por arrendamiento operativo por un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento;

c) se modifica la presentación en el estado de flujos de efectivo disminuyendo las salidas de efectivo de las actividades de operación, y aumentando las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento para reflejar los pagos de los pasivos por arrendamiento; d) modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, la institución aún está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas y de las modificaciones en los criterios de contabilidad aplicables a las instituciones de crédito en su información financiera.

Nuevos pronunciamientos contables para el ejercicio que terminó el 31 de diciembre de 2020

El CINIF ha promulgado las siguientes NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Institución al 31 de diciembre de 2020.

Mejoras a las NIF 2020

a. Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2020 se tienen los siguientes cambios en las Mejoras a las NIF:

Mejoras a las NIF que generan cambios contables

- NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar.
- NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar.
- NIF C-20, Instrumentos financieros para cobrar principal e interés.
- NIF D-3, Beneficios a los empleados.
- NIF D-4, Impuestos a la utilidad.
- NIF D-5, Arrendamientos.

Mejoras a las NIF que no generan cambios contables

- NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores.
- NIF B-8, Estados financieros consolidados o combinados.
- NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y actividades discontinuadas.
- NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros.
- NIF C-3, Cuentas por cobrar.
- NIF D-2, Costos por contratos con clientes.
- NIF D-5, Arrendamientos.

b. NIF con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2020 se tienen las siguiente NIF:

- NIF B-11, Disposición de activos de larga duración y operaciones discontinuadas.
- NIF E-1, Actividades agropecuarias.

La Institución ha evaluado los efectos de estos cambios y ha concluido que no tienen impacto en los estados financieros

.Nuevos pronunciamientos contables para años subsecuentes

El CINIF ha promulgado las siguientes NIF que pudieran tener un impacto en los estados financieros de la Institución a partir del 1 de enero de 2021 y subsecuentes:

Mejoras a las NIF 2021:

a. Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2021 se tienen los siguientes cambios en las Mejoras a las NIF:

Mejoras a las NIF que generan cambios contables:

- NIF B-1, Cambios contables y corrección de errores.
- NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros.
- NIF B-3, Estado de resultado integral.
- NIF C-2, Inversión en instrumentos financieros.
- NIF C-19, Instrumentos financieros por pagar.
- NIF C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés.
- NIF D-5 Arrendamientos.

Mejoras a las NIF que no generan cambios contables:

- NIF B-6, Estado de situación financiera.
- NIF C-4, Inventarios.
- NIF C-7, Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes.
- NIF C.8, Activos intangibles.

b. NIF con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2021 se tienen las siguiente NIF:

- NIF C-17, Propiedades de inversión.
- NIF C-22, Criptomonedas.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Institución está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

Autorizó: C.P. JULIA NOEMÍ RODRÍGUEZ KÚ

Cargo: DIRECTORA DE CONTABILIDAD Y PRESUPUESTO

Elaboró: C.P. CLAUDIA ELIZABETH VIAZCÁN VEGA

Cargo: SUBDIRECTORA DE REGISTRO CONTABLE